



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 DE JULIO DE 2024, EN PRIMERA CONVOCATORIA**

En la Villa de Benalmádena, Málaga, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veinticinco de julio de dos mil veinte y cuatro, se reúne el Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, presidida por el Sr. Alcalde-Presidente **D. Juan Antonio Lara Martín** y con la asistencia de los señores Concejales **D<sup>a</sup> María de la Presentación Aguilera Crespillo**, **D. Juan Olea Zurita**, **D<sup>a</sup> Aurea Peralta González**, **D<sup>a</sup> Yolanda Peña Vera**, **D<sup>a</sup> María Luisa Robles Salas**, **D. José Miguel Muriel Martín**, **D. Raúl Campos Moreno**, **D<sup>a</sup> Rosa María Balbuena Gómez**, **D. José Luis Bergillos Roldán**, **D<sup>a</sup> Lucía Camero Lara**, **D<sup>a</sup> Jesica Trujillo Carrasco**, **D. Alejandro Carretero Díaz**, **D. Victoriano Navas Pérez**, **D<sup>a</sup> María Isabel Ruiz Burgos**, **D. Francisco Javier Marín Alcaráz**, **D. Joaquín José Villazón Aramendi**, **D<sup>a</sup> Sandra Ochoa Rubio**, **D<sup>a</sup> María Rosario Rodríguez Adorna**, **D<sup>a</sup> María Pilar Ramírez Márquez**, **D<sup>a</sup> Encarnación Cortés Gallardo**, **D. Sergio Silva Toré**, **D. Joaquín María Amann Lacoume**, **D<sup>a</sup> Carmen Isabel Barrios Medina-Montoya** y **D. Enrique Pablo Centella Gómez**, asistidos del Secretario General **D. J. A. R. S.** y del Interventor Adjunto **D. J. M. P.**

Por la Presidencia se declara abierta la sesión, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que figuran en el orden del día de la convocatoria, quedando formalmente constituido, con quórum superior a 1/3 de sus componentes, conforme al artículo 90 del Real Decreto 2568/86.

### **1º.- Aprobación del acta de la sesión de Pleno Ordinario celebrado el 20 de junio de 2024.**

El Pleno por unanimidad de los 25 miembros presentes (13, 9, 2 y 1, de los Grupos Partido Popular, PSOE-A, VOX e IU-Podemos con Andalucía), de los 25 que de derecho lo integran, acuerda aprobar el acta de la sesión del Pleno Ordinario celebrado el 20 de junio de 2024.

### **2º.- Aprobación de la Propuesta para la solicitud a la Adhesión a la Red de Entidades Locales para Desarrollar los ODS de la Agenda 2030.**

Dado cuenta por el Secretario del dictamen que se transcribe de la Comisión Informativa Económico-Administrativa Ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2024. Toma la palabra la **Sra. Peralta González**, Concejala Delegada de Desarrollo Local y Agenda Urbana, explicando que es importante la Adhesión porque nos permite, en primer lugar, preparar un Plan Integrado de actuación urbana de Benalmádena 2030, que es un requisito para la próxima convocatoria de los Fondos FEDER, también nos da puntos en el proyecto que hemos presentado a la convocatoria del Ministerio de Derechos Sociales destinados a la Agenda 2030, en el que subvenciona proyectos desde 20.000 € a 250.000 €, también porque está dirigida a la favorecer la coordinación de las actuaciones de Gobiernos Locales con nuestros Municipios



**Ayuntamiento de Benalmádena**  
**Secretaría General**

vecinos como Torremolinos y Fuengirola, que están adheridos. El importe de la Adhesión es de 2.000 € al año.

#### **“ADHESIÓN RED ENTIDADES LOCALES PARA DESARROLLO AGENDA 2030**

Vox informa que no le ha llegado ninguna documentación sobre los asuntos del Orden de Día.

Comparece la funcionaria Sonia Velasco y explica que ha sido un problema informático, del cual se ha puesto incidencia en el departamento correspondiente y nos informan que están en ello pero va lento puesto que los correos que no llegan son los que están redireccionados. Es decir, el problema se suscita con la documentación que se remite a un correo electrónico corporativo que se encuentra redireccionado a una dirección particular.

Joaquín Amann indica que pasará por la sección de patrimonio para recoger la documentación.

Se da cuenta de la documentación integrante en el expediente, que ha sido previamente repartida (con la excepción indicada del grupo VOX) entre la que se encuentra la siguiente propuesta:

#### **INFORME PROPUESTA AL PLENARIO PARA LA SOLICITUD DE ADHESIÓN A LA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA DESARROLLAR LOS ODS DE LA AGENDA 2030**

Se somete al Pleno del Municipal la propuesta de adhesión a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.

La Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) está formada por los Gobiernos Locales que se comprometen a localizar e implementar los ODS de la Agenda 2030 de forma transversal en las políticas públicas municipales.

La actividad de esta Red está dirigida a favorecer la coordinación de actuaciones entre los Gobiernos Locales, permitiendo alcanzar mejores resultados en la implementación de la Agenda 2030 en los municipios, a través de la localización y desarrollo de los ODS en el ámbito local.

La Red es un instrumento que ofrece herramientas a los Gobiernos Locales para que alcancen sus objetivos, de acuerdo con la implementación de la Agenda 2030 en España.

Con la adhesión a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030, el Gobierno Local se compromete a determinar un conjunto de actuaciones, que deberán incorporarse en un Plan de Actuación o Estrategia Local, aprobado por el Pleno, que incluya un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.

Paralelamente, se deberá iniciar un proceso de información y sensibilización para la participación de todos los agentes locales, económicos y las organizaciones ciudadanas representados en la vida municipal, para su implicación en la implementación local de la Agenda 2030.

Además, las ciudades que participen en la Red deberán asumir, mediante acuerdo plenario, la Declaración en favor de la Agenda 2030 aprobada por la FEMP en el marco de su XII Pleno, a saber.



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General



DECLARACIONES

## EN FAVOR DE LA AGENDA 2030 DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DECLARACIONES

XII PLAN FEMP | 53

*Federación debe favorecer en este mandato para la alineación estratégica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.*

*Existen enormes retos e incertidumbre sobre cómo conseguir cumplir con esta Agenda, pero también*

*bierno abierto, la salud y la educación, la transición ecológica, la resiliencia y la sostenibilidad ambiental, el consumo responsable, la generación de empleo, la cooperación descentralizada y la cultura, entre otras.*



RED DE ENTIDADES LOCALES  
PARA LA AGENDA 2030

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

**La Red de Entidades Locales para la Agenda 2030** de la FEMP, a los efectos oportunos,

### HACE CONSTAR

Que el 21 de octubre de 2020 se celebró la I Asamblea General de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030, en la que se acordó, entre otros, el punto relativo a la aprobación de las cuotas de la Red.

Dicho acuerdo fue aprobado por la Junta de Gobierno de la FEMP, en su reunión celebrada el 27 de octubre de 2020.

### “Cuotas Anuales”

*En consonancia con el acuerdo adoptado por la Asamblea de la Red celebrada el 21 de octubre, y conforme establece el artículo 46 de las normas de funcionamiento de la Red, se aprueban para ser remitidas a la Junta de Gobierno de la FEMP para su aprobación definitiva, las siguientes cuotas anuales para los miembros de la Red:*

#### **Nº DE HABITANTES**

*Hasta 2.500 habitantes*  
*De 2.501 a 5.000 habitantes*  
*De 5.001 a 10.000 habitantes*  
*De 10.001 a 20.000 habitantes*  
*De 20.001 a 50.000 habitantes*  
*De 50.001 a 100.000 habitantes*  
*De 100.001 a 500.000 habitantes*  
*De 500.001 a 1.000.000 habitantes*  
*Más de 1.000.000 habitantes*

#### **CUOTA ANUAL**

*100 euros*  
*200 euros*  
*300 euros*  
*1.000 euros*  
*1.500 euros*  
*2.000 euros*  
*3.000 euros*  
*3.500 euros*  
*4.500 euros*



**Ayuntamiento de Benalmádena**  
**Secretaría General**

- b) Cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos que se establecen en las Normas de Funcionamiento de la Red (las normas se puede descargar en este [enlace](#)), aprobadas en la Asamblea celebrada el 21 de octubre de 2020.

**Segundo.** Asumir la Declaración de la Agenda 2030 aprobada en el XII Pleno de la FEMP y desglosada anteriormente.

**Tercero.** Que por el titular de Alcaldía-Presidencia se realicen todos los trámites oportunos para que la adhesión de Ayuntamiento de Benalmádena a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 sea efectiva.

Aurea Peralta, concejala delegada, justifica la urgencia del punto debido a que es necesario para solicitar una subvención sobre la materia. Defiende la propuesta argumentando su escaso coste y los beneficios que reporta, siendo buena prueba de ello que los municipios limítrofes ya pertenecen a dicha Red de Entidades Locales.

Sometido el punto a votación es dictaminado con el voto favorable del PP e IU y la abstención de PSOE y VOX por lo que se propone a Pleno para su aprobación por mayoría simple lo siguiente:

**Primero.** Aprobación en el Pleno Municipal de la adhesión de Ayuntamiento de Benalmádena a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 y, en consecuencia, se compromete a:

- a) Trabajar en la aprobación de un Plan de Actuación o Estrategia Local, que en el que se elabore un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.
- b) Cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos que se establecen en las Normas de Funcionamiento de la Red (las normas se puede descargar en este [enlace](#)), aprobadas en la Asamblea celebrada el 21 de octubre de 2020.

**Segundo.** Asumir la Declaración de la Agenda 2030 aprobada en el XII Pleno de la FEMP y desglosada anteriormente.

**Tercero.** Que por el titular de Alcaldía-Presidencia se realicen todos los trámites oportunos para que la adhesión de Ayuntamiento de Benalmádena a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 sea efectiva.”

Intervienen: [Enlace intervenciones Punto 2º](#)

El **Sr. Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Municipal IU-Podemos con Andalucía, indica que cuando uno se da cuenta que se ha equivocado tiene dos opciones una enmendarlo y otro rectificar y esto es un acierto. El Partido Popular de Benalmádena ha pasado de votar en contra de la Agenda 2030 en el 2021 a abrazar e impulsar dicha Agenda 2030, y eso le honra. Tengo dudas de si se hace convencidos o por obtener las subvenciones. Espero que sean conscientes de lo que se aprueba. Voto a favor.

El **Sr. Amann Lacoum**, Portavoz del Grupo Municipal VOX, agradece la Moción y la claridad con que el Partido Popular se adhiere a la Agenda 2030. Uno de sus argumentos es de



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

asociaros a esta Red para obtener subvenciones y ese argumento lo utilicé en el Pleno anterior entrar en la Red de Municipios Taurinos de Andalucía, cuyo coste es cero, preguntando si han solicitado las subvenciones correspondientes. ¿Qué subvenciones van a pedir a la Red de la Agenda 2030?

El Sr. Navas Pérez, Concejel del Grupo Municipal PSOE-A, felicita la adhesión a la Red, es necesario, firmes convencidos de la Agenda Urbana. La Agenda 2030 no prohíbe nada sino que son propósitos de buenas intenciones. Nosotros hemos sido siempre unos firmes defensores. El cambio climático es una evidencia y está en nuestras manos frenarlo. Voto a favor, pidiendo que trabajen de verdad.

El Pleno por 23 votos a favor (13, 9 y 1, de los Grupos Partido Popular, PSOE-A e IU-Podemos con Andalucía) y 2 en contra (Grupo VOX), de los 25 que de derecho lo integran, aprueba el dictamen de la Comisión Informativa y, en consecuencia:

**Primero. Aprobación en el Pleno Municipal de la adhesión de Ayuntamiento de Benalmádena a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 y, en consecuencia, se compromete a:**

- a) Trabajar en la aprobación de un Plan de Actuación o Estrategia Local, que en el que se elabore un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.
- b) Cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos que se establecen en las Normas de Funcionamiento de la Red (las normas se puede descargar en este [enlace](#)), aprobadas en la Asamblea celebrada el 21 de octubre de 2020.

**Segundo. Asumir la Declaración de la Agenda 2030 aprobada en el XII Pleno de la FEMP y desglosada anteriormente.**

**Tercero. Que por el titular de Alcaldía-Presidencia se realicen todos los trámites oportunos para que la adhesión de Ayuntamiento de Benalmádena a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 sea efectiva.**

**3º.- Aprobación de la Propuesta de la Concejala Delegada de Turismo de la Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones ejercicio 2024 con la inclusión de la ficha de subvención directa a favor de la Asociación de Barman Málaga-Costa del Sol.**

Dado cuenta por el Secretario del dictamen que se transcribe de la Comisión Informativa Económico-Administrativa Ordinaria celebrada el 18 de julio de 2024. La Sra. **Aguilera Crespillo**, Concejala Delegada de Turismo, para ejecutar las actuaciones que se aprobaron en el Plan de Sostenibilidad Turística destino Benalmádena, subvencionado por los Fondos Europeos, se solicitó permiso a la Consejería de Turismo para englobar dentro del Plan



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

como colectivo gastronómico el gremio de la coctelería, dando su beneplácito. Al ser un evento no realizado por el Ayuntamiento de Benalmádena pero sí en el Municipio, la única opción para colaborar con un tercero es con el procedimiento de subvención o convenio, por lo que se optó por la subvención directa.

#### “PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2024.

Se da cuenta del siguiente punto:

#### **MODIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA 2024 POR INCLUSION SUBVENCION DIRECTA A CARGO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO**

Visto el expediente de referencia, el/la Técnico que suscribe y en relación al mismo, tiene a bien emitir el siguiente **INFORME**:

#### **ANTECEDENTES**

**Primero.** La Ley 38/2003, General de Subvenciones en su artículo 8.1, obliga a las instituciones, entre ellas a los Ayuntamientos que pretendan otorgar subvenciones, a elaborar y aprobar un Plan Estratégico de Subvenciones, el cual deberá recoger todas las subvenciones concedidas en este Ayuntamiento, tanto aquellas cuya concesión sea en régimen de concurrencia competitiva como las concedidas de forma directa por razones de interés público, social, económico o humanitario, siendo elaborado el presente Plan Estratégico, con la participación de todas las Áreas, Centros de Gestión y Unidades Administrativas responsables de la gestión de subvenciones, el cual fue aprobado en Pleno Ordinario.

**Segundo.** Se nos concedió un Plan de Sostenibilidad Turística destino Benalmádena fondos financiados por Europa a través de los Newgeneration-EU donde Eje 4 de competitividad Actuación 9 para realizar actividades que favorezcan el "Fomentar una cultura orientada a valorar a las personas y las profesiones del turismo gastronómico", siendo el gremio de la coctelería uno más, al que hay que apoyar en su crecimiento profesional.

#### **CONSIDERACIONES**

**Primero:** Los objetivos del plan de sostenibilidad turística en destino, están alineados con esta actuación. La asociación de Barman Málaga-Costa del Sol, es el ente organizador de concurso provincial de Coctelería clásica y acrobática, y este evento supone un germen para los jóvenes **barman y bartenders profesionales de la costa del sol y los alumnos de la escuela de Hostelería** la Fonda, haciéndoles partícipes de este gran evento, en la innovación e ilusión que se le pone y donde demuestra el nivel de cualidades en coctelería de nuestras empresas con proyección nacional e internacional.

**Segundo.** En dicho concurso la asociación de barman Málaga costa del sol, nos ha solicitado ayuda de colaboración o patrocinio al Ayuntamiento de Benalmádena, al realizarse como en otras ocasiones en el municipio de Benalmádena, por lo que se va a conceder una subvención directa para colaborar con el gasto de los trofeos y un roller photocall, a cargo de los fondos europeos del PSTD, a través de la partida presupuestaria 432/489 de Turismo.





**Ayuntamiento de Benalmádena**  
**Secretaría General**

**Tercero.** Se encomienda a la Unidad de Gestión de Desarrollo Local y Fondos Europeos la implementación y puesta en marcha de esta línea de subvención directa.

**Cuarto.** A continuación, se adjuntan la ficha para incluirla en Plan Estratégico de Subvenciones de 2024.

<b>LÍNEA DE SUBVENCIÓN:</b>				
<b>ÁREA DE COMPETENCIA</b>	TURISMO			
<b>SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS</b>	ASOCIACION BARMANS MALAGA-COSTA DEL SOL, CIF: G29516390			
<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	Contribuir al Impulso de la Hostelería en Benalmádena a través de la colaboración en el concurso de Coctelería a celebrar en el Municipio.			
<b>PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN</b>	2.024			
<b>COSTE PREVISIBLE</b>	650,00 €			
<b>FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>	Ayuntamiento de Benalmádena.			
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>BENEFICIARIO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
	432/489 Turismo	ASOCIACION BARMANS MALAGA-COSTA DEL SOL, CIF: G29516390	<b>Organización concurso: Trofeos/roller photocall</b>	650,00 €
	<b>TOTAL</b>			650,00 €
<b>MODALIDAD DE CONCESIÓN</b>	CONCESION DIRECTA NOMINATIVA			
<b>PLAN DE ACCIÓN</b>	1.- Orden de incoación por parte del Concejal. 2.- Presentación de solicitud con proyecto. 3.- Informe-propuesta con fiscalización previa de otorgamiento de subvención. 4.- Decreto de otorgamiento de subvención y publicación en la BDNS y el portal de transparencia municipal. 5.- Informe propuesta de la orden de pago de subvención, con justificación. 6.- Decreto orden de pago de subvención concedida. 7.-Informe de justificación de la subvención.			



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>INDICADORES</b>	Comprobaciones de la correcta aplicación de la subvención.
--------------------	--

Por todo ello, se eleva a Comisión Informativa Económica la siguiente propuesta para **DICTAMEN** por orden de la Concejala de Turismo, Residente Extranjero y Oficina de Atención al Migrante, Urbanismo, Patrimonio, Inventario e Interdepartamental, Playas, Coordinación de Tenencias de Alcaldías, Concejala Delegada del Distrito de Benalmádena Costa D<sup>a</sup> Presentación Aguilera Crespillo.

El grupo Vox indica que no tiene la documentación dado que no ha recibido el correo electrónico. Esta cuestión ya ha sido comentada en el punto anterior: ha sido un problema informático, del cual se ha puesto incidencia en el departamento correspondiente y nos informan que están en ello pero va lento puesto que los correos que no llegan son los que están redireccionados. Es decir, el problema se suscita con la documentación que se remite a un correo electrónico corporativo que se encuentra redireccionado a una dirección particular.

Sr. Centella (IU) pregunta si hay novedades con el tema de los presupuestos a lo que el delegado de Hacienda Sr. Muriel le contesta que no. A continuación el Sr. Centella anuncia que no va a participar en la votación dado que se trata de una modificación del presupuesto que ha sido anulado por Subdelegación del Gobierno. Tras ello, se ausenta del salón de sesiones en el que se celebra la Comisión.

Sometido el punto a votación es dictaminado con el voto favorable del PP, y la abstención del PSOE, y VOX, por lo que se propone a Pleno para su aprobación por mayoría simple lo siguiente:

- 1. Modificar el PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2024** del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, con la inclusión de la ficha de subvención directa en favor de la Asociación de Barman Málaga-Costa del sol con Cif G29516390.
- 2. Informar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones** de la modificación por inclusión.”

Intervienen: [Enlace intervenciones Punto 3º](#)

El Sr. **Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Municipal IU-Podemos con Andalucía, se suma a las palabras de la Sra. Aguilera, pareciéndole oportuno participar en este evento. Voto a favor, pero por tema del Presupuesto se ausenta de la sesión a la hora de la votación.

El Sr. **Amann Lacoume**, Portavoz del Grupo Municipal VOX, está de acuerdo con el fondo de la subvención. Se están llevando modificaciones del Plan de Subvenciones 2024 para crear subvenciones directas, preguntándose por qué no pueden hacer subvenciones por concurrencia competitivas.

La Sra. **Ruiz Burgos**, Concejala del Grupo Municipal PSOE-A, indica que se van a abstener por el tema del Presupuesto. Pide más seriedad ya que en enero 2024 se aprobó provisionalmente el Presupuesto, en marzo se aprobó definitivamente, con la declaración de la Subdelegación de que es nulo de pleno derecho, desde abril, mayo, junio y julio, se trae modificaciones del Plan Estratégico.





Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

La **Sra. Aguilera** contesta que se hace por subvención directa por agilidad en la tramitación, siendo la cantidad muy pequeña.

**El Pleno por 13 votos a favor (Grupo Partido Popular) y 12 abstenciones (9 y 2, de los Grupos PSOE-A y VOX, y 1 abstención, por estar ausente en la votación, IU-Podemos con Andalucía), de los 25 que de derecho lo integran, aprueba el dictamen de la Comisión Informativa y, en consecuencia:**

- 1. Modificar el PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2024 del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, con la inclusión de la ficha de subvención directa en favor de la Asociación de Barman Málaga-Costa del sol con Cif G29516390.**
- 2. Informar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones de la modificación por inclusión.**

#### **4º.- Aprobación de la Elección de Juez de Paz Sustituto de Benalmádena.**

Dado cuenta por el Secretario del dictamen que se transcribe de la Comisión Informativa Económico-Administrativa Ordinaria celebrada el 18 de julio de 2024. La **Sra. Peña Vera**, Concejala Delegada de Atención General e Información al Público, indica que se tiene que nombrar un sustituto de la Juez de Paz y a su vez un sustituto del sustituto. Se han recibido 3 propuestas y se propone a D<sup>a</sup> R. H. M. como Sustituta por su gran trayectoria profesional que tiene en el sector de la educación, es vecina de nuestro Municipio, está dentro de todas las Asociaciones Sociales de nuestro Municipio en pro de ayudar a todos los vecinos, y a D. J. C. R. T. como sustituto de la sustituta.

#### **“ELECCIÓN JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DE BENALMÁDENA.**

Se da cuenta del siguiente informe:

#### **“INFORME PROPUESTA DE SECRETARÍA N° 16/2024**

En conformidad con la competencia asignada a esta Secretaría por el Real Decreto 2568/86, se emite el siguiente informe propuesta previo a la resolución administrativa que proceda.

#### **HECHOS.**

1. Por Resolución del Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con Registro de Entrada 27-03-2024 número 2024014200, se ordena iniciar, instruir y elegir el cargo de Juez de Paz Sustituto del Municipio.
2. El pleno en sesión ordinaria de fecha 24 de abril de 2024, aprueba las bases selectivas por libre designación, que se publican en el BOP el 16 de mayo de 2024, Tablón Municipal de Edictos y Anuncios en el Juzgado de Paz y Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial de Torremolinos, otorgando 15 días hábiles para presentar solicitudes de participación por los interesados.
3. Concluido el plazo el 6 de junio 2024 (inclusive), se han presentado 3 solicitudes en tiempo y forma: D<sup>a</sup> R. H. M., D. J. C. R. T. y D<sup>a</sup> A. S. S.



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

## INFORME.

1. Dispone el artículo 101, de la Ley 6/85, Orgánica del Poder Judicial, y en parecidos términos el 6, del Reglamento de Jueces de Paz:

“Los Jueces de Paz y sus sustitutos serán elegidos por el Pleno del Ayuntamiento con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, entre las personas que, reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten....

Los jueces.... Serán nombrados para un período de 4 años por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia...”

2. El sistema selectivo elegido ha sido por libre designación, sin vinculación a baremo de concurso de méritos, por lo que el Ayuntamiento debe seleccionar al elegido libre pero **motivadamente**, como exige el artículo 54, de la Ley 30/92, P.A.C.A.P.:

“Los actos administrativos serán motivados con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho: f) los que se dicten en el ejercicio de potestades discrecionales”.

3. Consecuente con lo expuesto procede:

- La Comisión Informativa competente dictamine propuesta al Pleno admitiendo a los solicitantes y seleccione libre y motivadamente a uno de los aspirantes para cubrir la vacante de Juez de Paz Suplente.
- El Pleno próximo, por mayoría absoluta, debe acordar la elección libre y motivadamente.
- Posteriormente, la Secretaría expedirá los certificados, con destino al Juez de 1ª Instancia e Instrucción del Partido del acuerdo plenario y de las circunstancias detalladas en la elección (quórum, identificación y condición de capacidad y compatibilidad de los elegidos y aceptación expresa del cargo), según lo previsto en los artículos 101.3, de la Ley 6/85, O.P.J. y 7 del Reglamento J.P. 3/95 y comunicación del T.S.J. de Andalucía, Secretaría de Gobierno de 21.03.2024.
- **Se propondrá también, al menos, a otro candidato suplente, para los supuestos de imposibilidad de elección del primero.**

En Benalmádena, a

**Se explica por el Secretario de la Comisión que se requiere que el Pleno por mayoría absoluta y en ejercicio de una potestad discrecional proponga una persona para desempeñar el cargo de Juez de Paz sustituto del municipio. El informe del Secretario de Ayuntamiento recomienda la designación de otro candidato suplente para el supuesto de imposibilidad de elección del primero.**

**El Presidente de la Comisión, Sr. Muriel propone que se designe para el cargo de Juez de Paz sustituto a D<sup>a</sup> R. H. M. y como candidato suplente a D. J. C. R. T.**

Sometido el punto a votación es dictaminado con el voto favorable del PP, y la abstención del PSOE, IU y VOX, por lo que se propone a Pleno para su aprobación por mayoría absoluta lo siguiente:

- 1.- Proponer para el cargo de Juez de Paz sustituto del Benalmádena a D<sup>a</sup> R. H. M.
- 2.- Proponer como candidato suplente para el cargo del Juez de Paz sustituto del Benalmádena en el caso de imposibilidad de elección de la anterior a D. J. C. R. T.

Intervienen: [Enlace intervenciones Punto 4º](#)



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

Al Sr. Navas Pérez, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, le parece bien la propuesta y lamenta que no se ha hablado antes con los Portavoces para tratar de consensuar antes de llevarla a Comisión. Echa de menos un poco de cortesía para el Juez de Paz Sustituto saliente, preguntarle si quiere continuar o darle las gracias por el trabajo realizado. Voto a favor.

El Sr. Alcalde-Presidente aclara que se ha tratado en la Junta de Portavoces y en la Comisión Informativa. Reconoce la labor del Juez saliente que no se ha presentado y siempre agradecer un cargo no remunerado.

El Pleno por 24 votos a favor (13, 9 y 2, de los Grupos Partido Popular, PSOE-A y VOX) y 1 abstención (Grupo IU-Podemos con Andalucía), de los 25 que de derecho lo integran, no aprueba el dictamen de la Comisión Informativa y, en consecuencia:

- 1.- Proponer para el cargo de Juez de Paz sustituto del Benalmádena a D<sup>a</sup> R. H. M.
- 2.- Proponer como candidato supletorio para el cargo del Juez de Paz sustituto del Benalmádena en el caso de imposibilidad de elección de la anterior a D. J. C. R. T.

#### **5º.- Aprobación de la Propuesta de aceptación del Legado de Bien Inmueble al Ayuntamiento de Benalmádena**

Dado cuenta por el Secretario del dictamen que se transcribe de la Comisión Informativa Económico-Administrativa Ordinaria celebrada el 18 de julio de 2024. La Sra. Camero Lara, Concejala Delegada de Distrito de Benalmádena Pueblo, expone que se trata de un ciudadano alemán fallecido en noviembre del 2021, que ha legado en su testamento ológrafo un apartamento al Ayuntamiento de Benalmádena, con la condición de que asuma todas sus deudas, derechos e Impuestos asociados al inmueble y en caso de que se vendiese el saldo positivo se destine a la Biblioteca de Arroyo de la Miel. La única deuda que tiene es de IBI y Tasa de Basura de los años 2021, 2022 y 2023, sumando un total de 1.045,1 €. Este legado aporta una ampliación a nuestro Patrimonio y, en caso de venta, recursos significativos a la Biblioteca Municipal.

#### **"PROPUESTA ACEPTACIÓN LEGADO DE BIEN INMUEBLE AL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA.**

Se da cuenta de los documentos integrantes en el expediente que han sido repartidos previamente. En resumen, se trata de manifestar la disposición municipal a aceptar el legado testamentario de un ciudadano alemán que a su fallecimiento pretende dejar al Ayuntamiento un determinado bien inmueble bajo diversas condiciones. El asunto quedó en mesa en una Comisión anterior para comprobar las cargas que podrían recaer sobre el inmueble. Consta nota simple del Registro de la Propiedad expresiva de que la única carga inscrita es la reserva efectuada por parte de SOFICO para hacer construcciones o elevar una o más plantas sobre el edificio.



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

Sometido el punto a votación es dictaminado con el voto favorable del PP, IU y VOX y la abstención del PSOE, por lo que se propone a Pleno para su aprobación por mayoría simple lo siguiente:

Manifiestar la disposición favorable municipal para aceptar el legado de Don. E. H. G., consistente en finca registral con código registral único \*\*\*\*\*.

Y aceptando la condición de que en caso de venta de dicho inmueble el dinero resultante de la venta se destinará a la Biblioteca de Benalmádena Pueblo.”

Intervienen: [Enlace intervenciones Punto 5º](#)

La **Sra. Rodríguez Adorna**, Concejala del Grupo Municipal PSOE-A, está a favor de la aceptación del inmueble y su posterior venta para destinarlo al alquiler social.

El **Sr. Alcalde-Presidente** ya han estado hablando en este sentido y van a ir paso a paso.

**El Pleno por unanimidad de los 25 miembros presentes (13, 9, 2 y 1, de los Grupos Partido Popular, PSOE-A, VOX e IU-Podemos con Andalucía), de los 25 que de derecho lo integran, aprueba el Dictamen de la Comisión Informativa y, en consecuencia:**

**Manifiestar la disposición favorable municipal para aceptar el legado de Don. E. H. G., consistente en finca registral con código registral único \*\*\*\*\*.**

**Y aceptando la condición de que en caso de venta de dicho inmueble el dinero resultante de la venta se destinará a la Biblioteca de Benalmádena Pueblo.**

## **6º.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular relativa al peaje de las autopistas de la Provincia.**

Dado cuenta por el Secretario del dictamen que se transcribe de la Comisión Informativa Económico-Administrativa Ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2024. El **Sr. Campos Moreno**, Concejal Delegado de Movilidad, indica que es un tema totalmente de actualidad, siendo una Moción sobre la movilidad y pide hacerla Institucional. No se trata de liberar el peaje completamente sino de mantener la tarifa durante todo el año y bonificar a estudiantes, trabajadores, personal sanitario, et. Seguidamente lee la Moción.

### **“MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR RELATIVA AL PEAJE DE LAS AUTOPISTAS DE LA PROVINCIA**

**Se da cuenta de la siguiente moción:**

“D<sup>a</sup> María Presentación Aguilera Crespillo, en su calidad de Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en esta Corporación Municipal de Benalmádena, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de Real Decreto 2568/1 986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

## MOCIÓN PARA DEBATE EN PLENO RELATIVA AL PEAJE DE LAS AUTOPISTAS DE LA PROVINCIA

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de la Red de Carreteras del Estado, los tramos de autopista de peaje en activo en nuestra provincia se localizan en la AP-46, desde el Alto de las Pedrizas hasta Málaga, y en la AP-7, en los tramos que abarca el recorrido entre Fuengirola y Algeciras. En ambas autopistas se aprovecha la temporada alta, en Semana Santa y en verano, y fechas como los fines de semana en la autopista de Las Pedrizas, para subir las tarifas y exprimir los meses que registran más movimientos de vehículos. Los desplazamientos en las autopistas de peaje de nuestra provincia figuran entre los más caros del país.

Fue el Gobierno del PSOE con Josep Borrell como ministro el que fijó en 1996 las condiciones de la concesión de la autopista de la Costa del Sol, que sube el peaje un 50% en temporada alta, iniciada el 1 de junio y que se prolonga hasta finales de septiembre. En verano, el coste pueda llegar a superar los 576 euros al mes para quien use a diario la autopista que vertebra toda la Costa del Sol, que cada año es un poco más cara.

Desde el pasado 1 de junio y hasta el último día de septiembre están vigentes los precios del nivel tarifario especial. Viajar desde Málaga hasta Marbella con un vehículo ligero cuesta ahora 8,60 euros, mientras que la tarifa el resto del año es 5,25. El desplazamiento desde la capital para llegar hasta Estepona pasa de rondar los 9 euros a tener un coste de casi 15.

La autopista de Las Pedrizas también registró subidas en las tarifas de este año, tanto en temporada baja como en temporada alta. Se incrementó el Bono Mensual, que pasó de 69 a 79 euros. La tarifa normal para vehículos ligeros subió en 25 céntimos en temporada baja y pasó a costar 3,95. Pero en temporada alta el incremento es mayor y deja ya la tarifa en los 6 euros por trayecto para vehículos ligeros.

El Gobierno de Pedro Sánchez se niega a bonificar la autopista de la Costa del Sol. Es un enorme agravio para la provincia, ya que el Ejecutivo central sí destina actualmente fondos estatales para compensar el uso de otros peajes. El PSOE y el BNG pactaron descuentos del 75 por ciento en las autopistas de titularidad estatal de Galicia AP-9 y AP-53 a cambio del apoyo a Pedro Sánchez del único diputado del Bloque Nacionalista Galego en el Congreso.

Las medidas aplicadas por el Gobierno central desde 2021 en la autopista AP-9 contemplan en los Presupuestos Generales del Estado hasta 55 millones de euros al año para compensar las bonificaciones. El Ejecutivo prevé incluso la gratuidad para todos los trayectos de vuelta que se realicen en un plazo máximo de 24 horas, contemplando una bonificación adicional del 50% en tramos de ida para los usuarios que realicen dos recorridos iguales el mismo día y de sentido contrario, así como un descuento del 20% del importe del peaje en todos los recorridos para vehículos pesados.

El trato recibido por los gallegos contrasta con el agravio inversor que padece Málaga, víctima de la España asimétrica que ha promovido Sánchez, que antepuso sus intereses personales en forma de votos para su investidura a cualquier otra circunstancia, generando desigualdad y perjudicando a millones de españoles, entre ellos a los malagueños.



**Ayuntamiento de Benalmádena**  
**Secretaría General**

Málaga y los malagueños tienen que pagar unos peajes muy costosos en las autopistas de la provincia, mientras que en Portugal se ha decidido eliminar los peajes en varias autopistas, entre ellas las que conectan Huelva con el Algarve, un destino competidor de la Costa del Sol. La desidia y el pasotismo del Ejecutivo de Sánchez para mejorar la movilidad de la Costa del Sol sitúan a la provincia de Málaga en una clara posición de desventaja en términos turísticos, empresariales y de infraestructuras.

El Ministerio de Transportes afirmó en una respuesta parlamentaria al senador del Partido Popular José Alberto Armijo la negativa del Gobierno a eliminar los peajes y que no se cumple ninguna causa prevista por la Ley 8/1972 para suspender la concesión de la AP-7 entre Málaga, Estepona y Guadiaro. Pero el PP de Málaga no planteó la suspensión de la concesión, sino la suspensión o bonificación del peaje dentro de un acuerdo entre la Administración y la concesionaria, algo que sí permite la ley y que venimos reivindicando como una medida de justicia y muy necesaria mientras se proyecta y se acomete el tren de la Costa del Sol.

Nuestra formación no va a cejar en el empeño de reclamar soluciones y vamos a seguir exigiendo que el Gobierno impulse el tren de la Costa hasta Marbella, Estepona y Algeciras, y que suspenda o bonifique temporalmente el peaje hasta que se materialice esta solución ferroviaria. El Gobierno se lo niega a Málaga pero el ministro de Transportes, Óscar Puente, anunció que su departamento sí estudia liberar la AP-7 que circunvala Alicante con el objetivo de aliviar el tráfico de vehículos y camiones en la autovía A-70 a su paso por la capital alicantina.

Sin embargo, los malagueños sí tienen que hacer frente al peaje más caro de España por kilómetro construido, con un precio abusivo que condena a trabajadores, estudiantes y familias de la Costa del Sol a sufrir atascos en la colapsada A-7 porque el Gobierno de Sánchez también nos castiga sin tren litoral.

Padecemos la falta de inversiones del Gobierno central y además tenemos que pagar peajes en las autopistas de la provincia, que alcanzan precios abusivos en temporada alta, mientras que en otras partes del país, como es el caso ya mencionado de Galicia, se plantean condonaciones de deuda, inversiones y generosas bonificaciones en las autopistas.

Por todo ello, el Partido Popular de Benalmádena propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes Acuerdos:

PRIMERO - Instar al Gobierno de España a que elimine la subida de los precios que se lleva a cabo en temporada alta tanto en la AP-7 como en la AP-46 y mantenga durante todo el año el nivel tarifario normal.

SEGUNDO - Instar al Gobierno de España a que libere el peaje de la AP-7 entre Málaga y Algeciras, pasando por Fuengirola, Marbella y Estepona, a los estudiantes y trabajadores en general, incluidos transportistas, que usen esta carretera para ir a sus puestos de trabajo y estudio, así como a quienes deban desplazarse a centros sanitarios por motivos médicos.

TERCERO - Dar traslado de los anteriores acuerdos al Gobierno de España.

En Benalmádena a 26 de Junio de 2024

Fdo: D<sup>a</sup> María Presentación Aguilera  
PORTAVOZ GRUPO POPULAR





Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

Sometido el punto a votación es dictaminado con el voto favorable del PP, y la abstención del PSOE, IU y VOX. por lo que se propone a Pleno para su aprobación por mayoría simple.”

Toman la palabra: [Enlace intervenciones Punto 6º](#)

El **Sr. Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Municipal IU-Podemos con Andalucía, dice que no es nuevo. Cuando el Partido Popular estuvo gobernando no lo hicieron sino todo lo contrario. Es la Moción de la confrontación. Habla de que los gallegos están negociando pero por qué no se negocia en Andalucía. No todo lo que ocurre en la Provincia es culpa del Gobierno Central. No estamos en contra porque lo hemos defendido muchas veces pero nos abstendremos por coherencia política.

El **Sr. Amann Lacoume**, Portavoz del Grupo Municipal VOX, votarán a favor, estando totalmente de acuerdo con los puntos. El Sr. Centella no carece de razón. Se tiene que haber pedido antes.

Para el **Sr. Navas Pérez**, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, es la Moción de la confrontación. El que impuso las condiciones del peaje fue el Gobierno de José María Aznar. No se ajusta a la realidad. Son 2 tramos de la autopista con 2 concesiones administrativas que van desde el 2047 al 2054. El Secretario de Estado dijo que iba a ver cómo se podía rebajar los peajes a determinados colectivos sociales. Nosotros siempre hemos defendido que esta autopista debería abrirse cuando haya un atasco, en caso de accidente, pero hace 7 años presentamos una Moción en la Diputación y vosotros votasteis en contra. Estamos dispuesto a apoyar la Moción si somos responsables de una vez por todas, primero quitar que el Sr. Borel negoció las condiciones porque no es cierto porque la hizo Alias Salgado, y pedir que se libere el peaje en caso de accidente grave que provoque un colapso en la N-340.

Contesta el **Sr. Campos** que no viene a confrontar y son verdades completas. Queremos mejorar la movilidad en la Costa del Sol. Tenemos mucha más densidad de tráfico, sobre todo después de la pandemia. Al Sr. Centella, su Gobierno no gobierna sino que secuestra votos, y nosotros somos insecuestrable. En Alicante se va a hacer una prueba piloto de 3 meses y eso es lo que hemos pedido. El Ministerio se ha comprometido que en Septiembre va a empezar el estudio de viabilidad ferroviaria.

En su segundo turno, el **Sr. Centella** opina que el tono de la Moción es agresivo. Si quieren mejorar la movilidad actúen en el marco de sus competencias abandonando la confrontación y actuando con el diálogo y la negociación, y luego intenten dar ejemplo.

Para el **Sr. Navas** se trata de hablar desde la responsabilidad. Pedimos abrir el peaje en caso de colapso. El Subdelegado dijo de estudiar la posibilidad bonificar a pensionistas, estudiantes, trabajadores, etc., el rescate puede costar 5.000 millones de euros. Por responsabilidad política votaremos en contra si no cambian nada de la Moción.



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

Finaliza el Sr. Campos no confronta más. Está dispuesto a añadir un punto "Que el Gobierno central libere la AP-7 en caso de colapso que por accidente colapsen la N-340" y quitar la frase referente el Sr. Borel, contestando el Sr. Navas de quitar la Exposición de Motivos, no aceptando el Sr. Campos.

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra para concretar lo que se va a aprobar: se añade un 4º punto propuesto por el Sr. Navas "Que el Gobierno Central libere la AP-7 en los casos excepcionales que por accidente colapsen la N-340" y se elimina la Exposición de Motivos. Da la gracias al Secretario de Estado de Movilidad para empezar el estudio de viabilidad en Septiembre.

El Pleno por unanimidad de los 25 miembros presentes (13, 9, 2 y 1, de los Grupos Partido Popular, PSOE-A, VOX e IU-Podemos con Andalucía), de los 25 que de derecho lo integran, aprueba el Dictamen de la Comisión Informativa y la Enmienda propuesta por el Grupo Municipal PSOE-A y, en consecuencia, se elimina la Exposición de Motivos y se añade un tercer punto a los Acuerdos:

**PRIMERO - Instar al Gobierno de España a que elimine la subida de los precios que se lleva a cabo en temporada alta tanto en la AP-7 como en la AP-46 y mantenga durante todo el año el nivel tarifario normal.**

**SEGUNDO - Instar al Gobierno de España a que libere el peaje de la AP-7 entre Málaga y Algeciras, pasando por Fuengirola, Marbella y Estepona, a los estudiantes y trabajadores en general, incluidos transportistas, que usen esta carretera para ir a sus puestos de trabajo y estudio, así como a quienes deban desplazarse a centros sanitarios por motivos médicos.**

**TERCERO - Instar al Gobierno Central que libere la AP-7 en los casos excepcionales que por accidente colapsen la N-340.**

**CUARTO - Dar traslado de los anteriores acuerdos al Gobierno de España.**

**7º.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular relativa a la urgente necesidad de regeneración del litoral malagueño.**

El Sr. Alcalde-Presidente propone dejar la Moción en mesa para poder mejorarla.

El Pleno por 24 votos a favor (13, 9 y 2, de los Grupos Partido Popular, PSOE-A y VOX) y 1 abstención (Grupo IU-Podemos con Andalucía), de los 25 que de derecho lo integran, aprueba dejar en mesa el asunto.

**8º.- Aprobación de la Propuesta del Área de Medio Ambiente y Sanidad del procedimiento de autorización y gestión de colonias felinas urbanas.**



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

Dado cuenta por el Secretario del dictamen que se transcribe de la Comisión Informativa Económico-Administrativa Ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2024. La **Sra. Peralta González**, Concejala Delegada de Sanidad, trae esta Propuesta para poder presentarnos a la Convocatoria del Ministerio que termina el 5 de agosto.

**“PROPUESTA DEL ÁREA DE MEDIOAMBIENTE Y SANIDAD DE APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN Y GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS URBANAS**

Se da cuenta de la siguiente propuesta:

**“PROPUESTA DEL ÁREA DE MEDIOAMBIENTE Y SANIDAD DE APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN Y GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS URBANAS**

Mediante acuerdo plenario de fecha 26 de abril de 2018 se aprobó por unanimidad la siguiente Moción, literal:

“Elaborar e implementar un protocolo de actuación para la autorización y mantenimiento de colonias felinas estables y controladas, que habrá de aprobarse mediante acto administrativo regulatorio de un procedimiento de autorización colonias felinas en el Municipio de Benalmádena.”

Así mismo, la vigente Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y bienestar de los animales, en su artículo 38, obliga a las Entidades Locales a identificar mediante microchip y bajo la titularidad de aquéllas a todos los gatos comunitarios, así como, en su artículo 39, obliga a los entes locales a desarrollar Programas de Gestión de Colonias Felinas.

Visto lo anterior, desde la Delegación de Sanidad **se propone** la aprobación del Programa/Procedimiento de autorización y gestión de colonias felinas urbana.

En base a los antecedentes y argumentos expuestos, se eleva a la COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVA la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

- 1) Aprobar el Procedimiento de autorización y gestión de colonias felinas urbanas.
- 2) Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre, así como ordenar su publicación en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Mediante acuerdo plenario de fecha 26 de abril de 2018 se aprobó por unanimidad la siguiente Moción, literal:

“Elaborar e implementar un protocolo de actuación para la autorización y mantenimiento de colonias felinas estables y controladas, que habrá de aprobarse mediante acto administrativo regulatorio de un procedimiento de autorización colonias felinas en el Municipio de Benalmádena.”

Así mismo, la vigente Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y bienestar de los animales, en su artículo 38, obliga a las Entidades Locales a identificar mediante microchip y bajo la titularidad de aquéllas a todos los gatos comunitarios, así como, en su artículo 39, obliga a los entes locales a desarrollar Programas de Gestión de Colonias Felinas.



**Ayuntamiento de Benalmádena**  
**Secretaría General**

Visto lo anterior, DISPONGO:

Procédase a incoar expediente para la aprobación del Programa/Procedimiento de autorización y gestión de colonias felinas urbanas.

**INFORME TÉCNICO**

Visto el expediente de referencia, la Técnico que suscribe y en relación al mismo, tiene a bien emitir el siguiente **INFORME**:

El manual de gestión de colonias felinas para entidades locales, de la Dirección general de derechos de los animales recoge lo siguiente:

“La convivencia en armonía con los gatos callejeros urbanos, exige un planteamiento de gestión municipal realista y práctico, capaz de mantener el equilibrio entre la salud pública, la convivencia ciudadana, el bienestar de los gatos y la protección del medio ambiente.

Gestionar una colonia y controlarla **tiene como objetivo su progresiva desaparición**, observando los principios de ética en el manejo de animales, respeto a su grado de socialización, pero también reducción de impacto en el entorno y control sanitario. Todas estas medidas deben ir acompañadas de campañas de adopción de animales sociables y, lo que es más importante, la esterilización de gran parte de la población de gatos con hogar y la reducción drástica del abandono, que nutre de nuevos ejemplares las colonias felinas.

Es importante comenzar destacando de nuevo cuál es el objetivo de la gestión de poblaciones felinas. Contrariamente a lo que se pueda pensar, la implantación de una gestión integral no tiene nada que ver con la intención de perpetuar o fijar las poblaciones felinas en libertad. Muy al contrario, la estrategia de esterilización y retorno, correctamente aplicada, ha demostrado ser una medida eficaz, que, combinada con medidas de adopción de ejemplares sociables, control del abandono y de la cría, puede llevarnos a una **reducción drástica a medio plazo de las poblaciones felinas en libertad**.

La gestión y control de las colonias felinas recae sobre las entidades locales, tanto porque es necesario para homogeneizar los modelos de trabajo, registro de poblaciones y recogida de datos y para dotar de recursos públicos necesarios a la actividad, sin los que sería imposible lograr una intervención exitosa. Por otra parte, la colaboración ciudadana y de entidades de protección animal, como actores plenamente implicados en el modelo de gestión, es necesaria y fundamental para conseguir llegar a todas las colonias con un modelo coordinado y estandarizado.

Las condiciones y normas de desarrollo de la gestión de colonias felinas deben reflejarse en un protocolo de actuación que detalle los puntos más significativos de la misma. Esta condición no es excluyente de la traslación a las normas municipales de aquellos aspectos del programa que necesiten ser incluidos en las ordenanzas municipales.

El protocolo, a diferencia de las ordenanzas, aporta una capacidad de adaptación a las diferentes etapas, una flexibilidad en su redacción y contenido y una capacidad de extensión y detalle en los aspectos necesarios del que adolecen las ordenanzas.”



**Ayuntamiento de Benalmádena**  
**Secretaría General**

El protocolo que se desea aprobar para Benalmádena recoge todos los procedimientos necesarios para la buena Gestión integral de las colonias felinas, su censado, registro, atención a sus necesidades de alimentación y salud, la protección de la salud pública, atención a denuncias ciudadanas, campañas de información, procedimientos de capturas, esterilizaciones, eutanasia etc.

Por otro lado, su aprobación es necesaria para dar cumplimiento, tanto a la ley 11/2023, como al acuerdo del Pleno de la corporación municipal de fecha 26 de abril de 2018, en que se aprobó por unanimidad “elaborar e implementar un protocolo de actuación y mantenimiento de colonias felinas estables y controladas, que habrá que aprobarse mediante acto administrativo regulatorio de un procedimiento de autorización de colonias felinas en Benalmádena”.

Por todo lo expuesto, **se solicita** la aprobación del Protocolo de gestión de las colonias felinas de Benalmádena.

**COLONIAS FELINAS URBANAS DE BENALMADENA**  
**PROCEDIMIENTO DE GESTION**



08/07/24

**OBJETO:**

El objeto de este procedimiento, es definir los criterios y condiciones que han de cumplirse para la gestión mediante el método CER (captura-esterilización-retorno) de las colonias felinas urbanas controladas en el municipio de Benalmádena.

Una colonia controlada es un grupo de gatos, esterilizados quirúrgicamente, que conviven en un espacio público o privado, y que son controlados sanitariamente y alimentados.

Las poblaciones de gatos urbanos pueden tener diversos orígenes, que incluyen el abandono de animales no identificados por parte de sus propietarios, ejemplares procedentes de otras colonias que se desplazan en búsqueda de nuevos recursos, ejemplares domésticos perdidos, y camadas procedentes de gatas con propietario, no esterilizadas y de hábitos merodeadores, que han tenido a sus cachorros fuera de casa. Una vez establecida la población, es la propia tasa de natalidad interna de la misma, el principal elemento que la mantiene e incrementa.

Controlar el tamaño de las colonias mediante su esterilización es el objetivo que el Ayuntamiento de Benalmádena desea alcanzar con este procedimiento de gestión de colonias de gatos urbanos.

Este modelo permite:



**Ayuntamiento de Benalmádena**  
**Secretaría General**

- a) Reducir o eliminar los posibles problemas que puedan surgir asociados a la presencia de gatos urbanos no controlados.
- b) Estabilizar el tamaño de las colonias, disminuyendo el volumen de animales ingresados en los centros de acogida
- c) Favorece la colaboración de los colectivos de alimentadores y colaboradores (imprescindible en muchos casos para la efectividad de los programas de control).
- d) Proteger la salubridad pública
- e) Mejorar la convivencia ciudadana.

El fin principal de este protocolo, es conseguir la mejora de la calidad de vida de los gatos, minimizar los problemas de salud pública derivados de la superpoblación, y generar beneficios por una adecuada integración en la realidad urbana de Benalmádena que contribuya a su socialización y convivencia.

Este proyecto se apoya en la labor altruista de la sociedad benalmadense, y facilita la colaboración de voluntarios, colectivos y asociaciones sin ánimo de lucro de protección animal y veterinarios, quienes junto con el Ayuntamiento de Benalmádena trabajan por la protección animal cumpliendo así la demanda y obligación de respeto hacia los animales. La prioridad y el método de trabajo será siempre lograr la mejora de las condiciones de las colonias felinas y facilitar la convivencia entre ciudadanos y animales.

Una aplicación adecuada del método CER permite, con el transcurrir del tiempo, que disminuya el tamaño de las colonias y se consiga controlar el número de felinos urbanos de una forma natural y eficaz.

Para los animales que, por su carácter sociable o por causas de salud no puedan volver a la colonia, se reforzará la colaboración con las asociaciones de protección animal para promover las adopciones desde la Web Oficial, y se fomentarán los acuerdos con los refugios y asociaciones para que colaboren en su gestión, ya sea la adopción, residencia o recogida.

**ALCANCE:**

Este procedimiento es de aplicación en el término municipal de Benalmádena.

**DEPARTAMENTO RESPONSABLE:**

Concejalía de sanidad y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Benalmádena.

Responsable técnico: veterinaria municipal que coordina todas las actuaciones.

**MODELO DE GESTION:**

Municipal Conveniado con la Asociación animalista GAB (Grupo animalista de Benalmádena).

**FINANCIACION:**

Presupuestos municipales vía subvención directa anual a la asociación GAB regulado mediante convenio.

**REFERENCIAS LEGALES**

- Ordenanza municipal reguladora de protección, bienestar, tenencia responsable de animales, y animales potencialmente peligrosos de Benalmádena de 2 de octubre de 2017. En su artículo 11 establece como prohibición "El suministro de alimentos a los animales vagabundos o abandonados, así como depositar alimentos en la vía pública que puedan atraer animales indeseados, como roedores, insectos, etc., y pudieran ocasionar efectos negativos en la salubridad pública. Se podrá autorizar a personas o colectivos la gestión controlada de colonias de un número limitado de gatos, bajo condiciones establecidas mediante convenio".
- Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de protección de los animales.
- Ley 7/2023 de los derechos y el bienestar de los animales.





**Ayuntamiento de Benalmádena**  
**Secretaría General**

- Moción aprobada por unanimidad por el pleno de la corporación del 26 de abril de 2018 por el que se llega al siguiente acuerdo:  
Elaborar e implementar un protocolo de actuación y mantenimiento de colonias felinas estables y controladas, que habrá que aprobarse mediante acto administrativo regulatorio de un procedimiento de autorización de colonias felinas en Benalmádena”

Con esta moción se obtuvo al menos algo de respaldo legal al proyecto en 2018, en ausencia de norma legal nacional o autonómica que otorgue la competencia al ayuntamiento sobre esta gestión. Una base en la que sea la corporación, y no el técnico municipal, sea quien autoriza la gestión de las colonias felinas en caso de exigir responsabilidades por daños o accidentes causados por los gatos.

Esta situación de falta de regulación ha ocasionado que los gatos se hayan registrado con un código, pero no se hayan identificado mediante microchip a nombre del ayuntamiento hasta la entrada de la ley 7/2023.

**DEFINICIONES RECOGIDAS EN LA ORDENANZA DE PROTECCIÓN ANIMAL DE BENALMÁDENA**

- **Colonia controlada de gatos esterilizados:** población de gatos ferales sobre la que se ha aplicado el método CER (Captura – Esterilización – Retorno), acompañado del correspondiente seguimiento y control de la evolución de la misma. Su objetivo es disminuir el tamaño de las poblaciones y su tasa de crecimiento incidiendo sobre su fertilidad.
- **Gato feral:** se establece la consideración diferenciada del gato feral frente al gato doméstico, y se reconoce su idiosincrasia propia. Los gatos ferales son miembros de la especie de felino doméstico (*Felis catus*), pero no están socializados con los seres humanos y en algunos casos no son adoptables. Los gatos ferales aparecen por el abandono o la huida de gatos domésticos, que se convierten en gatos asilvestrados tras vivir un tiempo por sí mismos, o son gatos descendientes de otros gatos ferales. Los gatos ferales llevan vidas saludables y naturales en su propio espacio; su hogar está al aire libre.
- **Colaborador autorizado:** Tendrá esta consideración la persona que, de acuerdo con lo descrito en el acuerdo específico para la estabilización de la colonia, se comprometa a ocuparse del cuidado y atención de los animales, así como del control de la inmigración y otras acciones que resulten necesarias para la viabilidad y mantenimiento de la colonia.
- **Colaborador responsable:** Tendrá esta consideración el colaborador que ejerza el papel de interlocutor con las partes implicadas, en los aspectos relacionados con la consolidación y seguimiento de la colonia.
- **Entidad colaboradora:** Tendrán esta consideración las asociaciones de protección animal que colaboren con el Ayuntamiento de Benalmádena en la consolidación y control de las colonias felinas, debiendo estar registradas en el registro municipal, autonómico o nacional.

**FASES DEL PROYECTO DE GESTION**

**Primer paso: Contar con un censo para conocer la situación de partida**

El censo incluye toda la información necesaria para valorar su viabilidad. Para ello utilizamos un cuestionario de evaluación, que recoge:

- a) Ubicación y extensión de la colonia.
- b) Nº de animales (sexo, edad, castrados o no).
- c) Tolerancia de los vecinos a su presencia.



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

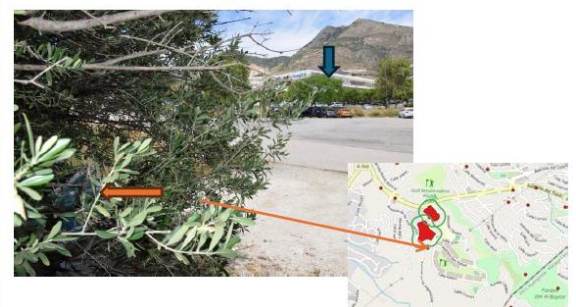
**Segundo paso: Creación del registro de colonias y obligación de formación de los cuidadores**

a) Se asignará un número de registro a cada colonia y se incluirá una ficha de cada animal, detallando sus características particulares, nº de chip, vacunas, tratamientos veterinarios y otros datos de interés. La ficha se mantendrá actualizada y permitirá conocer en todo momento el número real de efectivos de la colonia.

FICHA COLONIA FELINA CONTROLADA				Coordenadas UTM:		
UBICACIÓN DE LA COLONIA:						
codigo	Capa	Sexo	Fecha captura	Fecha esterilización	Fecha de suelta	
Página 1						
RESPONSABLES						
nombre	apellidos	dni	teléfono	EMAIL		

b) **Se validarán las ubicaciones de alojamiento y alimentación:** la validación de las ubicaciones se hará por el técnico municipal a petición de la asociación GAB.

10. RESULTADO FINAL DE LA EVALUACION	
Relación de deficiencias subsanables	
Deficiencias graves que implican inviabilidad	
MEDIDAS CORRECTORAS Y PLAN DE ACTUACION	
CALIFICACION FINAL:	

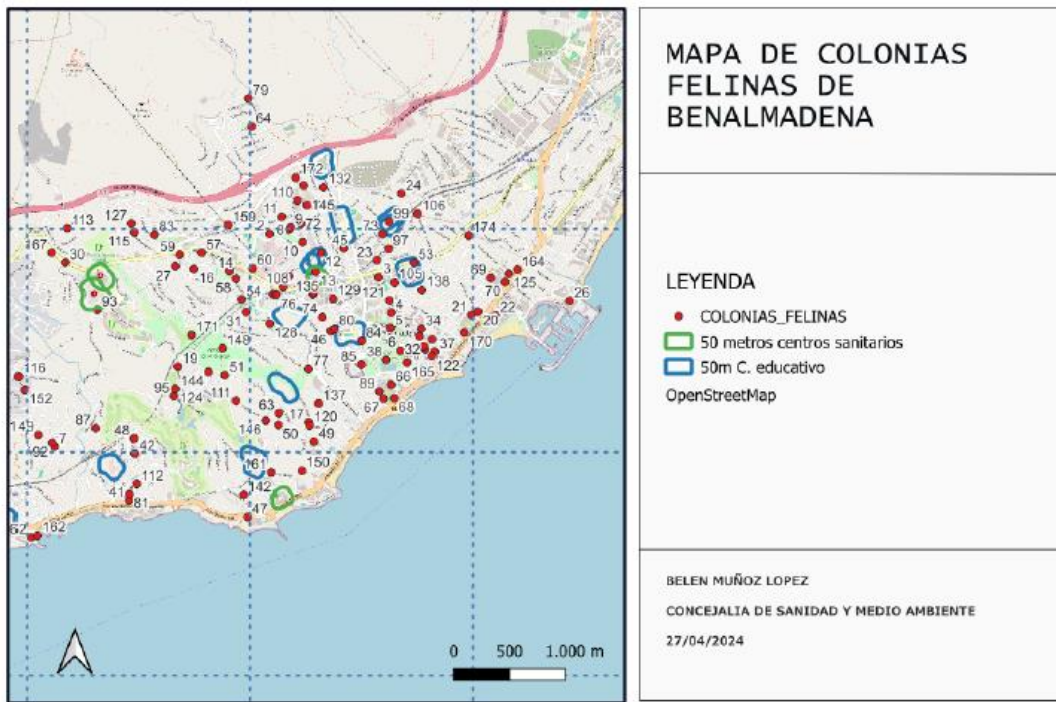


c) **Mapa del municipio georreferenciando los puntos de alimentación y alojamiento de las colonias:**



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

El mapa de colonias es imprescindible para visualizar y analizar datos de distribución y % de colonias esterilizadas, evolución de la población, denuncias asociadas, etc.



- d) La gestión de cada colonia se realiza por **voluntarios** que firman una declaración responsable donde se comprometen a cumplir las instrucciones de trabajo en cuanto al cuidado, la higiene, alimentación, etc.



**Ayuntamiento de Benalmádena**  
**Secretaría General**



MAS-COL2

Sello R.E. Ayuntamiento	Sello R.E. Medio Ambiente y Sanidad
-------------------------	-------------------------------------

**MODELO DE: DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA CONSOLIDACIÓN DE COLONIAS DE GATOS URBANOS**

**SOLICITANTE:**

Nombre / Razón Social			
D.N.I./C.I.F.	Teléfono	e-mail	

**DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:**

Domicilio			
Municipio	Provincia	C.P.	
Teléfono	e-mail		

**DATOS DE LA COLONIA:**

Dirección:		Nº
Descripción de la colonia (ubicación y estado actual):		
Nº aproximado de animales:		
Nombre del colaborador responsable:		
DNI:		
Relación de colaboradores autorizados:		
DNI	Apellidos	Nombre

Existe entidad colaboradora:  sí  NO

Nombre y razón social: .....

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena  
 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA • AVDA. JUAN LUIS PERALTA 20 • 29639 BENALMÁDENA (MÁLAGA) • TELÉFONO: 952 57 98 76

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE SANIDAD PARQUES Y JARDINES



**DECLARACIÓN RESPONSABLE:**

La/s persona/s abajo firmante/s, declara/n:

- Que están gestionando / Van a asumir la gestión de una colonia controlada de gatos esterilizados en la ubicación y con las características descritas en el presente documento.
- Que se comprometen a cumplir el procedimiento para la gestión de colonias controladas de gatos urbanos aprobado por el Ayuntamiento de Benalmádena.
- Que se comprometen a cumplir con la normativa autonómica y municipal vigente en materia de protección y bienestar animal.

La falsedad u omisión, respecto al cumplimiento de los apartados anteriores, determinará la imposibilidad de continuar con la gestión de la colonia desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, debiendo asignarse un nuevo colaborador y sin perjuicio de las responsabilidades que tenga lugar. Y para que conste y a los efectos de gestionar la colonia controlada de gatos urbanos señalada, la/s persona/s declarante/s expiden bajo su responsabilidad la presente declaración.

Compromiso de aceptación de la gestión de la colonia de acuerdo con las siguientes normas:

1. Suministro controlado de alimento adecuado, que en todo caso será pienso seco. Se podrá utilizar pienso húmedo para su captura o para tratamientos sanitarios. Retirar los recipientes de pienso en un máximo de 4 horas una vez consumido. Los bebederos podrán permanecer.
2. Higienización periódica de comederos y bebederos, que deberán ser de aspecto y material aceptables, colocándose escondidos en áreas poco visibles para favorecer la buena aceptación del proyecto. Nunca se dejarán alimentos en el suelo y los restos se limpiarán diariamente para evitar situaciones de insalubridad.
3. Si se instalan areneros, limpieza periódica para asegurar las condiciones adecuadas de salubridad e higiene de la zona.
4. Control de la Inmigración: detección de la incorporación de nuevos ejemplares para su control sanitario y esterilización.
5. Elaboración por parte del colaborador responsable de Informe periódico sobre la situación de la colonia, que incluirá al menos, las condiciones de salubridad de la zona donde se emplazan los gatos, estado en el que se encuentran los animales, y tratamientos veterinarios practicados en su caso (Anexo VI).

En Benalmádena, A

de

de 20....

Firmado: D/D\*

FIRMA





Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

- e) Se facilitará a los cuidadores una **formación** acreditada sobre el cuidado de la colonia y será requisito, junto con la declaración responsable, para optar al carnet que le autorice a la alimentación y cuidado solo de su colonia.

El carnet de voluntario tiene un fondo blanco con un borde rosa. En la parte superior izquierda está el logo del Ayuntamiento de Benalmádena y Concejalía de Sanidad. En el centro, un gato negro levanta una pata hacia el texto 'Colonia felina CONTROLADA' en rojo y negro. Debajo del gato, un recuadro negro contiene el texto 'INCLUIDA EN EL PROYECTO CES'. A la derecha está el logo de Benalmádena ciudad saludable. En el centro, el título 'CARNET DE VOLUNTARIO' está acompañado de tres patas de gato rosas. Abajo, hay tres campos de texto: 'COLONIA:' con un recuadro, 'NOMBRE:' con un recuadro, y 'DNI:' con un recuadro, seguido de 'Fecha Caducidad:' con un recuadro.

### Tercer paso: La gestión de la colonia

- a) **Planificación de las capturas:** al objeto de realizar **esterilizaciones, identificación mediante microchip, vacunación y desparasitación**, de todos los miembros de cada colonia, de forma que pueda realizarse en el mayor número de gatos a la vez, y priorizando colonias completas.
- b) **Alimentación:** Se realizará un suministro controlado de alimento adecuado, que en todo caso será pienso seco. Se podrá utilizar pienso húmedo para su captura o para tratamientos sanitarios. Se retirarán los recipientes de pienso en un máximo de 4 horas hasta agotar el alimento. Los bebederos podrán permanecer sin tiempo límite.
- c) **Higienización periódica de comederos y bebederos**, que deberán ser de aspecto y materiales adecuados, colocándose escondidos en áreas poco visibles para favorecer la buena aceptación del proyecto. Nunca se dejarán alimentos en el suelo, y los restos se limpiarán diariamente para evitar situaciones de insalubridad.
- d) Si se instalan **areneros**, se limpiarán periódicamente para asegurar las condiciones adecuadas de salubridad e higiene de la zona.
- e) **Control de la inmigración** mediante la detección de la incorporación de nuevos ejemplares para su control sanitario y esterilización.
  - a) Elaboración por parte del colaborador responsable de **informe periódico** sobre la situación de la colonia, que incluirá al menos, las condiciones de salubridad de la zona donde se emplazan los gatos, estado en el que se encuentran los animales, y tratamientos veterinarios practicados en su caso.
  - b) **Cuidados veterinarios:** el cuidador será el encargado de vigilar la salud de los miembros de la colonia, capturar y llevar al veterinario para su control sanitario. Es deseable que cada colonia tenga asignado un veterinario responsable de su atención, como si de un núcleo zoológico abierto se tratara.
  - c) **Registro** de cualquier incidencia en la colonia.

Los gatos pertenecientes a colonias controladas tendrán el estatus de animal protegido por el ayuntamiento, y no podrá ser retirado sin su autorización.

### Cuarto paso: Nuevas incorporaciones. Inmigración

Con cada nueva colonia que se incorpore, se inicia el proceso de la forma anteriormente descrita.





**Ayuntamiento de Benalmádena**  
**Secretaría General**

**SOLICITUDES:**

Cualquier solicitud de colaboración en la estabilización de una colonia controlada de gatos esterilizados, se dirigirá al Concejal de Sanidad del Ayuntamiento de Benalmádena.

Esta solicitud se tramitará en un formulario creado expresamente en la plataforma de tramitación electrónica y, junto con la información adicional exigida. Las solicitudes serán derivadas por el departamento a la asociación animalista GAB con la existe convenio de colaboración desde 2017 para gestión de las colonias felinas en Benalmádena.

Nuevas solicitudes de autorización y registro de colonias felinas controladas:

1. El procedimiento anteriormente descrito se pondrá en marcha presentando por parte la asociación una declaración responsable con los datos de la nueva colonia recogidos en el formulario Anexo 1.
2. Si la petición de registro de una nueva colonia procede de particulares, la solicitud se derivará a la asociación GAB (Grupo animalista de Benalmádena).

**ANTE DENUNCIAS Y QUEJAS VECINALES:**

- Si la colonia está registrada y autorizada, se notificará a la asociación GAB la denuncia, para que analice junto con los vecinos y el cuidador autorizado el problema y realice un trabajo de mediación. Si el problema persiste la responsable municipal del área de sanidad se encargará de gestionar la situación.
- Si se trata de gatos o colonias no identificadas se notificará a GAB que realizará una evaluación consistente en un estudio de la zona y de los lugares donde se encuentran los animales, número de ejemplares existentes, valoración de la situación y localización e identificación de los posibles colaboradores, todo con el fin de poner en marcha el protocolo de manera inmediata.
- Una vez realizada esta evaluación, el Ayuntamiento de Benalmádena informará a los vecinos de las actuaciones que se llevarán a cabo y de los objetivos que se persigue conseguir con las mismas, incluida la indicación de las posibles medidas adicionales que sean aconsejables adoptar para minimizar las molestias o problemas ocasionados por la presencia de estos animales. Esta labor informativa, será continuada por la entidad colaboradora GAB.
- Durante el trámite de gestión de las solicitudes, se podrá solicitar cualquier información complementaria que se precise.
- La Concejalía de sanidad promoverá reuniones con los voluntarios que deseen participar en la consolidación de colonias de gatos ferales, en las que se explicarán los términos de este procedimiento, así como las condiciones que deben cumplirse, y el papel que las asociaciones.

**ACUERDO ESPECÍFICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA COLONIA**

El Ayuntamiento de Benalmádena realizará las actuaciones divulgativas necesarias para trasladar a los ciudadanos la información pertinente, basada en evidencia disponible, sobre la idoneidad de esta estrategia para el control de las poblaciones de gatos urbanos en colaboración con la asociación GAB.

Se establecerá un acuerdo marco de colaboración (Anexo III) y unificación de criterios para el establecimiento, legalización y normalización de las colonias y sus colaboradores, adaptado a cada colonia. Se dará respaldo y valor a las asociaciones, para que desarrollen su labor, todo ello con el fin de involucrar a la ciudadanía en el proyecto y de concienciar a toda la sociedad sobre el problema de la superpoblación.

Se regularán las figuras del “colaborador autorizado” y “colaborador responsable”, y “entidad colaboradora”, que se identificarán mediante un carné expedido por el Ayuntamiento de Benalmádena y seguirán el protocolo establecido por el programa. De este modo, aquellas personas autorizadas que no cumplan con el protocolo, serán retiradas del proyecto.



**Ayuntamiento de Benalmádena**  
**Secretaría General**

El control de la colonia, su alimentación, salubridad, higiene y estado de salud de los animales, se podrá realizar de una forma más eficaz desde las gestoras de las colonias, en todo caso, deberá existir al menos, un colaborador autorizado y colaborador responsable.

De esta forma se logrará una gestión de la colonia, siguiendo las buenas prácticas de su implantación, consiguiendo una convivencia respetuosa entre la ciudadanía y los gatos de las colonias.

En todo caso, con carácter previo al inicio de las actuaciones, se suscribirá un acuerdo específico, en el que cada una de las partes asumirá unos compromisos concretos en relación con la estabilización y seguimiento de la colonia, de forma que todas las partes implicadas queden sujetas a los mismos.

Todos los documentos estarán a disposición de los colaboradores y demás interesados. El acuerdo incorporará los datos identificativos de las personas designadas como colaborador autorizado, colaborador responsable y entidad colaboradora. Estos datos se incluirán en el "Registro de responsables e interlocutores" creado al efecto.

### **CAPTURA, ESTERILIZACIÓN Y RETORNO DE LOS ANIMALES**

Las fases del proceso serán las siguientes:

- a. Captura. Tanto la recogida como la suelta de los animales, en las colonias donde existan colaboradores, será llevada a cabo por éstos. De utilizarse jaulas trampa, la recogida se realizará de acuerdo con las pautas y precauciones generales descritas en el Anexo IV del presente documento.
- b. Evaluación del estado sanitario de los animales. La entidad colaboradora se encargará de la atención de los gatos heridos o enfermos, hasta su recuperación, esterilización, y retorno. La eutanasia será únicamente aplicada según criterios veterinarios cuando las condiciones del animal sean incompatibles con una vida digna. Una vez recuperado el animal, volverá a evaluarse su situación (vuelta a la colonia de origen, entrada en un refugio o adopción, según el caso).  
El testaje FeLV (Leucemia Felina) y FIV (Inmunodeficiencia Felina) no será incluido en el procedimiento estándar de establecimiento de colonias, quedando a criterio veterinario.
- c. Desparasitación, esterilización, identificación y marcaje de los animales que permanecerán en la ubicación. El marcaje consistirá en extirpar el cuarto superior izquierdo de la oreja de las hembras y el derecho de la de los machos que se hayan esterilizado. Este marcaje facilita la identificación visual de gatos esterilizados y evita su nueva captura.
- d. Devolución de los animales al lugar de origen. Los animales serán devueltos a la misma localización donde fueron capturados.
- e. Entrega en adopción de animales socializados.
- f. Mantenimiento de la colonia. El correcto mantenimiento de la colonia conlleva lo siguiente:
  - Suministro controlado de alimento adecuado, que en todo caso será pienso seco. Se podrá utilizar pienso húmedo para su captura o para tratamientos sanitarios.
  - Higienización periódica de comederos y bebederos, que deberán ser de aspecto y material de fácil limpieza y desinfección, colocándose escondidos en áreas poco visibles para favorecer la buena aceptación del proyecto. Nunca se dejarán alimentos en el suelo y los restos se limpiarán diariamente para evitar situaciones de insalubridad.
  - Si se instalan areneros, limpieza periódica para asegurar las condiciones adecuadas de salubridad e higiene de la zona.
  - Control de la inmigración: detección de la incorporación de nuevos ejemplares para su control sanitario y esterilización.
  - Elaboración por parte del colaborador responsable de informe periódico sobre la situación de la colonia, que incluirá al menos, las condiciones de salubridad de la zona donde se emplazan los gatos, estado en el que se encuentran los animales, y tratamientos veterinarios practicados en su caso (Anexo VI).



**Ayuntamiento de Benalmádena**  
**Secretaría General**

### **SEGUIMIENTO**

El seguimiento de la colonia, incluido el control de la inmigración y de las condiciones generales de la ubicación y de los animales, y la comunicación entre las partes, será efectuado por los colaboradores responsables de la colonia con el apoyo, en su caso, de la entidad colaboradora (GAB), y siempre de acuerdo con los términos definidos en el acuerdo específico suscrito para cada caso.

Tanto colaboradores autorizados como colaboradores responsables dispondrán del correspondiente carnet identificador que facilitará la Concejalía de sanidad, y que será válido para el periodo y ubicación que en él se señale.

Los colaboradores remitirán a la Concejalía de sanidad, con la periodicidad que se decida en cada caso, y siempre al menos una vez al año, el informe periódico de seguimiento de la colonia recogido en el apartado anterior (5.4.g), así como la información que se pudiera determinar en el acuerdo específico suscrito (Anexo VI).

Para un correcto seguimiento es necesario la coordinación de todas las partes implicadas y el establecer indicadores de resultados.

### **REGISTROS**

- Registro de colonias.
- Registro de animales.
- Registro de colaboradores.
- Registro de incidencias y medidas correctoras.

### **ANEXOS**

- Anexo I: Modelo normalizado de solicitud
- Anexo II: Modelo de declaración responsable
- Anexo III: Convenio de colaboración con la asociación GAB
- Anexo IV: Pautas para la instalación de jaulas trampa
- Anexo V: Ficha individual de los gatos integrantes de la colonia
- Anexo VI: Modelo de informe periódico de seguimiento de la colonia
- Anexo VII: Mapa de colonias
- Anexo VIII: Cuestionario de evaluación inicial de colonias felinas
- Anexo IX: Cuestionario de seguimiento y evaluación
- Anexo X: Plan sanitario de la colonia
- Anexo XI: Protocolo de esterilizaciones
- Anexo XII: Protocolo de eutanasia
- Anexo XIII: Protocolo de alimentación
- Anexo XIV: Plan de formación
- Anexo XV: Plan de comunicación
- Estudios y trabajos técnicos

### **VIGENCIA**

El presente procedimiento ha sido utilizado desde 2017 para controlar la población felina que vive en la calle.

Sometida a votación el tratamiento por urgencia el asunto, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes, procediéndose a su debate.

Los representantes de la oposición manifiestan que no tienen documentación y que no se les ha explicado el asunto. La delegada de la materia, Sra Aurea Peralta explica que este procedimiento



**Ayuntamiento de Benalmádena**  
**Secretaría General**

requiere su urgente aprobación para poder obtener una subvención. Los técnicos de medio ambiente no saben si es de Pleno o de Junta de Gobierno.

Sometido el punto a votación es dictaminado con el voto favorable del PP, y la abstención del PSOE, IU y VOX, por lo que se propone a Pleno para su aprobación por mayoría simple:

- 1) Aprobar el Procedimiento de autorización y gestión de colonias felinas urbanas.
- 2) Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre, así como ordenar su publicación en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento."

Toman la palabra: [Enlace intervenciones Punto 8º](#)

La **Sra. Barrios Medina-Montoya**, Concejala del Grupo Municipal VOX, opina que presenta una debilidad y una gran carencia. La debilidad es que todo está basado en los voluntarios, que es muy agradecer. La carencia del procedimiento es que no hay un sistema de control independiente donde se compruebe que están haciendo las cosas que se han comprometido a hacer. Hay muchas quejas de los vecinos. Proponemos que o bien trabajadores municipales o una empresa externa, independiente de GAB, inspeccione.

La **Sra. Peralta** contesta que tiene que ser por voluntariado ya que no tenemos personal suficiente para que se ocupen de todos los gatos en Benalmádena. No se está llevando tan mal, no siendo todo lo que quisiéramos. Vamos a mejorarlo, pero no tenemos ni medios ni recursos.

La **Sra. Barrios** pide que no se ahorre en salubridad y si se puede digitalizar el sistema mejor, contestando la **Sra. Peralta** que el proceso está en marcha y la prioridad es la salubridad.

El Pleno 23 votos a favor (13, 9 y 1, de los Grupos Partido Popular, PSOE-A e IU-Podemos con Andalucía) y 2 abstenciones (Grupo VOX), de los 25 que de derecho lo integran, aprueba el Dictamen de la Comisión Informativa y, en consecuencia:

- 1) Aprobar el Procedimiento de autorización y gestión de colonias felinas urbanas.
- 2) Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre, así como ordenar su publicación en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

**9º.- Aprobación de la Propuesta de autorización para la presentación de la solicitud de renovación de la Declaración de Municipio Turístico de Andalucía a la Junta de Andalucía.**

Dado cuenta por el Secretario del dictamen que se transcribe de la Comisión Informativa Económico-Administrativa Ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2024. La **Sra. Aguilera Crespillo**, Concejala Delegada de Turismo, afirma que es un trámite importante para el Municipio. La Declaración de Municipio Turístico se renueva cada 5 años y uno de los requisitos es su aprobación por el Pleno así como la entrega de numerosos informes.



**Ayuntamiento de Benalmádena**  
**Secretaría General**

## **“SOLICITUD DE RENOVACION DECLARACION DE MUNICIPIO TURISTICO A LA CONSEJERIA DE TURISMO DE LA JUNTA ANDALUCIA.**

Se da cuenta de la siguiente propuesta:

### **ANTECEDENTES**

Benalmádena fue el primer municipio en ser declarado municipio Turístico mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de octubre de 2003, con la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo, y se desarrolló reglamentariamente a través del Decreto 158/2002, de 28 de mayo, de Municipio Turístico. La Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía, regula la figura del Municipio Turístico en los artículos 19 y 20. Concretamente, en el artículo 20.3 b) establece la obligación del Municipio Turístico de acreditar, cada cinco años, el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la declaración.

Asimismo, el Decreto 72/2017, de 13 de junio, de Municipio Turístico de Andalucía, en su Artículo 15.3 establece que “los Municipios Turísticos de Andalucía deberán acreditar ante la Consejería competente en materia de turismo el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la declaración, así como presentar una memoria justificativa de las actuaciones realizadas para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en este artículo, cada cinco años a contar desde la publicación del Acuerdo de declaración de Municipio Turístico de Andalucía en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. A efectos de acreditar el cumplimiento de estos requisitos, el municipio deberá seleccionar alguno de los dos años naturales inmediatamente anteriores al año en el que deba presentar la citada acreditación”.

Los requisitos que han de reunir los municipios que soliciten la declaración de Municipio Turístico de Andalucía, son los siguientes:

- a) Población turística asistida. De acuerdo con lo previsto en el artículo 19.3 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, se considera población turística asistida la constituida por quienes no ostenten la condición de vecinos o vecinas del municipio pero tengan estancia temporal en el mismo por razones de visita turística o pernoctación en alojamientos turísticos. En este sentido, se considera que se alcanza este requisito si se cumple al menos uno de los siguientes condicionantes:
  - 1.º Visitas turísticas. El municipio habrá de acreditar, mediante el conteo diario de las visitas turísticas en el principal recurso turístico del municipio, que el número de las mismas en el último año natural sea, al menos, cinco veces superior al de la población de derecho según la última cifra oficial de padrón municipal, siempre que dicha afluencia se encuentre repartida en más de treinta días al año.
  - 2.º Pernoctaciones. El municipio habrá de tener, de acuerdo con los últimos datos oficiales elaborados por la Consejería competente en materia de turismo sobre pernoctaciones en los establecimientos de alojamiento turístico previstos en el artículo 40 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, un número de pernoctaciones diarias en media anual (pernoctaciones al año/365) que sea superior al diez por ciento de la población de derecho del municipio, o bien alcanzar ese porcentaje durante al menos tres meses al año, computándose para ello la media diaria mensual (pernoctaciones al mes/30).
- b) Oferta turística. La oferta turística con la que cuente el municipio, sustentada en sus recursos patrimoniales, naturales, culturales o etnográficos, deportivos y de ocio, ha de tener una consistencia y atractivo tal que sea capaz de generar un flujo de visitantes hacia el mismo. El municipio también ha de disponer de una infraestructura turística mínima conforme a su realidad socioeconómica y geográfica para poder satisfacer las necesidades de la población turística asistida.



**Ayuntamiento de Benalmádena**  
**Secretaría General**

- c) Plan municipal de calidad turística. El plan municipal deberá estar vigente tanto en el momento de la solicitud como en el caso previsto en el artículo 15.3 y ajustarse a las grandes líneas estratégicas de la planificación turística de la Junta de Andalucía.
- d) Elementos de valoración. El municipio deberá acreditar el cumplimiento de al menos diez de los elementos de valoración previstos en el artículo 3, los cuales son:
  - a) Servicios públicos básicos que, según lo previsto en la normativa básica estatal sobre Régimen Local, preste el municipio respecto a la vecindad y a la población turística asistida, cuyo refuerzo se precise para satisfacer sus necesidades.
  - b) Servicios específicos prestados por el municipio que tengan una especial relevancia para el turismo, tales como salud pública, medio ambiente urbano, transporte colectivo urbano, protección civil y seguridad ciudadana y que asimismo cumplan con los parámetros de sostenibilidad ambiental, social y económica.
  - c) Disponer de planes de accesibilidad para la supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de transporte, así como otras actuaciones municipales, con incidencia de la actividad turística, orientadas a la accesibilidad universal.
  - d) Inversiones previstas en el presupuesto municipal para la promoción e infraestructuras turísticas.
  - e) Existencia de oficinas de turismo accesibles convenientemente señalizadas y equipadas.
  - f) Existencia de recursos turísticos en el término municipal, declarados de interés turístico o de interés cultural.
  - g) Plazas de alojamiento inscritas en el Registro de Turismo de Andalucía.
  - h) Adopción de medidas de defensa y restauración del patrimonio cultural y urbano.
  - i) Existencia de Ordenanzas Fiscales y de Medio Ambiente, en las que figuren debidamente recogidas medidas para la preservación de los valores medioambientales.
  - j) Adopción de medidas tendentes a corregir las desigualdades entre mujeres y hombres, así como las adoptadas en materia de violencia de género, con incidencia en la actividad turística.
  - k) Ubicación del término municipal, total o parcialmente, en alguno de los espacios naturales protegidos de Andalucía o sus Áreas de Influencia Socioeconómica.
  - l) Adopción de medidas de protección y recuperación del entorno natural y del paisaje.
  - m) Existencia de un planeamiento urbanístico que contemple las dotaciones de espacios libres y otras que cumplan las reservas mínimas previstas por la legislación urbanística, justificándose su incidencia sobre la población turística asistida.
  - n) Actuaciones para potenciar la movilidad sostenible no motorizada o la motorizada basada en energías alternativas.
  - ñ) Distintivos y certificaciones de calidad de los recursos y servicios turísticos que tenga el municipio.
  - o) Declaraciones de zona de gran afluencia turística a efectos de horarios comerciales concedida por la Consejería competente en materia de comercio interior.
  - p) Oficinas municipales donde se facilite información a la población turística asistida sobre sus derechos como personas consumidoras y usuarias.

Esta documentación se está preparando por la Oficina de Desarrollo local, para su envío a la Consejería de Turismo junta de Andalucía. Dicha solicitud no tiene ningún contenido económico, es por ello que no se solicita fiscalización previa al área interventora.

Por último, debe señalarse que la no acreditación de los requisitos dentro del plazo establecido podrá constituir causa de revocación de la declaración de Municipio Turístico, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.3 de la citada Ley del Turismo de Andalucía y en el artículo 15.3 del Decreto 72/2017 de Municipio Turístico de Andalucía.





**Ayuntamiento de Benalmádena**  
**Secretaría General**

A la vista de los antecedentes y fundamentos de derecho expuestos y en aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias de aplicación, se informa favorablemente, y de manera inequívoca este expediente y, por tanto, se propone la adopción del siguiente acuerdo al pleno:

## CONCLUSIÓN

PRIMERO.- AUTORIZACIÓN para la presentación de la solicitud de declaración de Municipio Turístico de Andalucía.

SEGUNDO.- ADJUNTAR certificado del acuerdo plenario autorizando de declaración de Municipio Turístico de Andalucía, a la Junta de Andalucía.



**Junta de Andalucía**

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte  
Secretaría General para el Turismo

Fecha: la correspondiente a la firma digital  
Ref.: 45/DMT/CGJ  
Asunto: Acreditación Requisitos MUNTUR

D. Juan Antonio Lara Martín  
Sr Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de  
Benalmadena  
Avda. Juan Luis Peralta s/n  
29639 Benalmadena (Málaga)

El municipio de Benalmádena fue declarado Municipio Turístico mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de octubre de 2003.

La Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía, regula la figura del Municipio Turístico en los artículos 19 y 20. Concretamente, en el artículo 20.3 b) establece la obligación del Municipio Turístico de acreditar, cada cinco años, el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la declaración.

Asimismo, el Decreto 72/2017, de 13 de junio, de Municipio Turístico de Andalucía, en su Artículo 15.3 establece que “los Municipios Turísticos de Andalucía deberán acreditar ante la Consejería competente en materia de turismo el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la declaración, así como presentar una memoria justificativa de las actuaciones realizadas para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en este artículo, cada cinco años a contar desde la publicación del Acuerdo de declaración de Municipio Turístico de Andalucía en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. A efectos de acreditar el cumplimiento de estos requisitos, el municipio deberá seleccionar alguno de los dos años naturales inmediatamente anteriores al año en el que deba presentar la citada acreditación”.

La última renovación del municipio de Benalmádena se certificó con fecha 4 de septiembre de 2019, una vez acreditados los requisitos necesarios para la misma.

En virtud de lo anterior, se estima conveniente comunicarle que, antes del 4 de septiembre de 2024, deberá acreditar ante esta Consejería de Turismo, Cultura y Deporte el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la declaración de Municipio Turístico.

Los requisitos para la declaración, y la documentación necesaria para la acreditación de su cumplimiento, se establecen en el artículo 2, del Decreto 72/2017 de Municipio Turístico de Andalucía.



**Ayuntamiento de Benalmádena**  
**Secretaría General**

Por último, debe señalarse que la no acreditación de los requisitos dentro del plazo establecido podrá constituir causa de revocación de la declaración de Municipio Turístico, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.3 de la citada Ley del Turismo de Andalucía y en el artículo 15.3 del Decreto 72/2017 de Municipio Turístico de Andalucía. En este sentido, y de conformidad a la base 4.<sup>a</sup>) de la Orden de 27 de julio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a los Municipios Turísticos de Andalucía, se recuerda que para poder participar en la línea de subvenciones específica prevista para estos destinos resulta imprescindible que "La declaración como "Municipio Turístico de Andalucía" deberá estar vigente a la fecha de publicación de cada convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. "

**LA SECRETARIA GENERAL PARA EL TURISMO**

Por parte de los representantes del PSOE se expone que no le ha llegado la documentación, y proponen que estos asuntos sean trasladados a la oposición en la junta de portavoces.

Sometida a votación el tratamiento por urgencia el asunto, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes, procediéndose a su debate.

Sometido el punto a votación es dictaminado con el voto favorable del PP, y la abstención del PSOE, IU y VOX, por lo que se propone a Pleno para su aprobación por mayoría simple:

PRIMERO.- AUTORIZACIÓN para la presentación de la solicitud de declaración de Municipio Turístico de Andalucía.

SEGUNDO.- ADJUNTAR certificado del acuerdo plenario autorizando de declaración de Municipio Turístico de Andalucía, a la Junta de Andalucía."

Toman la palabra: [Enlace intervenciones Punto 9º](#)

La **Sra. Rodríguez Adorna**, Concejala del Grupo Municipal PSOE-A, quiere saber qué medidas se están llevando a cabo para llevar los requisitos solicitados sobre el Plan Municipal de Calidad Turística y el proceso de planificación turística que se lleven a cabo deberán introducir mecanismos de participación ciudadana y de los agentes económicos y sociales y apostar por un turismo respetuoso y concienciar a la población local y turística. Voto a favor.

La **Sra. Aguilera** explica todos los requisitos que se van a presentar. Con respeto al Plan de Calidad Turística, se está preparando con la Universidad de Málaga una Plan Estratégico y de Calidad Turística que saldrá a la luz a principios del 2025 hasta el 2029. El Plan de Calidad Turístico se ha renovado por un año más y vamos a seguir trabajando para cumplir todos los requisitos. Tenemos una mesa de turismo permanente, aportando cualquier novedad sobre turismo en Benalmádena.

**El Pleno por unanimidad de los 25 miembros presentes (13, 9, 2 y 1, de los Grupos Partido Popular, PSOE-A, VOX e IU-Podemos con Andalucía), de los 25 que de derecho lo integran, aprueba el dictamen de la Comisión Informativa y, en consecuencia:**



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

**PRIMERO.- AUTORIZACIÓN para la presentación de la solicitud de declaración de Municipio Turístico de Andalucía.**

**SEGUNDO.- ADJUNTAR certificado del acuerdo plenario autorizando de declaración de Municipio Turístico de Andalucía, a la Junta de Andalucía.**

**10º.- Moción del Grupo Municipal PSOE-A para el control y auditoría de las obras de mejora en la renovación de la concesión en el Puerto Deportivo.**

Dado cuenta por el Secretario del dictamen que se transcribe de la Comisión Informativa Económico-Administrativa Ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2024. El Sr. **Navas Pérez**, Concejal del Grupo proponente, defiende la Moción, estando claro lo que piden. Lee la Moción.

**“MOCIÓN DEL GRUPO PSOE EN EL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA PARA EL CONTROL Y AUDITORIA DE LAS OBRAS DE MEJORA EN LA RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN EN EL PUERTO DEPORTIVO**

Se da cuenta de la siguiente moción:

“D<sup>a</sup>. Sandra Ochoa Rubio, como portavoz del grupo municipal PSOE en el Ayuntamiento de Benalmádena, propone la siguiente moción para su debate en el plenario de la corporación:

**MOCIÓN DEL GRUPO PSOE EN EL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA PARA EL CONTROL Y AUDITORIA DE LAS OBRAS DE MEJORA EN LA RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN EN EL PUERTO DEPORTIVO.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado mayo de 2022 expiró la concesión administrativa que regía la administración, gestión y explotación de las instalaciones del Puerto Deportivo de Benalmádena.

Meses antes se había iniciado la redacción de los pliegos, proyectos y expedientes administrativos para instar la renovación.

En mayo de 2023 se admite a trámite el expediente de renovación del título concesional, siendo Benalmádena el primer puerto de Andalucía que inicia el trámite bajo la nueva ordenación jurídica. Y meses después se concede al Ayuntamiento de Benalmádena la renovación de la concesión administrativa para los próximos 25 años.

La renovación de la concesión lleva aparejada un conjunto de inversiones que garantizan el mantenimiento, conservación y modernización de las instalaciones portuarias

Como quiera que el título concesional es propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Benalmádena; teniendo en cuenta que la empresa Puerto Deportivo es un mero ente instrumental para la gestión administrativa del recinto portuario; y entendiendo la importancia estratégica de las inversiones a



**Ayuntamiento de Benalmádena**  
**Secretaría General**

realizar, así como la capacidad de financiación de la administración pública municipal frente a la empresa municipal.

El PSOE de Benalmádena propone para su debate la siguiente moción:

**ACUERDOS**

**Primero.-** Que todas las inversiones necesarias y comprometidas para culminar el proceso de concesión administrativa se realicen a través del propio ayuntamiento de Benalmádena, por ser éste el propietario del título concesional.

**Segundo.-** Que sea la Plataforma de Contratación del Estado el marco administrativo adecuado para la concurrencia de licitadores y la adjudicación de contratos.

**Tercero.-** Que se constituya una mesa de trabajo con representantes de la corporación municipal, en aras de mayor transparencia y eficiencia en la puesta en marcha de las inversiones comprometidas.

Y para que así conste, firmo la presente en Benalmádena a 11 de julio de 2024.

Fdo. Sandra Ochoa

Sometida a votación el tratamiento por urgencia el asunto, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes, procediéndose a su debate.

Sometido el punto a votación es dictaminado con el voto favorable del PSOE e IU, y la abstención del PP y VOX, por lo que se propone a Pleno para su aprobación por mayoría simple."

Toman la palabra: [Enlace intervenciones Punto 10º](#)

Al Sr. Centella Gómez, Portavoz del Grupo Municipal IU-Podemos con Andalucía, le parece oportuna la Moción, se está hablando de un volumen de gasto público muy importante y debe estar en el entorno de la Plataforma de Contratación del Estado. Felicitar a todos por la concesión del Puerto Deportivo.

El Sr. Amann Lacoume, Portavoz del Grupo Municipal VOX, votará abstención porque no saben qué votar. Se está hablando de control de lo que se hace en el Puerto. No interesa que la gestión la lleve el Ayuntamiento. Si la concesión es del Ayuntamiento que sea el propio Ayuntamiento que gestione y cobre, como en época de Bolín. Si es un Ente del Derecho Público como dice la Sentencia se supone que toda la legislación va concorde a la Administración. No sabemos a qué están jugando. Porqué en el Presupuesto se ha puesto una inversión para comprar una desaladora?, por qué no lo cobra directamente el Puerto Deportivo? Hemos



**Ayuntamiento de Benalmádena**  
**Secretaría General**

pedido el gasto en gasolina. El Puerto no está bien gestionado, nadie está contento con la gestión. Es manifiestamente mejorable la gestión y la política que se lleva a cabo en el Puerto Deportivo.

El **Sr. Bergillos Roldán**, Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, puntualiza. Se ha conseguido una prórroga excepcional. Uno de los objetos sociales de la Empresa es la ejecución y contratación de las obras. Las obras que se van a contratar son las que en su día se plantearon a la Agencia Pública del Puerto y se hicieron desde el mismo Puerto Deportivo. El Puerto Deportivo se va a financiar con la gestión administrativa del 72 con su prórroga excepcional, no vía Impuestos. El Puerto Deportivo tiene un Remanente de Tesorería que dejaron y nosotros estamos ampliándolo. Todo el proceso se ha llevado por la Plataforma con las garantías de la Ley de Contratación del Sector Público. Todos los meses se reúne la mesa de contratación.

Contesta al Sr. Amann que la desaladora se instala donde quiere, cerca del mar y se coloca en el Puerto porque tenemos un aljibe propiedad de Emabesa y la captación a través de la Agencia Pública, el emisario de la depuradora cerca. La gasolinera y la gasolina de los empleados municipales los paga el Ayuntamiento. Confunde la concesión de la empresa. Las concesiones administrativas tienen que ser por Sociedad Anónima. No hemos aprobado tarifas este año, hemos hecho previsiones. El Puerto genera recursos suficientes y va a invertir dentro de sus objetos sociales para mejorar fundamentalmente a los usuarios que las pagan. Las cuentas del Puerto se auditan por parte de la Intervención Municipal.

En el segundo turno de palabra, el **Sr. Navas** contesta primero al Sr. Amann. No estamos que se cierre la empresa Puerto Deportivo, al contrario. Estamos hablando de una obra de gran envergadura que requiere unos conocimientos técnicos, una auditoría especial y una puesta en marcha acorde de casi 7 millones de euros, de los cuales el Puerto tiene en caja sólo 3.000.000 €. Las obras van en beneficio de toda la ciudadanía de Benalmádena, genera riqueza, empleo, y da unos servicios que son los atraques, hay una marina seca, por lo tanto se pueden financiar con recursos públicos. Requiere una auditoría especial. Pedimos buen gobierno y transparencia.

El **Sr. Amann** mezcla todo y ustedes también. Van a comprar una desaladora que la usará el Puerto Deportivo, pues que la compre. La legislación es dispositiva no impositiva. No se está tajando el problema que es de largo.

El **Sr. Bergillos** explica que se les ha concedido una prórroga excepcional porque están obligados a invertir un 20% (no llega a 4.500.000 €) en las propuestas que están aprobadas, los ítems son 5 bloques obligatorios y 2 excepcionales. La desaladora no sirve al Puerto, se va a dar al Puerto y a mucha más gente y el responsable del servicio de agua es Emabesa. Los Pliegos los valora y supervisa un Técnico de la casa, se contrata un Director de Obra que emite las Certificaciones y tiene que ser un Técnico externo siempre.



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

El Sr. Navas no se fía en el sentido político, nos han puesto muchas denuncias. Toda la documentación que ha sido presentada es del año 2022.

Toma la palabra la Sra. Cortés Gallardo, Concejala del Grupo Municipal PSOE-A, por alusiones. Puntualiza al Sr. Amann que tiene un lío tremendo de lo que es el Puerto Deportivo.

El Sr. Amann retira las palabras ofensivas que ha podido decir. Piensan que tengo un lío y lo tengo.

El Sr. Bergillos hace una diferencia entre las propuestas de actuaciones que hicieron el Partido Socialista, documento muy básico, y no es proyecto, hay que redactarlo. Definen dónde quieren actuar y se somete a Exposición al Público y es lo que se aprueba. Luego hay que hacer un proyecto. El dueño de las obras es de la Junta de Andalucía, la Agencia Pública del Puerto los tiene que aprobar.

Finaliza el Sr. Navas preguntando qué tiene en contra que lo haga el Ayuntamiento. Creemos que en aras a mayor transparencia y evitar recursos que se haga el Ayuntamiento cargo de las obras.

El Sr. Alcalde-Presidente resalta que nada está al margen de la Ley y respaldado por la Agencia Pública del Puerto, por los Técnicos. El Sr. Amann tiene que informarse y saber de lo que está hablando. Se han invertido mucho dinero durante 30 años y sólo ahora se duda y cuestiona ésta inversión. Solicito congruencia a la hora de hablar.

**El Pleno por 10 votos a favor (9 y 1, de los Grupos PSOE-A e IU-Podemos con Andalucía), 13 en contra (Grupo Partido Popular) y 2 abstenciones (Grupo VOX), de los 25 que de derecho lo integran, no aprueba el Dictamen de la Comisión Informativa y, en consecuencia, no aprueba la Moción del Grupo Municipal PSOE-A para el control y auditoría de las obras de mejora en la renovación d la concesión en el Puerto Deportivo.**

El Sr. Alcalde-Presidente justifica la ausencia del Sr. Olea Zurita por una rotura de la tubería de agua en Calle Medina Azahara, siendo las doce y quince minutos.

### **11º.- Moción del Grupo Municipal PSOE-A relativa a la garantía de atención sanitaria a la población andaluza durante el verano 2024.**

Dado cuenta por el Secretario del dictamen que se transcribe de la Comisión Informativa de Turismo y Ciudadanía Ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2024. El Sr. Marín Alcaráz, Concejal del Grupo PSOE-A, lee la Moción. Hay que reflexionar, la Sanidad no es sólo presupuestar hay que gastar y no se está haciendo.

**“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PSOE EN EL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDEAN RELATIVA A LA GARANTÍA DE ATENCIÓN SANITARIA A LA POBLACIÓN ANDALUZA DURANTE EL VERANO 2024**





**Ayuntamiento de Benalmádena**  
**Secretaría General**

Se dio cuenta de la siguiente moción:

“D<sup>a</sup> Sandra Ochoa Rubio, como portavoz del grupo municipal PSOE en el Ayuntamiento de Benalmádena, propone la siguiente moción para su debate en el plenario de la corporación:

**“MOCIÓN DEL GRUPO SPOE EN EL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA  
RELATIVA A LA GARANTÍA DE ATENCIÓN SANITARIA A LA POBLACIÓN ANDALUZA  
DURANTE EL VERANO 2024**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Sanidad pública andaluza SUFRE UNA CRISIS SIN PRECEDENTES. Por primera vez en la historia de Andalucía, la sanidad pública está a la cola en el ranking de servicios sanitarios de las 17 CCAA: tenemos las mayores listas de espera del país (incluida Atención Primaria), las ratios más bajas de profesionales, el mayor gasto farmacéutico, el crecimiento más rápido en privatización y el menor gasto sanitario por habitante (Informe de abril de 2023 de la Federación en Defensa de la Sanidad Pública). Todo ello, ha convertido la salud en una de las principales preocupaciones de los andaluces y andaluzas.

Según el CIS, el 15% de la ciudadanía andaluza tuvo un verdadero problema de salud y no pudo contactar con su médico porque no había citas. Tenemos las demoras más altas de toda España en Atención Primaria. Las quejas al Defensor del Pueblo por los retrasos en recibir atención sanitaria se han multiplicado por 3 y por 4 en un año.

Los seguros privados crecen al mismo ritmo que se cierran servicios y consultorios, y se despiden profesionales. 1 de cada 4 andaluces ha tenido que contratar un seguro privado para resolver un problema de salud.

Con el mayor presupuesto de nuestra historia, la sanidad andaluza sufre también sus mayores problemas en esta materia. Además, éstos no se derivan de una falta de financiación, como argumenta el presidente de la Junta y su gobierno, ya que, en 2023, el ejecutivo andaluz dejó sin ejecutar más de 4.500 millones de euros.

El 31 de mayo, la Consejería de Salud despidió a 7.000 profesionales a las puertas del verano. Entre los profesionales despedidos estaban administrativos, celadores y personal sanitario de centros de Atención Primaria. Pocos días después anunció 37.000 contratos (muchos de ellos de 1 mes o, incluso, de semanas) para los meses de julio a septiembre, que no alcanzan ni el 5% de sustituciones en algunas categorías profesionales. Por su lado, los sindicatos rechazan el Plan de Vacaciones que plantea la Consejería, por reducir las sustituciones respecto al verano de 2023, en el cual ya fueron muy precarias.

La situación de muchos municipios andaluces es preocupante. La falta de contratación de personal para sustituciones durante el verano, castiga con dureza a unas plantillas muy recortadas en Atención Primaria. La Consejería de Salud y el gobierno de la Junta se excusan en la falta de médicos/as para justificar los problemas de cobertura sanitaria en muchos centros.

Sin embargo, hay que señalar que 1.116 facultativos se fueron de Andalucía a otras CCAA, en 2022 y 2023, por las malas condiciones laborales que la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía les



**Ayuntamiento de Benalmádena**  
**Secretaría General**

ofrecía. Además, hay vacantes sin cubrir en Atención Primaria por falta de incentivos para trabajar en zonas alejadas y de difícil desempeño.

A pesar de la escasez de médicos/as, la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía sigue ofreciendo contratos precarios a estos profesionales sanitarios, de semanas o de pocos meses, cuando en otras CCAA se ofrecen contratos estables de 3 años, mejores salarios y más oportunidades de desarrollo profesional. Por tanto, la falta de médicos/as es responsabilidad de las políticas de personal de este gobierno de Andalucía.

Las plantillas de enfermeras, TCAE, administrativos, fisioterapeutas, matronas, trabajadores/as sociales, técnicos de rayos, técnicos de laboratorio, celadores y otros, están también muy recortadas y sufren una importante sobrecarga laboral.

Hay efectivos suficientes en las Bolsas de Empleo para sustituir al personal de estas categorías laborales durante el verano de 2024. Sin embargo, las sustituciones también son muy escasas.

Mientras que el gobierno de Andalucía despide a 7.000 profesionales (18.000 despidos en los últimos 3 años) y reduce el Plan de Contrataciones de este verano respecto al de 2023, está anunciando otro Plan de Choque para reducir las listas de espera de 120 millones de euros.

El desvío de fondos públicos a la privada no reduce las listas de espera, sino que ésta sigue creciendo. La sanidad andaluza necesita reforzar las plantillas de profesionales del Servicio Andaluz de Salud, como única vía para disminuir las listas de espera y para garantizar el derecho a una atención sanitaria accesible, gratuita y de calidad.

Por todo lo anterior el PSOE de Benalmádena propone para su debate la siguiente moción:

## **ACUERDOS**

**Primero.** El Ayuntamiento de Benalmádena insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a que:

- Revierta los despidos de los 7.000 trabajadores realizados en mayo de 2024 y, concretamente, que se reviertan los despidos realizados en los centros sanitarios de este municipio.
- Complete las plantillas de los Equipos de Atención Primaria, Centros de Especialidades y Hospitales, y reponga las jubilaciones y plazas sin cubrir de los últimos años.
- Sustituya al 100% de las categorías profesionales que cuenten con efectivos disponibles.
- Oferte contrataciones de larga duración e incentivos suficientes para atraer profesionales a zonas y centros de difícil cobertura.
- Supervise y garantice un servicio de transporte sanitario suficiente y con las máximas condiciones de calidad.
- Garantice la atención sanitaria a las urgencias y emergencias en toda la geografía andaluza con los estándares de calidad protocolizados, y con las zonas establecidas.

**Segundo.** Dar traslado de los presentes acuerdos a los Grupos Parlamentarios en el Parlamento de Andalucía y a la FAMP.

Y para que así conste, firmo la presente en Benalmádena a 11 de julio de 2024.”



**Ayuntamiento de Benalmádena**  
**Secretaría General**

La Comisión, con los votos a favor de los grupos PSOE e IU-PODEMOS y la abstención de los grupos PP y VOX, dictaminó favorablemente, proponiendo al Pleno de la Corporación lo siguiente:

**Primero. El Ayuntamiento de Benalmádena insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a que:**

- Revierta los despidos de los 7.000 trabajadores realizados en mayo de 2024 y, concretamente, que se reviertan los despidos realizados en los centros sanitarios de este municipio.
- Complete las plantillas de los Equipos de Atención Primaria, Centros de Especialidades y Hospitales, y reponga las jubilaciones y plazas sin cubrir de los últimos años.
- Sustituya al 100% de las categorías profesionales que cuenten con efectivos disponibles.
- Oferte contrataciones de larga duración e incentivos suficientes para atraer profesionales a zonas y centros de difícil cobertura.
- Supervise y garantice un servicio de transporte sanitario suficiente y con las máximas condiciones de calidad.
- Garantice la atención sanitaria a las urgencias y emergencias en toda la geografía andaluza con los estándares de calidad protocolizados, y con las zonas establecidas.

**Segundo. Dar traslado de los presentes acuerdos a los Grupos Parlamentarios en el Parlamento de Andalucía y a la FAMP.”**

Participan en el debate: [Enlace intervenciones Punto 11º](#)

El Sr. Centella Gómez, Portavoz del Grupo IU-Podemos con Andalucía, cada uno defiende un proyecto en base a su ideología. El Partido Popular defiende la privada frente a la pública, debilitando lo público porque no confía en él. Se refleja un gasto en Sanidad pero luego no se hace, se desvía a la privada. Los conciertos en Sanidad han sido un fracaso Ni los Sindicatos entienden la política de personal. En Andalucía no se llegan a gastar 4.500.000 de euros y echan la culpa al Estado. Los profesionales sanitarios tienen una formación de 10 años y estamos pagando todavía los recortes del Sr. Rajoy. Se está elaborando un Estatuto Marco para mejorar las condiciones laborales de los sanitarios.

La Sra. Barrios Medina-Montoya, Concejala del Grupo Municipal VOX, opina que la gestión del Sr. Bonilla en Sanidad es un desastre, con una calidad pésima de asistencia y listas de esperas interminables. El Sr. Moreno está jugando con la salud de los Andaluces y es muy doloroso. La asistencia se salva por el magnífico trabajo de los profesionales, a pesar de su carga de trabajo y de las condiciones en que trabajan. Cada vez más andaluces se sacan un seguro privado de salud. Defendemos una salud pública de calidad. La gente se muere esperando una ambulancia. Las urgencias son deplorables. Se han llegado a cerrar Centros de Salud en Málaga. No hay voluntad política para resolver los problemas.

La Sra. Peralta González, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, se habla de la atención sanitaria que no es competencia municipal pero que a todo el mundo preocupa. Hay faltas de médicos, no hay profesionales para reponer. Dos medidas importantes con la eliminación la nota de corte y la elección va a poder ser presencial. Se necesita 1.000 plazas al año durante 4 años para que se equilibren los facultativos que se están jubilando. La atención sanitaria está totalmente garantizada para este verano. Todos tenemos que reflexionar porque



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

en verano se aumenta la cifra de usuarios. Falta de profesionales y de financiación por parte del Estado. Se han perdido muchas citas por la falta de asistencia a la cita dada. Voto en contra.

El Sr. **Marín** contesta que es cierto que se han realizado 37.000 contratos este verano pero no durante 3 meses, incluso se han hecho a tiempo parcial, con el Partido Socialista se han hecho 31.363 contratos de 3 meses. Habla que se mantiene los servicios y en el Hospital Regional se están cerrando servicios los jueves, viernes y fines de semana. Se invierte menos que en el 2018. La Sanidad Pública es de todos.

**El Pleno en dos sucesivas votaciones por 12 votos a favor (9, 2 y 1, de los Grupos PSOE-A, VOX e IU-Podemos con Andalucía) y 12 en contra (Grupo Partido Popular), de los 25 que de derecho lo integran y el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente, no aprueba el dictamen de la Comisión Informativa y, en consecuencia, no aprueba la Moción del Grupo Municipal PSOE-A relativa a la garantía de atención sanitaria a la población andaluza durante el verano 2024.**

El Sr. **Alcalde-Presidente** hace un receso siendo las doce horas y cincuenta y tres minutos, retomándose la sesión a las trece horas y veintiséis minutos.

**12º.- Moción del Grupo Municipal PSOE-A relativa a la disminución de las listas de espera en el sistema de Dependencia, así como el aumento de recursos en el mismo.**

Dado cuenta por el Secretario del dictamen que se transcribe de la Comisión Informativa de Turismo y Ciudadanía Ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2024. La **Sra. Ochoa Rubio**, Portavoz del Grupo Municipal PSOE-A, trae una Moción de vital importancia para la ciudadanía. Existe un marcado deterioro en el Sistema de Dependencia que llega a los posibles usuarios a tener que esperar ser atendidos. Lee la Moción.

**“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PSOE EN EL AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA RELATIVA A LA DISMINUCIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA EN EL SISTEMA DE DEPENDENCIA, ASÍ COMO EL AUMENTO DE RECURSOS EN EL MISMO.**

**Se dio cuenta de la siguiente moción**

“D<sup>a</sup>. Sandra Ochoa Rubio, como portavoz del grupo municipal PSOE en el Ayuntamiento de Benalmádena, propone la siguiente moción para su debate en el plenario de la corporación:

**MOCIÓN DEL GRUPO PSOE EN EL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA RELATIVA A LA DISMINUCIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA EN EL SISTEMA DE DEPENDENCIA, ASÍ COMO EL AUMENTO DE RECURSOS EN EL MISMO**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Málaga es la provincia con mayor número de usuarios en lista de espera, según se recoge en las cifras facilitadas por la Consejería de Inclusión Social. En estos momentos hay 6.280 personas pendientes de



**Ayuntamiento de Benalmádena**  
**Secretaría General**

que se les cite para realizar la valoración del grado y, por ende, la puesta en marcha de su propio PIA, con la consiguiente percepción de ayudas económicas. Ya con esa fase inicial superada y pendientes de la aplicación del PIA, son 7.032 malagueños, por lo que la provincia vuelve a situarse a la cabeza en lista de espera relacionada con la dependencia, tras Sevilla y Cádiz.

La situación de la dependencia en Andalucía en estos momentos, con los datos que se tenían a fecha 29 de febrero, detallan que en la comunidad hay 57.733 andaluces que esperan o bien la evaluación de su grado de dependencia, o tener su Programa Individual de Atención (PIA) a partir de su calificación.

También hay otras 29.283 personas en lista de espera pendientes de su Programa Individual de Atención (PIA), y por tanto el derecho de acceso a la prestación.

Unas cifras a las que deben sumarse en torno a 10.000 usuarios que han pedido una revisión de su grado o de su PIA.

Los tiempos de espera en la fase de valoración del grado de dependencia superan como promedio los 130 días correspondientes a la fase de elaboración del PIA, según indica la Consejería, la misma que reconoce que los Servicios de Valoración de la Dependencia Territoriales cuentan con personal funcionario, así como que de los cinco departamentos que conforman la estructura organizativa de estos servicios, cuatro de ellos cuenta con personal funcionario como jefe/a de departamento, figuras que reconocen en muchos casos no están cubiertas.

Esos departamentos son: Seguimiento de la Valoración, Coordinación de la Dependencia, Gestión Administrativa e Informes, y Prestaciones Económicas de la Dependencia. Se sabe que la capacidad organizativa y de gestión de los Servicios Territoriales de la Agencia se ve sustancialmente mermada por circunstancias como que hay vacantes no dotadas presupuestariamente, plazas dotadas y no cubiertas y falta de cobertura temporal de puestos afectados por situaciones de incapacidad, excedencia u otras. Es imperiosa la necesidad de incorporar y reforzar la Dirección General y los distintos Centros Directivos de la Consejería que han visto mermados sus recursos humanos.

Cada día mueren tres personas en la provincia esperando prestaciones o ayudas de la Ley de Dependencia sin haberlas recibido, la demora media para conseguirlas es de 564 días pese a que como hemos comentado anteriormente, la norma estipula un máximo de 180, en la actualidad hay unas 15.000 personas esperando una resolución para acceder a alguno de sus beneficios y Málaga, para colmo, tiene un déficit de más de 8.000 plazas de residencia y esta situación es a todas luces insostenible.

Que un centenar de personas fallezcan cada mes en la provincia esperando alguna resolución de la Ley de Dependencia es inaguantable, más aún teniendo en cuenta que las demoras y déficits castigan especialmente a mayores y mujeres. A los primeros porque el 80% de los usuarios o potenciales beneficiarios de la Ley de Dependencia son personas de más de 75 años. A las segundas, porque sobre ellas recaen los cuidados en la mayoría de los casos dado que el 80% de las excedencias por este motivo corresponde a mujeres. Esto a su vez hace que sean las que más trabajan a tiempo parcial y, por ende, las que tendrán pensiones más bajas en el futuro.

Como hemos apuntado anteriormente, nuestra provincia tiene un déficit de 8.166 plazas de residencia. Es la cifra más alta de Andalucía. En este número evidentemente influye que Málaga es uno de los territorios más poblados de la comunidad autónoma, pero en el análisis de los datos en relación a los



**Ayuntamiento de Benalmádena**  
**Secretaría General**

habitantes, lo que es evidente es que Málaga es la provincia con la peor ratio ya que tiene 2,4 plazas por 100 personas de 65 años o más y la media andaluza es de 2,9.

Esto se agrava si tenemos en cuenta que en torno al 85% de las plazas residenciales existentes son privadas y solo el 15% públicas. Esto refuerza la necesidad imperiosa de aumentar las plazas públicas ya que hay personas que no pueden afrontar el costo de una residencia privada. Es evidente que con pensiones de media de unos 1.500 euros no se puede pagar una residencia que oscila en 2.300 euros al mes.

Por todo lo anterior el PSOE de Benalmádena propone para su debate la siguiente moción:

**ACUERDOS**

**Primero.-** Instar a la Junta de Andalucía a poner en marcha un plan de choque real para la reducción de los plazos de tramitación de la Ley de Dependencia con el objetivo del cumplimiento de los seis meses que marca la Ley.

Y para que así conste, firmo la presente en Benalmádena a 11 de julio de 2024.”

**La Comisión, con los votos a favor de los grupos PSOE e IU-PODEMOS y la abstención de los grupos PP y VOX, dictaminó favorablemente, proponiendo al Pleno de la Corporación lo siguiente:**

**Primero.-** Instar a la Junta de Andalucía a poner en marcha un plan de choque real para la reducción de los plazos de tramitación de la Ley de Dependencia con el objetivo del cumplimiento de los seis meses que marca la Ley.”

Participan en el debate: [Enlace intervenciones Punto 12º](#)

Para el **Sr. Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Municipal IU-Podemos con Andalucía, era una asignatura pendiente de nuestra democracia hasta que llegaron las Leyes de la Dependencia. Es un acto de justicia destinar recursos y de reequilibrio social. Se necesita un plan de choque urgente.

La **Sra. Barrios Medina-Montoya**, Concejala del Grupo Municipal VOX, dice que la Dependencia es uno de los grandes problemas de Andalucía. Hay una lista de espera de casi de 2 años con la renovación de la valoración del grado de dependencia. El Grupo VOX presentó en el Parlamento una Moción que en una sola vista se valoraba el PIA y el grado de dependencia y salió adelante. Hay una escasez de plazas en las Residencias., de 670 Residencias que hay en Andalucía sólo 14 son públicas.

La **Sra. Peralta González**, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, para hablar sobre la dependencia hay que hablar sobre el envejecimiento de la población, de los cambios de la estructura familiar, de la disminución de capacidad de cuidar en la comunidad, y eso lleva una alta demanda sobre los servicios sociales. Situación triste de alta demanda y el tiempo de espera se hace eterno. Hay que poner soluciones y estamos en ello. La Junta de Andalucía ha sacado un plan de choque en de este año y en el mes de Marzo ha sacado el 4º Decreto para





Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

mejorar las listas de espera en Dependencia, reduciéndose el plazo de la lista de espera recordándose en un año, sólo hace falta una visita domiciliaria, se unificar a una sola resolución administrativa de reconocimiento, hay tramitaciones preferentes para casos urgentes con menores de 6 años, etc. Eso implica también conveniar con entidades locales y aún no se ha hecho por la falta de financiación del Gobierno Central. Voto en contra.

Para cerrar la **Sra. Ochoa** se apena que no vote a favor ya que el plan de choque no está dando su fruto y no es suficiente. Se está financiando directamente desde el Estado.

**El Pleno en dos sucesivas votaciones por 12 votos a favor (9, 2 y 1, de los Grupos PSOE-A, VOX e IU-Podemos con Andalucía) y 12 en contra (Grupo Partido Popular), de los 25 que de derecho lo integran y el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente, no aprueba el dictamen de la Comisión Informativa y, en consecuencia, no aprueba la Moción del Grupo Municipal PSOE-A relativa a la disminución de las listas de espera en el sistema de Dependencia, así como el aumento de recursos del mismo.**

### **13º.- Moción del Grupo Municipal VOX para la mejora del servicio de control de plagas.**

Dado cuenta por el Secretario del dictamen que se transcribe de la Comisión Informativa de Turismo y Ciudadanía Ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2024. El **Sr. Amann Lacoume**, Portavoz del Grupo Municipal VOX, detalla una cronología de los sucesos acaecidos, leyendo posteriormente la Moción. Se trata de establecer un control, premiar a los funcionarios por su labor y a la empresa concesionaria por su excelencia.

**“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS**

En este momento abandona la sesión D. Victoriano Navas.

Por la Secretaria se puso de manifiesto a los asistentes que con la convocatoria de la sesión se había remitido copia de la moción en cuestión, pero que el Sr. Amann, antes del inicio de la presente sesión, había modificado los términos de dicha moción, al tener conocimiento de que la empresa que tenía adjudicado el servicio de control de plagas había dejado de prestar el servicio.

Así la secretaria da lectura a la moción modificada por el grupo VOX que resulta ser del siguiente tenor:

**“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA PARA LA MEJORA DEL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los últimos años se han incrementado los episodios que revelan una proliferación de ratas, cucarachas y mosquitos en nuestra ciudad. Se acumulan denuncias vecinales por la aparición de dichos



**Ayuntamiento de Benalmádena**  
**Secretaría General**

roedores e insectos, muchas documentadas en vídeos y redes sociales por los propios ciudadanos de Benalmádena. Se han visto ratas y cucarachas en muchos puntos de la ciudad, desde el centro de Arroyo de la Miel, así como en parques y calles de las urbanizaciones de Benalmádena como Torremuelle, La Viñuela, Torrequebrada, la Leala, Capellania, e incluso en el Paseo Marítimo epicentro de la industria turística de nuestra localidad.

El problema no es que haya roedores e insectos, dado que son inherentes a la suciedad y despojos de cualquier sociedad, el problema es cuando proliferan sin control, causando alarma y generando un problema potencialmente serio de salud pública. Las ratas, las cucarachas y los mosquitos son las causantes de la transmisión de numerosas enfermedades. Los medios de contagio son variados, bien a través de sus parásitos como pulgas, piojos, ácaros, bien a través de su mordedura o picadura, o bien a través de sus excrementos.

Una de las enfermedades con más renombre que transmiten las ratas es la del hantavirus. Se trasmite al humano a través de sus excreciones, saliva u orina, pudiendo contagiarse el ser humano respirando el aire en contacto con las excreciones. Otras enfermedades que transmiten frecuentemente son la leptospirosis, rabia, teniasis, salmonelosis, triquinosis o tuberculosis entre otras muchas.

Si a ello le sumamos la gran capacidad de procreación de las ratas, es razonable que se haya generado una cierta alarma en la población al haber avistamientos continuos en nuestras calles.

Atendiendo a su hábitat, comportamiento, biología y ciclo vital de estos animales, las principales causas que favorecen la superpoblación de las ratas y ratones, son cuatro:

**Suciedad y condiciones insalubres:** Estos roedores tienen preferencia por los lugares donde hay suciedad o donde la basura permanece más de un día. Por eso el mal estado de elementos como los contenedores soterrados, y el tratamiento inadecuado de recogida de basuras de la ciudad favorece su proliferación. Íntimamente relacionado, y que también contribuye a la aparición de estos animales, es la acumulación de distintos residuos, como el vertido de aguas fecales, deterioro de redes de saneamiento, falta de limpieza y/o disminución de controles por la Administración.

**Maleza:** La mala conservación de las zonas verdes, falta de desbroce, etc., está directamente relacionada con la superpoblación de ratas, consecuencia lógica si tenemos en cuenta que, junto a las alcantarillas, sus lugares preferidos son los huecos, agujeros y lugares donde puedan esconderse y escabullirse creando sus “madrigueras”.

**Instalaciones deterioradas:** Instalaciones y edificios deteriorados, solares abandonados, calles con asfalto en mal estado, agujeros y grietas, pues suelen hacer o buscar sus refugios en las ranuras y huecos.

**Condiciones climáticas:** Factor importante porque se caracterizan por reproducirse en el momento en que las temperaturas son elevadas, por lo que es bastante común que se hagan más presentes durante verano y primavera o en los ciclos de sequía.

Benalmádena cuenta, no con uno o con dos, sino con todos los factores anteriormente descritos para convertirla en un lugar idílico para las ratas.

Sumado a ello, el abandono y la decadencia de las infraestructuras de la ciudad han llevado a la proliferación de las cucarachas hasta el grado de plaga. El mal estado de los alcantarillados y desagües,



**Ayuntamiento de Benalmádena**  
**Secretaría General**

sumado a la deficiente red de saneamiento de nuestro municipio nos ha llevado a pagar el alto precio de convivir cotidianamente con estos insectos.

En general, la lista de patologías asociadas a las bacterias transmitidas por las cucarachas es: la Salmonelosis, Hepatitis infecciosa, la Disentería, la Diarrea infantil, infecciones urinarias o de intestino, Gastroenteritis, fiebres entéricas y tifoideas, etc.

Otros agentes patógenos que transmiten las cucarachas son los virus Coxsackie, el virus de la Encefalitis y el de la Fiebre Amarilla. O las bacterias del Cólera, Difteria, Tuberculosis, o los protozoos como las Tricomonas, la Giardia Lamdia o Balantidium, que producen diarreas o disentería.

Ingerir alimentos contaminados por las cucarachas es una de las vías de contagio, así como el contacto al manipular y matar estos animales o recibir su mordedura.

Desde un punto de vista económico y turístico, el incremento descontrolado de los nidos de estos insectos afecta al incremento del gasto de los restaurantes y hoteles en su erradicación y prevención y a la mala imagen que se lleva el turismo al ver campar a sus anchas a estos insectos por las calles.

Por último, cabe señalar el incremento aun no alarmante de los mosquitos. Aunque en la actualidad no es una plaga, y la población de este insecto está dentro del rango normal en la fecha del año en que estamos, si cabe apercibirnos de las actuaciones que en otros municipios cercanos están llevando a término para su prevención y su control. Concretamente, dado el número de arroyos con que cuenta nuestro municipio, uno de los focos principales de proliferación de estos insectos, debemos observar como en Málaga capital están realizando controles sistemáticos y periódicos para el control de los mosquitos en sus zonas especialmente sensibles para su proliferación. El objetivo de esos controles va encaminado fundamentalmente a la supervisión de las poblaciones de la subespecie tigre, mosquitos vectores de la fiebre del Nilo Occidental.

Es evidente que carecemos de una buena política de prevención y control de plagas a tenor del incremento de las denuncias que se está dando. La labor externa de una empresa de control de plagas no es suficiente, dadas las circunstancias. Es necesaria una verdadera, eficaz y eficiente gestión municipal que mantenga la ciudad limpia, arreglada, cuidada y desarrollada.

## **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Instar al Área de Sanidad para que realice la licitación del servicio de control de plagas y desinfección con la mayor urgencia. El municipio no puede en ningún caso quedarse sin un servicio de estas características. Que incluya:

1. En la medida en que sea necesario, reforzar los recursos humanos y materiales destinados tanto a la localización de focos de estas plagas, como a la respuesta urgente ante los requerimientos por parte de particulares y comunidades de vecinos, con el fin de evaluar lo antes posible el riesgo, las consecuencias y la posible solución a cada uno de ellos.
2. Ampliar los planes de invierno y verano de control de plagas a todas las calles del municipio.
3. Ampliar a tres controles de desratización y desinsectación por año en zonas públicas de todo el término municipal, incluyendo las vías, parques y jardines, tanto de todos los barrios como del Polígono Industrial y Comercial.
4. Realizar tres controles de desratización y desinsectación al año en los centros de enseñanza pública de dependencia municipal.



**Ayuntamiento de Benalmádena**  
**Secretaría General**

**SEGUNDO.-** Solicitamos a las áreas competentes, que establezcan un plan de choque para el saneamiento integral del municipio.

Plan de choque que incluirá actuaciones contra cucarachas y ratas iniciando una campaña de desinsectación y desratización de la red de alcantarillados, arquetas y saneamiento extendiéndose a todos los núcleos urbanos del término municipal de Benalmádena y a las urbanizaciones. El objetivo de esta actuación es desarrollar un plan de choque que funcione como complemento de las actuaciones llevadas a cabo de forma cotidiana.

**TERCERO.-** Que se agilice revisión y limpieza de los imbornales de la ciudad, así como se notifique por vía de urgencia a los titulares de los terrenos privados instándoles al inmediato saneamiento de las parcelas deshabitadas y su desbroce en todo el municipio.

**CUARTO.-** Poner en marcha una campaña de información para que todos los habitantes del municipio de Benalmádena conozcan:

1. Qué hacer en caso de avistamiento de un foco de cualquier plaga, y como ponerse en contacto con el Ayuntamiento para solicitar su intervención.
2. Las medidas preventivas que cada uno de nosotros tenemos que tener en cuenta para ayudar a controlar las plagas. Una vez detectado un foco y en caso de que su eliminación competa a los particulares, las actuaciones que deban realizar, tanto individualmente como en el ámbito de las comunidades de vecinos, para contribuir a erradicar la plaga de forma rápida y eficaz.

Esta campaña debe difundirse en redes sociales, así como en la página web del Ayuntamiento, y a través de los medios de comunicación. Además, proponemos que se elaboren carteles con las recomendaciones más relevantes y que se repartan para su colocación en un lugar visible, tanto en las comunidades de vecinos como en los edificios públicos, así como en los locales de negocios y comercios que consideren oportuno ayudar a difundir la campaña.

**QUINTO.-** Instaurar un sistema de monitorizado de control de plagas controlado por el propio ayuntamiento no por la empresa concesionaria. Un sistema que permita detectar el aumento de plagas y ver los puntos conflictivos para. Además de crear por parte de la concejalía pertinente un puesto de inspección o supervisión de la labor efectiva sobre el terreno de los trabajos realizados por la empresa concesionaria del servicio.

En Benalmádena a 10 de julio de 2024.”

**La Comisión, con los votos a favor de los grupos PP y VOX y la abstención de los grupos PSOE e IU-PODEMOS, dictaminó favorablemente, proponiendo al Pleno de la Corporación lo siguiente:**

**PRIMERO.-** Instar al Área de Sanidad para que realice la licitación del servicio de control de plagas y desinfección con la mayor urgencia. El municipio no puede en ningún caso quedarse sin un servicio de estas características. Que incluya:

1. En la medida en que sea necesario, reforzar los recursos humanos y materiales destinados tanto a la localización de focos de estas plagas, como a la respuesta urgente ante los requerimientos por parte de particulares y comunidades de vecinos, con el fin de evaluar lo antes posible el riesgo, las consecuencias y la posible solución a cada uno de ellos.
2. Ampliar los planes de invierno y verano de control de plagas a todas las calles del municipio.



**Ayuntamiento de Benalmádena**  
**Secretaría General**

3. Ampliar a tres controles de desratización y desinsectación por año en zonas públicas de todo el término municipal, incluyendo las vías, parques y jardines, tanto de todos los barrios como del Polígono Industrial y Comercial.
4. Realizar tres controles de desratización y desinsectación al año en los centros de enseñanza pública de dependencia municipal.

**SEGUNDO.-** Solicitamos a las áreas competentes, que establezcan un plan de choque para el saneamiento integral del municipio.

Plan de choque que incluirá actuaciones contra cucarachas y ratas iniciando una campaña de desinsectación y desratización de la red de alcantarillados, arquetas y saneamiento extendiéndose a todos los núcleos urbanos del término municipal de Benalmádena y a las urbanizaciones. El objetivo de esta actuación es desarrollar un plan de choque que funcione como complemento de las actuaciones llevadas a cabo de forma cotidiana.

**TERCERO.-** Que se agilice revisión y limpieza de los imbornales de la ciudad, así como se notifique por vía de urgencia a los titulares de los terrenos privados instándoles al inmediato saneamiento de las parcelas deshabitadas y su desbroce en todo el municipio.

**CUARTO.-** Poner en marcha una campaña de información para que todos los habitantes del municipio de Benalmádena conozcan:

1. Qué hacer en caso de avistamiento de un foco de cualquier plaga, y como ponerse en contacto con el Ayuntamiento para solicitar su intervención.
2. Las medidas preventivas que cada uno de nosotros tenemos que tener en cuenta para ayudar a controlar las plagas. Una vez detectado un foco y en caso de que su eliminación competa a los particulares, las actuaciones que deban realizar, tanto individualmente como en el ámbito de las comunidades de vecinos, para contribuir a erradicar la plaga de forma rápida y eficaz.

Esta campaña debe difundirse en redes sociales, así como en la página web del Ayuntamiento, y a través de los medios de comunicación. Además, proponemos que se elaboren carteles con las recomendaciones más relevantes y que se repartan para su colocación en un lugar visible, tanto en las comunidades de vecinos como en los edificios públicos, así como en los locales de negocios y comercios que consideren oportuno ayudar a difundir la campaña.

**QUINTO.-** Instaurar un sistema de monitorizado de control de plagas controlado por el propio ayuntamiento no por la empresa concesionaria. Un sistema que permita detectar el aumento de plagas y ver los puntos conflictivos para. Además de crear por parte de la concejalía pertinente un puesto de inspección o supervisión de la labor efectiva sobre el terreno de los trabajos realizados por la empresa concesionaria del servicio."

Participan en el debate: [Enlace intervenciones Punto 13º](#)

El Sr. **Amann Lacoume**, Portavoz del Grupo Municipal VOX, aclara que en la Comisión Informativa se aprobó cambiar el punto quinto de los Acuerdos, quedando así:

**"QUINTO.- Instaurar un sistema de control del servicio y monitorizado de control de plagas controlado por el propio Ayuntamiento no por la empresa concesionaria. Un sistema que permita detectar el aumento de plagas y ver los puntos conflictivos para reforzar las actuaciones de una forma dinámica en el tiempo".**



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

Para el **Sr. Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Municipal IU-Podemos con Andalucía, es una consecuencia de un modelo de vida, de desarrollo económico, de un modo de consumo, que lo está intentando modificar la Agenda 2030. Todos los esfuerzos que se hagan cuanto más mejor. Se está haciendo un nuevo Pliego y cuanto más dinero se destina mejor. Benalmádena hoy no está más limpia que hace 1 año, hay un deterioro en los tres núcleos. Voto a favor.

El **Sr. Villazón Aramendi**, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, opina que el Sr. Amann tiene un discurso alarmista y no es real. Es una cosa puntual por conflictos con la concesionaria. El problema es la recogida de basura actual y hay que solucionarlo. El contrato de emergencia es el mismo que había porque no se puede modificar. No entiende cuál es el problema ni la solución. Voto a favor.

La **Sra. Peralta González**, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, agradece al Sr. Amann la cronología. En la Comisión informó que la empresa que había entrado con el contrato de emergencia ya estaba funcionando con el Pliego en vigor. Estamos de acuerdo en ampliar las actuaciones, el número de calles, aumentar las incidencias en verano, realizar un mayor seguimiento pero debería informarse un poco de cómo funciona la Administración. Muchas de las cosas se están realizando. Su discurso es muy alarmista. Voto a favor y trabajar en todos los puntos conjuntamente.

Contesta el **Sr. Amann** que dice la verdad. No es un problema de salud pública porque todavía no hay una transmisión de una enfermedad hacia los humanos. Insto a fortalecer este servicio. Las plagas son inherentes a la sociedad. La situación que hay en Benalmádena es por la falta de control del Ayuntamiento con respecto a los servicios que están prestando. Todo está deteriorado.

El **Sr. Alcalde-Presidente** está muy preocupado por la imagen de Benalmádena, pidiendo disculpas a todos los vecinos/as y visitantes. Estamos en un cambio de empresa y no hay que ser alarmista. El Pliego ha entrado el 1 de junio. Hay un plazo de 1 año para mejorar e invertir. Hay déficit en 250 calles y se está estudiando y se está realizando un estudio económico. Estamos trabajando arduamente para mejorar el servicio.

**El Pleno por unanimidad de los 24 miembros presentes (12, 9, 2 y 1, de los Grupos Partido Popular, PSOE-A, VOX e IU-Podemos con Andalucía), de los 25 que de derecho lo integran, aprueba el dictamen de la Comisión Informativa, con la modificación del punto quinto de los Acuerdos y, en consecuencia:**

**PRIMERO.- Instar al Área de Sanidad para que realice la licitación del servicio de control de plagas y desinfección con la mayor urgencia. El municipio no puede en ningún caso quedarse sin un servicio de estas características. Que incluya:**

- 1. En la medida en que sea necesario, reforzar los recursos humanos y materiales destinados tanto a la localización de focos de estas plagas, como a la respuesta urgente ante los**





Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

- requerimientos por parte de particulares y comunidades de vecinos, con el fin de evaluar lo antes posible el riesgo, las consecuencias y la posible solución a cada uno de ellos.
2. Ampliar los planes de invierno y verano de control de plagas a todas las calles del municipio.
  3. Ampliar a tres controles de desratización y desinsectación por año en zonas públicas de todo el término municipal, incluyendo las vías, parques y jardines, tanto de todos los barrios como del Polígono Industrial y Comercial.
  4. Realizar tres controles de desratización y desinsectación al año en los centros de enseñanza pública de dependencia municipal.

**SEGUNDO.-** Solicitamos a las áreas competentes, que establezcan un plan de choque para el saneamiento integral del municipio.

Plan de choque que incluirá actuaciones contra cucarachas y ratas iniciando una campaña de desinsectación y desratización de la red de alcantarillados, arquetas y saneamiento extendiéndose a todos los núcleos urbanos del término municipal de Benalmádena y a las urbanizaciones. El objetivo de esta actuación es desarrollar un plan de choque que funcione como complemento de las actuaciones llevadas a cabo de forma cotidiana.

**TERCERO.-** Que se agilice revisión y limpieza de los imbornales de la ciudad, así como se notifique por vía de urgencia a los titulares de los terrenos privados instándoles al inmediato saneamiento de las parcelas deshabitadas y su desbroce en todo el municipio.

**CUARTO.-** Poner en marcha una campaña de información para que todos los habitantes del municipio de Benalmádena conozcan:

1. Qué hacer en caso de avistamiento de un foco de cualquier plaga, y como ponerse en contacto con el Ayuntamiento para solicitar su intervención.
2. Las medidas preventivas que cada uno de nosotros tenemos que tener en cuenta para ayudar a controlar las plagas. Una vez detectado un foco y en caso de que su eliminación competa a los particulares, las actuaciones que deban realizar, tanto individualmente como en el ámbito de las comunidades de vecinos, para contribuir a erradicar la plaga de forma rápida y eficaz.

Esta campaña debe difundirse en redes sociales, así como en la página web del Ayuntamiento, y a través de los medios de comunicación. Además, proponemos que se elaboren carteles con las recomendaciones más relevantes y que se repartan para su colocación en un lugar visible, tanto en las comunidades de vecinos como en los edificios públicos, así como en los locales de negocios y comercios que consideren oportuno ayudar a difundir la campaña.

**QUINTO.-** Instaurar un sistema de control del servicio y monitorizado de control de plagas controlado por el propio Ayuntamiento no por la empresa concesionaria. Un sistema que permita detectar el aumento de plagas y ver los puntos conflictivos para reforzar las actuaciones de una forma dinámica en el tiempo.

**14º.- Moción del Grupo Municipal IU-Podemos con Andalucía en defensa de los derechos del colectivo LGTBIQ+.**



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

Dado cuenta por el Secretario del dictamen que se transcribe de la Comisión Informativa de Turismo y Ciudadanía Ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2024. El Sr. **Centella Gómez**, Portavoz del Grupo proponente, es una Moción importante, leyéndola. Felicita a los sindicatos y empresarios por el acuerdo alcanzado. Vivimos en un lugar destacado por su tolerancia con este colectivo. Pide apoyar la candidatura de Torremolinos.

**“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL COLECTIVO LGTBIQ+ PARA SU CONSIDERACIÓN EN PLENO.**

**Previa declaración de urgencia por unanimidad, se dio cuenta de la siguiente moción:**

**“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL COLECTIVO LGTBIQ+ PARA SU CONSIDERACIÓN EN PLENO**

Construir sociedades que se reconocen en la protección y la facilitación del libre desarrollo de las personas requiere, como condición necesaria, el trabajo activo por los derechos y el reconocimiento de las disidencias sexuales. A menudo, la discriminación por razón de orientación sexual y expresión o identidad de género condiciona la vida de las personas LGTBIQA+, su acceso al empleo, a la sanidad, a hogares seguros y a vidas plenas desde la infancia hasta la madurez.

La consolidación de protección e igualdad de derechos para las personas LGTBI debe realizarse como valor fundamental. Sabemos que la consecución de derechos no es inamovible y por eso debemos avanzar en los marcos legislativos y reglamentarios, en la educación y la cultura, la salud mental y los derechos laborales, para que la diversidad y la no discriminación por razones de orientación sexual e identidad y expresión de género sean pilares en los estados democráticos.

Según datos de la Confederación Estatal de Salud Mental, las personas LGTBIQA+ reportan más del doble de autolesiones, intentos e ideaciones de suicidio que la población general. Un estudio de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales, Intersexuales recoge que las personas mayores LGTBIQA+ que manifiestan síntomas de trastornos como ansiedad o depresión triplican los datos de la población general. Este mismo estudio señala que un 58% de las personas trans no consigue acceder a empleos reglados y que un 35% de personas LGTBIQ aún sufre acoso en sus centros de trabajo, por poner algunos ejemplos de como el odio y los prejuicios contra la diversidad condicionan las posibilidades de vida digna y las condiciones materiales del colectivo.

Tras la constatación de altos porcentajes de discriminación del colectivo en el mundo laboral desde el Ministerio de Trabajo del Gobierno de España se ha impulsado un acuerdo con sindicatos y empresarios establece:

- 1) **Las empresas de más de 50 personas trabajadoras deberán contar con cláusulas de igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI.**
- 2) **Deberán por tanto erradicar estereotipos en el acceso al empleo de las personas LGTBI, mediante la formación** de quienes participan en los procesos de selección para que prioricen la formación o idoneidad, independientemente de la orientación o identidad sexual y su expresión de género.



**Ayuntamiento de Benalmádena**  
**Secretaría General**

- 3) Deberán **integrar en sus planes de formación módulos específicos sobre los derechos de las personas LGTBI.**
- 4) Los convenios o acuerdos de empresa habrán de **garantizar el acceso a los permisos, beneficios sociales y derechos sin discriminación** a las familias diversas, cónyuges y parejas de hecho LGTBI.
- 5) **Protocolos de actuación para la atención del acoso y la violencia** contra las personas LGTBI.
- 6) **En el régimen disciplinario de los convenios colectivos se integrarán infracciones y sanciones** por comportamientos que atenten contra la libertad sexual, la orientación e identidad sexual y la expresión de género de las personas trabajadoras.
- 7) **La Inspección de Trabajo sancionará el incumplimiento de la norma y velará porque**, allí donde se aplique, esta se adecúe a los requisitos normativos.

Desde Benalmádena saludamos este importante acuerdo de los agentes sociales y el Gobierno al tiempo que mostramos nuestra preocupación por el incremento de los delitos de odio según el último informe oficial. Este nos dice que dicho incremento se sitúa en el 21% siendo el colectivo LGTBI uno de los que más acusan este incremento.

La Costa del Sol, que se ha destacado históricamente por ser un lugar especialmente tolerante con el colectivo, no está exenta de esta ola de criminalización de las personas LGTBI por lo que nos parece especialmente importante realizar políticas públicas que contribuyan a establecer pilares sólidos de defensa de la diversidad en general y de las formas de amar o de identidad de género en particular.

Desde Benalmádena apoyamos la candidatura de Torremolinos para ser la capital europea del Orgullo en 2027 y nos comprometemos a poner los medios necesarios para que nuestra ciudad pueda acoger eventos durante esa conmemoración.

## **ACUERDOS**

**PRIMERO.** Contribuir, en las competencias que le son propias a este Ayuntamiento, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente contra toda discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de LGTBIofobia en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o político.

**SEGUNDO.** Instar a la colaboración con el Gobierno de la Comunidad Autónoma y el Gobierno de España a desplegar en su totalidad las acciones y medidas planteadas en la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.

**TERCERO.** Comenzar las acciones necesarias para la creación de una Oficina Municipal de derechos LGTBIQA+, dotada de todos los recursos humanos, materiales y económicos necesarios para fomentar la convivencia en igualdad, la lucha contra la LGTBIQfobia, el asesoramiento necesario en materia de lucha contra los delitos de odio por razón de orientación sexual e identidad o expresión de género y todas aquellas acciones y programas necesarios para alcanzar la igualdad real.

**CUARTO.** Realizar desde el Gobierno Municipal campañas que visibilice la diversidad de orientaciones e identidades de género no normativas y a que promocióne institucionalmente las conmemoraciones principales del movimiento LGTBIQA+: como el 31 de mayo (día de la Visibilidad Trans), el 17 de mayo (día internacional contra la LGTBIofobia) y el 28 de junio (día del Orgullo y la Liberación LGTBIQA+) y todas aquellas fechas señaladas que contribuyan a visibilizar las personas y la realidad LGTBIQA+.



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

**QUINTO.** Poner en marcha acciones y programas específicos para las infancias y adolescencias LGTBIQA+ que garanticen un desarrollo libre y feliz de sus identidades.

**SEXTO.** Poner en marcha programas de formación para el personal del Ayuntamiento con especial atención a quien trabaje en contacto con la ciudadanía, y para la Policía Local para que cuente con herramientas para prevenir y detectar casos de delitos por razón de orientación sexual, identidad y expresión de género.

**SÉPTIMO.** Dotar a las bibliotecas públicas de Benalmádena con fondos bibliográficos relacionados con la homosexualidad, la bisexualidad, la transexualidad y la intersexualidad desde actitudes de respeto y no discriminación y un enfoque de diversidad y Derechos Humanos.

**OCTAVO.** Apoyar la candidatura de Torremolinos para ser la capital europea del Orgullo en 2027 poniéndonos a disposición de esta ciudad hermana para que nos orienten en qué términos se puede concretar ese apoyo. Asimismo nos comprometemos a poner los medios necesarios para que nuestra ciudad pueda organizar eventos durante esa conmemoración.

Benalmádena 11 Julio 2024

E. Pablo Centella Gómez  
Portavoz Grupo IU Podemos”

**Con los votos a favor del grupo IU-PODEMOS y la abstención de los grupos PP, PSOE y VOX, la Comisión dictaminó favorablemente, proponiendo al Pleno de la Corporación lo siguiente:**

**PRIMERO.** Contribuir, en las competencias que le son propias a este Ayuntamiento, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente contra toda discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de LGTBIfobia en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o político.

**SEGUNDO.** Instar a la colaboración con el Gobierno de la Comunidad Autónoma y el Gobierno de España a desplegar en su totalidad las acciones y medidas planteadas en la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.

**TERCERO.** Comenzar las acciones necesarias para la creación de una Oficina Municipal de derechos LGTBIQA+, dotada de todos los recursos humanos, materiales y económicos necesarios para fomentar la convivencia en igualdad, la lucha contra la LGTBIQfobia, el asesoramiento necesario en materia de lucha contra los delitos de odio por razón de orientación sexual e identidad o expresión de género y todas aquellas acciones y programas necesarios para alcanzar la igualdad real.

**CUARTO.** Realizar desde el Gobierno Municipal campañas que visibilice la diversidad de orientaciones e identidades de género no normativas y a que promueva institucionalmente las conmemoraciones principales del movimiento LGTBIQA+: como el 31 de mayo (día de la Visibilidad Trans), el 17 de mayo (día internacional contra la LGTBIfobia) y el 28 de junio (día del Orgullo y la Liberación LGTBIQA+) y todas aquellas fechas señaladas que contribuyan a visibilizar las personas y la realidad LGTBIQA+.



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

**QUINTO.** Poner en marcha acciones y programas específicos para las infancias y adolescencias LGTBIQA+ que garanticen un desarrollo libre y feliz de sus identidades.

**SEXTO.** Poner en marcha programas de formación para el personal del Ayuntamiento con especial atención a quien trabaje en contacto con la ciudadanía, y para la Policía Local para que cuente con herramientas para prevenir y detectar casos de delitos por razón de orientación sexual, identidad y expresión de género.

**SÉPTIMO.** Dotar a las bibliotecas públicas de Benalmádena con fondos bibliográficos relacionados con la homosexualidad, la bisexualidad, la transexualidad y la intersexualidad desde actitudes de respeto y no discriminación y un enfoque de diversidad y Derechos Humanos.

**OCTAVO.** Apoyar la candidatura de Torremolinos para ser la capital europea del Orgullo en 2027 poniéndonos a disposición de esta ciudad hermana para que nos orienten en qué términos se puede concretar ese apoyo. Asimismo nos comprometemos a poner los medios necesarios para que nuestra ciudad pueda organizar eventos durante esa conmemoración."

Participan en el debate: [Enlace intervenciones Punto 14º](#)

El **Sr. Amann Lacoume**, Portavoz del Grupo Municipal VOX, opina que se transmite 2 ideas falsas. Estamos entre los primeros en la defensa de los derechos y libertad del colectivo y de trasplante de órganos, pero estamos entre los últimos en todo lo demás, en empleo juvenil, pobreza infantil, acceso a la vivienda, capacidad de ahorro de las familias, etc. Quieren gastar más dinero en las estructuras de las Asociaciones y no en sus problemas. No defienden la libertad ni la igualdad entre los ciudadanos, porque hoy en día un hombre homosexual está más discriminado que hace 20 años. Es una Moción totalmente instrumental. Voto en contra.

La **Sra. Ochoa Rubio**, Portavoz del Grupo Municipal PSOE-A, cree y está a favor de la igualdad y hay que seguir trabajando para defender los derechos de este colectivo. Voto a favor.

La **Sra. Trujillo Carrasco**, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, apoyo a los vecinos y comerciantes de C/ Medina Azahara que están sufriendo la rotura de la tubería de agua. Destacar la importancia a una sociedad que evoluciona, que cambia y se transforma y que es cada vez más diversa. Todas las personas somos libres, tenemos que luchar por ello. Voto a favor. Conoce nuestros recursos y nuestro personal proponiendo una Enmienda consistente en la modificación del punto tercero de los Acuerdos, quedando de la siguiente forma, y aceptándola el **Sr. Centella**:

**"TERCERO. Trabajar en un Plan Municipal".**

El **Sr. Centella** propone:

**"TERCERO. Estudiar la creación de una Oficina Municipal de derechos LGTBIQA+, dotada de todos los recursos humanos, materiales y económicos necesarios para fomentar la convivencia en igualdad, la lucha contra la LGTBIQfobia, el asesoramiento necesario en**



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

materia de lucha contra los delitos de odio por razón de orientación sexual e identidad o expresión de género y todas aquellas acciones y programas necesarios para alcanzar la igualdad real”.

El Pleno por 22 votos a favor (12, 9 y 1, de los Grupos Partido Popular, PSOE-A e IU-Podemos con Andalucía) y 2 en contra (Grupo VOX), de los 25 que de derecho lo integran, aprueba el dictamen de la Comisión Informativa y la Enmienda propuesta y, en consecuencia:

**PRIMERO.** Contribuir, en las competencias que le son propias a este Ayuntamiento, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente contra toda discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de LGTBIfobia en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o político.

**SEGUNDO.** Instar a la colaboración con el Gobierno de la Comunidad Autónoma y el Gobierno de España a desplegar en su totalidad las acciones y medidas planteadas en la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.

**TERCERO.** Estudiar la creación de una Oficina Municipal de derechos LGTBIQA+, dotada de todos los recursos humanos, materiales y económicos necesarios para fomentar la convivencia en igualdad, la lucha contra la LGTBIQfobia, el asesoramiento necesario en materia de lucha contra los delitos de odio por razón de orientación sexual e identidad o expresión de género y todas aquellas acciones y programas necesarios para alcanzar la igualdad real.

**CUARTO.** Realizar desde el Gobierno Municipal campañas que visibilice la diversidad de orientaciones e identidades de género no normativas y a que promocióne institucionalmente las conmemoraciones principales del movimiento LGTBIQA+: como el 31 de mayo (día de la Visibilidad Trans), el 17 de mayo (día internacional contra la LGTBIfobia) y el 28 de junio (día del Orgullo y la Liberación LGTBIQA+) y todas aquellas fechas señaladas que contribuyan a visibilizar las personas y la realidad LGTBIQA+.

**QUINTO.** Poner en marcha acciones y programas específicos para las infancias y adolescencias LGTBIQA+ que garanticen un desarrollo libre y feliz de sus identidades.

**SEXTO.** Poner en marcha programas de formación para el personal del Ayuntamiento con especial atención a quien trabajo en contacto con la ciudadanía, y para la Policía Local para que cuente con herramientas para prevenir y detectar casos de delitos por razón de orientación sexual, identidad y expresión de género.

**SÉPTIMO.** Dotar a las bibliotecas públicas de Benalmádena con fondos bibliográficos relacionados con la homosexualidad, la bisexualidad, la transexualidad y la intersexualidad





Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

desde actitudes de respeto y no discriminación y un enfoque de diversidad y Derechos Humanos.

OCTAVO. Apoyar la candidatura de Torremolinos para ser la capital europea del Orgullo en 2027 poniéndonos a disposición de esta ciudad hermana para que nos orienten en qué términos se puede concretar ese apoyo. Asimismo nos comprometemos a poner los medios necesarios para que nuestra ciudad pueda organizar eventos durante esa conmemoración.

Se ausentan de la sesión las Sras. **Balbuena Gómez** y **Camero Lara**, Concejales del Grupo Municipal Partido Popular, siendo las quince horas y veintisiete minutos.

**15º.- Asuntos urgentes.**

No se produjeron.

**16º.- Dar cuenta de las Actas de las Juntas de Gobierno Locales Ordinarias de fechas 18 y 25 de junio y 2 y 9 de julio de 2024 y Extraordinarias y Urgentes de fechas 14 de junio y 12 de julio de 2024.**

El Pleno quedó enterado.

**17º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y Delegados del mes de Junio de 2024.**

El Pleno quedó enterado.

**18º.- Dar cuenta de la Resolución de Emergencia nº 2024/004838, de fecha 15 de julio de 2024, "Contrato del Servicio de control de plagas por emergencia. Expte. 2024/00034222K".**

El Pleno quedó enterado.

**19º.- Dar cuenta del Informe de Control Financiero del Pago Medio a Proveedores, Mayo 2024.**

El Pleno quedó enterado.

Para constancia se transcribe literalmente el Dictamen de la Comisión Informativa Económico-Administrativa Ordinaria celebrada el 18 de julio de 2024:

**"CONTROL PERMANENTE PAGO MEDIO PROVEEDORES MAYO 2024**

Se da cuenta del siguiente informe:

**"INFORME CONTROL PERMANENTE**



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

**Asunto:** Periodo Medio de Pago a Proveedores. Mayo 2024.

---

## HABILITACIÓN PARA INFORMAR

Está contenida en el art. 4.1.b).6 del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional (BOE 17/03/18, nº 67), así como los artículos 200 en adelante del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE 09/03/04, N° 59).

## NORMATIVA APLICABLE

**Real Decreto 635/2014, de 25 de julio**, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad.

**Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre**, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

**Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre**, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

**Guía para el cálculo del Periodo Medio de Pago a Proveedores publicada en marzo 2023 por la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.**

## ANTECEDENTES

Datos enviados por la Tesorería Municipal el día 26/06/2024 a través de la plataforma MYTAO, encargo 151178.

## CONSIDERACIONES

**PRIMERA:** El día 27 de junio de 2024 este Ayuntamiento comunicó al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en tiempo y forma, a través de la Oficina Virtual de Entidades Locales los siguientes datos, según los antecedentes anteriores:

Entidad	Ratio Operaciones Pagadas (días)	Importe Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importe Pagos Pendientes (euros)	PMP (días)
Benalmádena	9,47	2.809.339,66	92,83	828.222,41	28,45

**SEGUNDA:** Según la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, las entidades locales, aparte de enviar los datos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, deberán publicar dicho periodo medio de pago, siendo ese el motivo de la elevación a Pleno de dicha comunicación de datos.



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

## CONCLUSIONES

Se desprenden de las consideraciones.

Este informe se somete a cualquier otro mejor fundado en derecho y al superior criterio de la Corporación Municipal.

La Comisión informativa queda enterada del informe transcrito procediendo a su elevación al Pleno a los mismos efectos."

### **20º.- Dar cuenta del Informe de Control Permanente sobre resoluciones contrarias a reparos o con omisión función interventora.**

**El Pleno quedó enterado.**

Para constancia se transcribe literalmente el Dictamen de la Comisión Informativa Económico-Administrativa Ordinaria celebrada el 18 de julio de 2024:

#### **"INFORME CONTROL PERMANENTE SOBRE RESOLUCIONES CONTRARIAS A REPAROS O CON OMISIÓN FUNCIÓN INTERVENTORA**

Se da cuenta del siguiente informe:

#### **"INFORME DE CONTROL PERMANENTE**

<b>De:</b> Intervención <b>A:</b> Pleno de la Corporación Municipal <b>Copia a:</b> Concejal de Hacienda	<b>Benalmádena, 31 de mayo de 2024</b>
--	--

**Asunto:** Informe sobre las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Corporación contrarias a reparos o con omisión de la función interventora y las anomalías en ingresos del ejercicio 2023.

## HABILITACIÓN PARA INFORMAR

Está contenida en el art. 4.1.b).6 del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional (BOE 17/03/18, nº 67), así como los artículos 200 en adelante del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE 09/03/04, Nº 59).

## NORMATIVA APLICABLE

- El artículo 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- El artículo 15 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.



**Ayuntamiento de Benalmádena**  
**Secretaría General**

- Resolución de 15 de enero de 2020, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 19 de diciembre de 2019, por el que se aprueba la Instrucción sobre remisión de información relativa al ejercicio del control interno de las Entidades Locales.

## **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA:** De acuerdo con el artículo 215 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en consonancia con el 12 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, si el órgano interventor, en el ejercicio de la función interventora, se manifestara en desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados, deberá formular sus reparos por escrito antes de la adopción del acuerdo o resolución.

Ante la existencia de discrepancias entre el reparo levantado por el órgano interventor y el órgano al que afecte dicho reparo y a tenor de lo establecido por el artículo 217.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el 12 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, corresponderá al Alcalde resolver la discrepancia, siendo su resolución ejecutiva.

**SEGUNDA:** En el ejercicio de dicha función, este órgano interventor elevará informe al Pleno sobre:

- Todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados.
- Un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos.
- Todas las resoluciones adoptadas por el Presidente con omisión de la función interventora.

Una vez informado al Pleno y con ocasión de la remisión de la cuenta general, corresponderá remitir al Tribunal de Cuentas tanto las resoluciones adoptadas por el Presidente como los acuerdos de Pleno contrarios a reparos y/o con omisión de función interventora, así como las principales anomalías en ingresos.

**TERCERA: Resoluciones contrarias a reparos.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en consonancia con el artículo 15.6 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados del ejercicio 2023 son los siguientes:

**Anexo I. Resoluciones contrarias a reparos. Ejercicio 2023. (Listado).**

**CUARTA: Principales anomalías de ingresos.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en consonancia con el artículo 15.6 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, no constan anomalías detectadas en materia de ingresos del ejercicio 2023.

**QUINTA: Omisión de fiscalización o intervención.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 28.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, los expedientes en los que se ha observado omisión de la preceptiva fiscalización o intervención previa del ejercicio 2023 son:



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

**Anexo II. Omisiones de Fiscalización o Intervención. Ejercicio 2023. (Listado).**

Este informe se somete a cualquier otro mejor fundado en derecho y al superior criterio de la Corporación Municipal.

**Anexo I. Resoluciones contrarias a reparos de carácter suspensivo. Ejercicio 2023.**

Referido al Informe de Control Permanente de la Intervención Municipal sobre las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Corporación contrarias a reparos o con omisión de la función interventora y las anomalías en ingresos del ejercicio 2023.

Nº Expediente	2022/00056294K
Concepto/Factura	Suministros de productos alimenticios. Guarderías Municipales. Lista de facturas 12022000451.
Fecha del Reparó	25/11/2022
Fecha informe de Oficina Gestora	20/12/2022
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	04/01/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	1.994,12 euros
Descripción	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

Nº Expediente	2022/00056705H
Concepto/Factura	Reparación de emergencia vehículo de Bomberos. Lista de facturas 12021000442.
Fecha del Reparó	20/01/2022
Fecha informe de Oficina Gestora	22/01/2022
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	04/01/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	3.142,39 euros
Descripción	No se ha cumplido la tramitación de emergencia conforme a lo establecido en art. 120 LCSP

Nº Expediente	2022/00007511T
Concepto/Factura	Mantenimiento de barredoras de nueva adquisición para hacer efectiva su garantía. Servicios Operativos. Lista de facturas 1203000074.
Fecha del Reparó	21/12/2022
Fecha informe de Oficina Gestora	22/12/2022
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	04/01/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	2.907,36 euros



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.
--------------------	---

<b>Nº Expediente</b>	<b>2022/00056776C</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Reparación y colocación de mosquiteras en la Biblioteca Pública de Arroyo de la Miel. Lista de facturas 12022000483.
<b>Fecha del Reparó</b>	21/12/2022
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	23/12/2022
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	04/01/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	60,50 euros
<b>Descripción</b>	Incumplimiento de objeto del contrato y del precio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2022/00032856C</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro de material de obra y afines para Servicios Operativos. Lista de facturas 12022000538.
<b>Fecha del Reparó</b>	21/12/2022
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	22/12/2022
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	04/01/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	4.579,71 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2022/00034413J</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio de desplazamiento en autobús a mayores del municipio los días 03/10/2022, 10/10/2022, 11/11/2022 y 02/12/2022. Lista de facturas 12022000557.
<b>Fecha del Reparó</b>	23/12/2022
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	27/12/2022
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	04/01/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	9.883,50 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones





Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

	repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.
--	---

<b>Nº Expediente</b>	<b>2022/00056621A</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio de vigilancia de edificios municipales. Edificio Innova. Lista de facturas 12022000551.
<b>Fecha del Reparó</b>	21/12/2022
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	27/12/2022
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	04/01/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	420,60 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2022/00056652B</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio de vigilancia de edificios municipales. Edificio Ayuntamiento. Lista de facturas 12022000552.
<b>Fecha del Reparó</b>	21/12/2022
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	27/12/2022
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	04/01/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	774,28 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2022/00056993F</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio de mantenimiento mecánico de vehículos de la Policía Local. Lista de facturas 12022000560.
<b>Fecha del Reparó</b>	23/12/2022
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	27/12/2022
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	04/01/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	2.650,67 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2022/00035084V</b>
----------------------	-----------------------



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

Concepto/Factura	Diseño, maquetación e impresión de folletos turísticos. Lista de facturas 12022000553.
Fecha del Reparado	23/12/2022
Fecha informe de Oficina Gestora	29/12/2022
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	04/01/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	9.045,39 euros
Descripción	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

Nº Expediente	<b>2022/0000256S</b>
Concepto/Factura	Suministros productos alimenticios Guarderías Municipales. Lista de facturas 12022000471.
Fecha del Reparado	28/12/2022
Fecha informe de Oficina Gestora	04/01/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	09/01/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	1.521,84 euros
Descripción	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

Nº Expediente	<b>2022/00057275J</b>
Concepto/Factura	Suministros productos de informática para el Área de Deportes. Lista de facturas 12022000519.
Fecha del Reparado	15/12/2022
Fecha informe de Oficina Gestora	04/01/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	09/01/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	1.026,08 euros
Descripción	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

Nº Expediente	<b>2022/00057265A</b>
Concepto/Factura	Suministros trofeos y medallas para el Área de Deportes. Lista de facturas 12022000518.
Fecha del Reparado	15/12/2022
Fecha informe de Oficina Gestora	04/01/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	09/01/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	1.874,96 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2022/00057243G</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministros gas propano para el Área de Deportes. Lista de facturas 12022000509.
<b>Fecha del Reparado</b>	09/12/2022
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	09/01/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	10/01/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	161,08 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00000827B</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio de mantenimiento mecánico de vehículos de la Policía Local. Lista de facturas 12022000574
<b>Fecha del Reparado</b>	29/12/2022
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	10/01/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	12/01/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	187,71 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2022/00040436X</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Actuaciones día de los Santos. Museo Precolombino. Lista de facturas 12022000546
<b>Fecha del Reparado</b>	21/12/2022
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	11/01/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	13/01/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	3.500,00 euros



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

Descripción	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.
-------------	--

Nº Expediente	<b>2023/00001164L</b>
Concepto/Factura	Suministro de material de oficina para Ayuntamiento. Lista de facturas 12022000533
Fecha del Reparó	21/12/2022
Fecha informe de Oficina Gestora	11/01/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	13/01/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	7.507,67 euros
Descripción	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

Nº Expediente	<b>2023/00001367S</b>
Concepto/Factura	Servicios de comedor Centro Ocupacional Municipal. Lista de facturas 12022000568
Fecha del Reparó	27/12/2022
Fecha informe de Oficina Gestora	11/01/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	16/01/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	584,58 euros
Descripción	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

Nº Expediente	<b>2023/00000723E</b>
Concepto/Factura	Suministro de fruta. Día de la Fruta 2022. Lista de facturas 12022000563
Fecha del Reparó	23/12/2022
Fecha informe de Oficina Gestora	10/01/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	17/01/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	1.310,40 euros
Descripción	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

Nº Expediente	<b>2022/00031904B</b>
Concepto/Factura	Suministro de señales de tráfico para viales municipales. Lista de facturas 12022000593
Fecha del Reparó	12/01/2023



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	13/01/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	17/01/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	4.904,58 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2022/00028303K</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro de asfalto en caliente para reparar viales municipales. Lista de facturas 12022000596
<b>Fecha del Reparado</b>	12/01/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	13/01/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	17/01/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	1.294,89 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00001896S</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Dinamización club de lectura Zenobia Camprubí. Lista de facturas 12022000582
<b>Fecha del Reparado</b>	12/01/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	13/01/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	17/01/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	920,00 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00000739S</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicios de arbitrajes de competiciones de Área de Deportes. Lista de facturas 12022000449
<b>Fecha del Reparado</b>	09/12/2022
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	11/01/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	17/01/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Importe</b>	538,56 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00001847N</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Taller Bebeteca. Biblioteca Municipal. Lista de facturas 12022000595
<b>Fecha del Reparó</b>	12/01/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	13/01/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	17/01/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	900,00 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.
<b>Causa del reparo</b>	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00002257P</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Concurso "Relatos de navidad 2022". Expedientes 2022/00012779E y 2022/00030295N
<b>Fecha del Reparó</b>	16/01/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	16/01/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	17/01/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	400,00 euros
<b>Descripción</b>	Los premios no se adecúan a las bases reguladoras del concurso.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00002413A</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro de material de oficina para Ayuntamiento. Lista de facturas 12022000492
<b>Fecha del Reparó</b>	07/12/2022
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	17/01/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	18/01/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	513,56 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.





Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00002686T</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro de uniformes y calzado de seguridad alumnos programa de formación para el empleo. Lista de facturas 12022000603
<b>Fecha del Reparado</b>	16/01/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	18/01/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	20/01/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	1.697,81 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00002951N</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro de material de oficina para Ayuntamiento. Lista de facturas 12022000620
<b>Fecha del Reparado</b>	18/01/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	19/01/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	20/01/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	388,92 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00001933Y</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Mantenimiento mecánico de vehículos policiales. Lista de facturas 12022000584
<b>Fecha del Reparado</b>	12/01/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	19/01/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	20/01/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	1.291,16 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00002891K</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicios de comedor Centro Ocupacional Municipal. Lista de facturas 12022000575



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

Fecha del Reparó	16/01/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	19/01/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	20/01/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	444,80 euros
Descripción	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

Nº Expediente	<b>2023/00002867C</b>
Concepto/Factura	Facturas correspondientes al Club de Lectura. Biblioteca Municipal. Lista de facturas 12022000618
Fecha del Reparó	18/01/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	19/01/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	20/01/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	782,00 euros
Descripción	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

Nº Expediente	<b>2023/00002973B</b>
Concepto/Factura	Suministro de material de oficina para Ayuntamiento. Lista de facturas 12022000569
Fecha del Reparó	27/12/2022
Fecha informe de Oficina Gestora	19/01/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	20/01/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	17,81 euros
Descripción	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

Nº Expediente	<b>2023/00003062P</b>
Concepto/Factura	Representación artística 01-03-2022. Casa de la Cultura. Lista de facturas 12022000092
Fecha del Reparó	17/01/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	19/01/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	23/01/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Importe</b>	2.904,00 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00002749V</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Porte con camión grúa. Servicios Operativos. Lista de facturas 12022000610
<b>Fecha del Reparó</b>	16/01/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	20/01/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	23/01/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	302,50 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00002562Z</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Alquiler de walkies y micrófonos para Policía Local. Lista de facturas 12022000602
<b>Fecha del Reparó</b>	17/01/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	19/01/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	24/01/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	5.118,30 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00003331R</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Sesión didáctica de narración. Biblioteca Municipal de Benalmádena Pueblo. Lista de facturas 12022000598
<b>Fecha del Reparó</b>	12/01/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	20/01/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	24/01/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	233,75 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00003322S</b>
----------------------	-----------------------



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Concepto/Factura</b>	Suministro de material de oficina para Ayuntamiento. Lista de facturas 12022000460
<b>Fecha del Reparado</b>	25/11/2022
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	20/01/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	24/01/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	39,93 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2022/00051364J</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio de desplazamiento en autobús a mayores del municipio "Almuerzo Navidad 2022". Lista de facturas 12022000626.
<b>Fecha del Reparado</b>	18/01/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	18/01/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	25/01/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	591,80 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/0003444E</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministros de productos de panadería para guarderías municipales. Lista de facturas 12022000585.
<b>Fecha del Reparado</b>	12/01/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	23/01/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	25/01/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	132,60 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/0002952J</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministros de productos de limpieza para el Área de Deportes. Lista de facturas 12022000599.
<b>Fecha del Reparado</b>	12/01/2023



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	19/01/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	25/01/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	252,44 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/0003048V</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministros de productos de limpieza para el Área de Deportes. Lista de facturas 12022000607.
<b>Fecha del Reparado</b>	17/01/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	23/01/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	25/01/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	6.835,46 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00002754E</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro gas natural al Polideportivo de Arroyo de la Miel y Campo de Deportes El Tomillar. Lista de facturas 12022000573
<b>Fecha del Reparado</b>	29/12/2022
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	19/01/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	25/01/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	164,09 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/0003324V</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Redacción de proyectos para la adecuación y mejoras de las instalaciones deportivas de Benalmádena. Lista de facturas 12022000627.
<b>Fecha del Reparado</b>	18/01/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	23/01/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	25/01/2023



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	4.767,70 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/0002960K</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Plantación de arbolado en alcorques. Lista de facturas 12022000614.
<b>Fecha del Reparado</b>	17/01/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	20/01/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	25/01/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	33.518,16 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/0003339D</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Redacción de proyectos para la adecuación y mejoras de las instalaciones deportivas de Benalmádena. Lista de facturas 12022000634.
<b>Fecha del Reparado</b>	18/01/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	23/01/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	25/01/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	1.1310,50 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/0002639E</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Talonarios para el departamento de Sanciones. Lista de facturas 12022000534.
<b>Fecha del Reparado</b>	16/12/2022
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	23/01/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	25/01/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	1.839,32 euros





Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.
--------------------	---

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00003772M</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro en régimen de arrendamiento y servicio de mantenimiento de producción documental. Área de Informática Municipal. Lista de facturas 12022000591
<b>Fecha del Reparó</b>	18/01/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	24/01/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	26/01/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	6.898,59 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00003869X</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro de gas propano para las Guarderías Infantiles. Lista de facturas 12022000645
<b>Fecha del Reparó</b>	20/01/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	25/01/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	26/01/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	698,85 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/0003933M</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Redacción de los documentos vinculados al expediente para la prestación del servicio de Centro de Fitness del Polideportivo Municipal de Benalmádena Pueblo. Lista de facturas 12022000611.
<b>Fecha del Reparó</b>	23/01/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	25/01/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	26/01/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	8.433,70 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00003885A</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro de gas propano para las Guarderías Infantiles. Lista de facturas 12022000644
<b>Fecha del Reparó</b>	20/01/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	25/01/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	30/01/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	372,24 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00002885S</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicios de vigilancia de edificios Municipales. Lista de Facturas 12022000632.
<b>Fecha del Reparó</b>	18/01/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	24/01/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	30/01/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	2.752,99 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00003442C</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Ejecución, desarrollo y coordinación trabajos relativos a escuelas deportivas Temporada 2021/2022. Lista de Facturas 12022000629.
<b>Fecha del Reparó</b>	18/01/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	23/01/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	30/01/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	320,00 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/0003407P</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Control y seguimiento on-line de inscripciones y resultados de los participantes en la carrera del Pavo 2022. Lista de facturas 12022000625.
<b>Fecha del Reparó</b>	18/01/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	23/01/2023



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	30/01/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	2.026,75 euros
Descripción	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

Nº Expediente	<b>2023/0003746W</b>
Concepto/Factura	Servicio de autobús para el Área de Deportes. Lista de facturas 12022000628.
Fecha del Reparado	18/01/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	25/01/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	30/01/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	274,12 euros
Descripción	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

Nº Expediente	<b>2023/0003918J</b>
Concepto/Factura	Reparación cristales de ventanas en Centros Educativos. Lista de facturas 12022000622.
Fecha del Reparado	17/01/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	25/01/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	30/01/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	961,97 euros
Descripción	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

Nº Expediente	<b>2023/00004049Y</b>
Concepto/Factura	Suministro de material de informática para el Área de Deportes. Lista de Facturas 12022000649.
Fecha del Reparado	20/01/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	26/01/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	30/01/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	4.121,65 euros



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

Descripción	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.
-------------	--

Nº Expediente	<b>2023/00004127S</b>
Concepto/Factura	Suministro de gas natural para el Área de Deportes. Lista de Facturas 12022000630.
Fecha del Reparación	18/01/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	26/01/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	30/01/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	2.387,55 euros
Descripción	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

Nº Expediente	<b>2023/0004274R</b>
Concepto/Factura	Servicio software para Bomberos. Lista de facturas 12022000459.
Fecha del Reparación	21/11/2022
Fecha informe de Oficina Gestora	30/01/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	31/01/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	726,00 euros
Descripción	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

Nº Expediente	<b>2023/0004300G</b>
Concepto/Factura	Servicio software para Bomberos. Lista de facturas 12022000604.
Fecha del Reparación	17/01/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	30/01/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	31/01/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	532,40 euros
Descripción	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

Nº Expediente	<b>2023/00003632A</b>
Concepto/Factura	Conexión a alarma de edificios municipales. Lista de Facturas 12022000651.



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

Fecha del Reparó	23/01/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	31/01/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	03/02/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	8.167,50 euros
Descripción	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

Nº Expediente	<b>2023/00005027H</b>
Concepto/Factura	Reparación de vehículo de Bomberos. Contrato de Emergencia. Lista de Facturas 12022000488.
Fecha del Reparó	20/01/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	02/02/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	03/02/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	5.261,82 euros
Descripción	Realización de la prestación anterior a la resolución de emergencia del contrato.

Nº Expediente	<b>2023/00005393Q</b>
Concepto/Factura	Suministro de gas natural para el Área de Deportes. Lista de Facturas 12022000399.
Fecha del Reparó	02/11/2022
Fecha informe de Oficina Gestora	06/02/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	09/02/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	726,81 euros
Descripción	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

Nº Expediente	<b>2023/00006042K</b>
Concepto/Factura	Suministro en régimen de arrendamiento y servicio de mantenimiento de producción documental. Área de Informática Municipal. Lista de facturas 12022000481
Fecha del Reparó	06/02/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	07/02/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	09/02/2023



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	7.622,66 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/0005672L</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Seguros de accidentes de personal de Protección Civil. Lista de facturas 12022000376.
<b>Fecha del Reparado</b>	21/10/2022
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	08/02/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	09/02/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	45,36 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/0004878F</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio de transporte en autobús los días 1 y 2 de noviembre de 2022. Día de los Santos. Lista de facturas 12022000583.
<b>Fecha del Reparado</b>	12/01/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	09/02/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	10/02/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	825,00 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/0004973X</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio de transporte movilidad reducida dentro del programa sin barreras. Lista de facturas 12022000388.
<b>Fecha del Reparado</b>	25/10/2022
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	09/02/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	10/02/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	3.762,00 euros





Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

Descripción	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.
-------------	---

Nº Expediente	<b>2022/00051296Z</b>
Concepto/Factura	Concesión demanial para reforma y explotación Chiringuito Municipal en Playa Carvajal
Fecha del Reparó	31/01/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	07/02/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	09/02/2023
Fase del gasto reparada	Adjudicación
Importe	555.261,60 euros
Descripción	Incumple lo previsto en los artículos 145 y 146 de la Ley 9/2017, toda vez que las mejoras planteadas en el Pliego como criterio de adjudicación no están suficientemente detalladas y cuantificadas.

Nº Expediente	<b>2023/00006342E</b>
Concepto/Factura	Servicios de comedor Centro Ocupacional Municipal. Lista de facturas 12022000650
Fecha del Reparó	06/02/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	08/02/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	15/02/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	4.485,37 euros
Descripción	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

Nº Expediente	<b>2023/0004840S</b>
Concepto/Factura	Servicio de un vehículo adaptado para el programa "Nosotros también podemos bailar". Lista de facturas 12022000637.
Fecha del Reparó	20/01/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	10/02/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	15/02/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	2.323,64 euros
Descripción	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00004900Y</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Gestión residuos sanitarios en el centro de día Anica Torres. Lista de facturas 12021000133
<b>Fecha del Reparó</b>	15/06/2021
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	10/02/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	16/02/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	121,00 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2021/00025642D</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Contratación de la prestación de los servicios funerarios benéficos que se prestan en el municipio de Benalmádena. Entierros Benéficos. Exp. 2021/00025642D
<b>Fecha del Reparó</b>	27/01/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	15/02/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	16/02/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Adjudicación.
<b>Importe</b>	43.560,00 euros
<b>Descripción</b>	La resolución de aprobación del expediente es posterior a la apertura del procedimiento de adjudicación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2022/00034077E</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicios para la planificación, desarrollo, ejecución y producción de la difusión de la campaña de navidad y la organización de actividades, así como la instalación, mantenimiento y desmontaje del mercado navideño 2022-2023. Lista de facturas 12023000026.
<b>Fecha del Reparó</b>	14/02/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	15/02/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	22/02/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	16.938,79 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00007428G</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Alquiler de walkies y micrófonos para Policía Local. Lista de facturas 12023000027
<b>Fecha del Reparó</b>	14/02/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	20/02/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	22/02/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	1.706,10 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00007752Y</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro de gas natural para el Área de Deportes. Lista de Facturas 120230000019.
<b>Fecha del Reparó</b>	08/02/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	16/02/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	22/02/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	5.092,54 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00008449J</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicios de comedor Centro Ocupacional Municipal. Lista de facturas 12023000031
<b>Fecha del Reparó</b>	16/02/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	20/02/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	24/02/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	631,18 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00008245Q</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Adquisición de materiales de consumo para la formación teórico-práctica del proyecto "Benalmádena Forma II". Lista de facturas 12023000022
<b>Fecha del Reparó</b>	14/02/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	20/02/2023



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	24/02/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	15.764,94 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2022/00010806G</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Arrendamiento de servicios para la reparación de molinillos de la rotonda de Antonio Machado. Lista de facturas 12023000028
<b>Fecha del Reparación</b>	14/02/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	22/02/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	24/02/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	3.101,80 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2022/00050269E</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Reparación vehículo Servicios Operativos. Lista de facturas 12023000020
<b>Fecha del Reparación</b>	08/02/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	22/02/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	24/02/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	13.216,95 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00008355B</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio de transporte movilidad reducida dentro del programa sin barreras. Lista de facturas 12022000450.
<b>Fecha del Reparación</b>	17/11/2022
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	23/02/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	02/03/2023



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	418,00 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00008295C</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio de un vehículo adaptado para el programa "Nosotros también podemos bailar". Lista de facturas 12023000034
<b>Fecha del Reparado</b>	16/02/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	23/02/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	02/03/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	2.090,00 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00009033E</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro de material de oficina para Ayuntamiento. Lista de facturas 12023000041
<b>Fecha del Reparado</b>	16/02/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	23/02/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	02/03/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	4.156,83 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00009004Q</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro de material de oficina para Ayuntamiento. Lista de facturas 12023000009
<b>Fecha del Reparado</b>	06/02/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	23/02/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	02/03/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	1.877,19 euros



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.
--------------------	---

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00009165Q</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro de uniformes y calzado de seguridad alumnos programa de formación para el empleo. Lista de facturas 12023000086
<b>Fecha del Reparó</b>	16/02/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	24/02/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	02/03/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	1.191,22 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00009341P</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Publicidad en prensa del FICCAB 2022. Lista de facturas 1202300012
<b>Fecha del Reparó</b>	06/02/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	27/02/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	02/03/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	1.586,31 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2022/00006107E</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro de banderas institucionales para los edificios y espacios municipales. Lista de facturas 12023000060
<b>Fecha del Reparó</b>	03/03/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	03/03/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	09/03/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	1.051,62 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.





Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00010015Z</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio de un vehículo adaptado para el programa "Nosotros también podemos bailar". Lista de facturas 12023000049
<b>Fecha del Reparó</b>	01/03/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	06/03/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	09/03/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	760,00 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00010475Z</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro de material de oficina para Ayuntamiento. Lista de facturas 12023000065
<b>Fecha del Reparó</b>	08/03/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	08/03/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	09/03/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	629,51 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00009508Z</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Conexión a alarma de edificios municipales. Lista de Facturas 12023000046
<b>Fecha del Reparó</b>	20/02/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	09/03/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	15/03/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	2.185,41 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00010437E</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio de autobús para el Área de Deportes. Lista de facturas 12023000064
<b>Fecha del Reparó</b>	08/03/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	08/03/2023



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	15/03/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	802,78 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2022/00007511T</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio de mantenimiento de barredoras. Servicios Operativos. Lista de facturas 12023000074
<b>Fecha del Reparado</b>	13/03/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	14/03/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	15/03/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	2.457,42 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00009885T</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro de diferentes placas homenaje/inauguración. Lista de facturas 12023000043
<b>Fecha del Reparado</b>	17/02/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	14/03/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	15/03/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	550,55 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00009981G</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Conexión a alarma de edificios municipales. Lista de Facturas 12023000047
<b>Fecha del Reparado</b>	01/03/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	14/03/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	17/03/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Importe</b>	1.633,50 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00008256G</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministros de blocks y talonarios para la Policía Local. Lista de facturas 12023000037
<b>Fecha del Reparó</b>	16/02/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	20/03/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	22/03/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	2.393,72 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00011255N</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Alquiler de walkies y micrófonos para Policía Local. Lista de facturas 12023000073
<b>Fecha del Reparó</b>	13/03/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	20/03/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	22/03/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	1.706,10 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00012436C</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicios de comedor Centro Ocupacional Municipal. Lista de facturas 12023000083
<b>Fecha del Reparó</b>	16/03/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	21/03/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	22/03/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	542,22 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00011349Z</b>
----------------------	-----------------------



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

Concepto/Factura	Suministro de chalecos reflectantes para Policía Local. Lista de facturas 12022000466
Fecha del Reparado	25/11/2022
Fecha informe de Oficina Gestora	22/03/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	28/03/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	4.876,30 euros
Descripción	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

Nº Expediente	2023/00013589T
Concepto/Factura	Servicio de autobús para el Área de Deportes. Lista de facturas 12023000090
Fecha del Reparado	20/03/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	29/03/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	03/04/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	2.572,71 euros
Descripción	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

Nº Expediente	2023/00014150D
Concepto/Factura	Limpieza de aljibe biblioteca Arroyo de la Miel. Lista de facturas 12023000098
Fecha del Reparado	28/03/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	30/03/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	03/04/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	478,50 euros
Descripción	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

Nº Expediente	2023/00014244B
Concepto/Factura	Reparación de autoescalera de Bomberos. Contrato de Emergencia. Lista de Facturas 12023000061
Fecha del Reparado	14/03/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	31/03/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	03/04/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	48.319,14 euros
<b>Descripción</b>	Realización de la prestación anterior a la resolución de emergencia del contrato.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00014917V</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Campaña publicitaria en radio para incentivar compras navideñas. Lista de facturas 12023000068
<b>Fecha del Reparado</b>	08/03/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	04/04/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	10/04/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	4.235,00 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2022/00049558R</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro de juguetes didácticos para niños de hasta 14 años pertenecientes a familias vulnerables o en riesgo de exclusión social del municipio de Benalmádena para la Navidad 2022/2023. Lista de facturas 12023000075
<b>Fecha del Reparado</b>	14/03/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	12/04/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	13/04/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	6.010,82 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00015326N</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Conexión a alarma de edificios municipales. Lista de Facturas 12023000108
<b>Fecha del Reparado</b>	31/03/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	13/04/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	17/04/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Importe</b>	1.633,50 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00016222B</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Conexión a alarma de edificios municipales. Lista de Facturas 12023000129
<b>Fecha del Reparó</b>	14/04/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	18/04/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	20/04/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	1.633,50 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00016130B</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Alquiler de walkies y micrófonos para Policía Local. Lista de facturas 12023000122
<b>Fecha del Reparó</b>	14/04/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	18/04/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	20/04/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	1.706,10 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00016490A</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio software para Bomberos. Lista de facturas 12023000036
<b>Fecha del Reparó</b>	17/03/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	18/04/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	20/04/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	726,00 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2021/00047340H</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio software para Bomberos. Lista de facturas 12022000605.





Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

Fecha del Reparó	23/01/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	18/04/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	20/04/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	193,60 euros
Descripción	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

Nº Expediente	<b>2023/00016944C</b>
Concepto/Factura	Suministro de material de oficina para Ayuntamiento. Lista de facturas 12023000079 y 12023000114.
Fecha del Reparó	16/03/2023 y 10/04/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	20/04/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	20/04/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	379,70 euros
Descripción	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

Nº Expediente	<b>2019/00001440Q</b>
Concepto/Factura	Convenio con la Comunidad de propietarios Villamiel para el mantenimiento de zonas verdes (firmado 27/11/2012)
Fecha del Reparó	21/06/2018
Fecha informe de Oficina Gestora	24/04/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	26/04/2023
Fase del gasto reparada	Adjudicación
Importe	66.203,30 euros
Descripción	Incumplimiento del Convenio suscrito por la Comunidad de Propietarios Urbanización la Miel.

Nº Expediente	<b>2023/00016760C</b>
Concepto/Factura	Servicio software para Bomberos. Lista de facturas 12023000070.
Fecha del Reparó	10/03/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	20/04/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	27/04/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	726,00 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00017729T</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro de uniformes y calzado de seguridad alumnos programa de formación para el empleo. Lista de facturas 12023000144
<b>Fecha del Reparó</b>	25/04/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	25/04/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	27/04/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	85,09 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2022/00040227P</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro de equipos de iluminación para intervenciones de Bomberos. Lista de facturas 12023000078
<b>Fecha del Reparó</b>	23/03/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	21/04/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	27/04/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	16.682,27 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2022/00016680J</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicios para la asistencia técnica y gestión de la campaña de presentación de propuestas de los presupuestos participativos de Benalmádena 2022. Lista de Facturas 12023000152
<b>Fecha del Reparó</b>	25/04/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	26/04/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	27/04/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	15.728,79 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00001108D</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Revisión de camión con plataforma elevadora para cumplimiento norma seguridad. Servicios Operativos. Lista de facturas 12023000148
<b>Fecha del Reparó</b>	25/04/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	26/04/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	27/04/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	667,92 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00017988Y</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio de pintura exterior del edificio que alberga el centro de participación activa para mayores "Silvestre González". Lista de facturas 12023000155
<b>Fecha del Reparó</b>	25/04/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	26/04/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	27/04/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	7.866,78 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2022/00031904B</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro de señales de tráfico para Servicios Operativos. Lista de facturas 12023000153
<b>Fecha del Reparó</b>	25/04/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	26/04/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	27/04/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Importe</b>	5.363,65 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00001007I</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Revisión mecánica vehículos Servicios Operativos. Lista de facturas 12023000145
<b>Fecha del Reparó</b>	25/04/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	26/04/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	27/04/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	1.489,76 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2022/00040433F</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro de bandas reductoras de velocidad. Lista de facturas 12023000156
<b>Fecha del Reparó</b>	25/04/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	26/04/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	27/04/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	9.042,45 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00018231L</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Medicina del trabajo. Exámenes de salud trabajadores municipales. Lista de facturas 12021000525
<b>Fecha del Reparó</b>	31/01/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	27/04/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	27/04/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	4.252,00 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Nº Expediente</b>	<b>2022/00042414X</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro material equipamiento contra incendios. Bomberos. Lista de facturas 12022000581
<b>Fecha del Reparado</b>	12/01/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	26/04/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	27/04/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	17.056,16 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00003454D</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Celebración de acto de reconocimiento de méritos y condecoraciones a Voluntarios Protección Civil 2023. Lista de Facturas 12023000113
<b>Fecha del Reparado</b>	10/04/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	26/04/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	28/04/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	3.960,00 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00018267D</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Recogida extraordinaria de nido de gaviotas en el Centro de Exposiciones de Benalmádena. Lista de Facturas 12023000054
<b>Fecha del Reparado</b>	01/03/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	27/04/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	28/04/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	121,00 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00018330A</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Medicina del trabajo. Exámenes de salud trabajadores municipales. Lista de facturas 12022000407
<b>Fecha del Reparado</b>	02/11/2022



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

Fecha informe de Oficina Gestora	27/04/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	02/05/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	8.370,00 euros
Descripción	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

Nº Expediente	2023/00018437H
Concepto/Factura	Servicio de un vehículo adaptado para el programa "Nosotros también podemos bailar". Lista de facturas 12023000146
Fecha del Reparó	25/04/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	28/04/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	02/05/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	1.056,22 euros
Descripción	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

Nº Expediente	2023/00018340J
Concepto/Factura	Diseño e impresión del material necesario para el montaje y difusión de exposición en el Centro de Exposiciones de Benalmádena. Periodo de marzo a julio de 2023. Lista de facturas 12023000118
Fecha del Reparó	11/04/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	27/04/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	02/05/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	5.679,74 euros
Descripción	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

Nº Expediente	2023/00018365S
Concepto/Factura	Recogida de nido de gaviotas en Escuela Infantil Arcoiris. Lista de Facturas 12021000245
Fecha del Reparó	13/09/2021
Fecha informe de Oficina Gestora	27/04/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente





Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	02/05/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	66,55 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00016770F</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro gas natural Polideportivo de Benalmádena Pueblo. Lista de Facturas 12022000653
<b>Fecha del Reparado</b>	19/04/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	27/04/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	02/05/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	1.425,48 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00018556E</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Mantenimiento y suministro desfibriladores externos automáticos. Lista de facturas 12022000580
<b>Fecha del Reparado</b>	12/01/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	28/04/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	02/05/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	4.624,62 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00018337X</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro de material para obras. Servicios Operativos. Lista de Facturas 12022000547
<b>Fecha del Reparado</b>	21/12/2022
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	27/04/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	02/05/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	1.640,10 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Nº Expediente</b>	<b>2021/00047340H</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio software para Bomberos. Lista de facturas 12022000171.
<b>Fecha del Reparó</b>	14/06/2022
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	02/05/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	04/05/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	726,00 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2021/00047340H</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio software para Bomberos. Lista de facturas 12022000249
<b>Fecha del Reparó</b>	22/09/2022
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	02/05/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	04/05/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	2.178,00 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2021/00047340H</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio software para Bomberos. Lista de facturas 12022000459.
<b>Fecha del Reparó</b>	21/11/2022
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	02/05/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	04/05/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	726,00 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00007042D</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Gastos de viaje feria Turismo B-Travel. Lista de Facturas 12023000137
<b>Fecha del Reparó</b>	28/04/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	03/05/2023



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	08/05/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	1.074,58 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2022/00038765H</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro de material de rescate y salvamento. Bomberos. Lista de facturas 12022000613
<b>Fecha del Reparado</b>	17/01/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	04/05/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	11/05/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	16.087,33 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00005658M</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Obra de emergencia, consistente en el saneamiento de unas estructuras de contención, colapsadas. Polideportivo Arroyo de la Miel. Lista de Facturas 12023000048
<b>Fecha del Reparado</b>	10/04/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	04/05/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	11/05/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	4.235,00 euros
<b>Descripción</b>	Realización de la prestación anterior a la resolución de emergencia del contrato.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00019298M</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Limpieza de tuberías y arquetas. Salón de Baile Municipal. Lista de facturas 12021000329
<b>Fecha del Reparado</b>	22/10/2021
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	05/05/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	12/05/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	181,50 euros



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

Descripción	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.
-------------	--

Nº Expediente	2023/00019765N
Concepto/Factura	Servicio de soporte técnico para la aplicación RRHH. Informática. Lista de Facturas 12021000056
Fecha del Reparación	14/04/2021
Fecha informe de Oficina Gestora	09/05/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	12/05/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	5.905,50 euros
Descripción	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

Nº Expediente	2023/00019774K
Concepto/Factura	Servicio de soporte técnico para la aplicación RRHH. Informática. Lista de Facturas 12020000259
Fecha del Reparación	18/01/2021
Fecha informe de Oficina Gestora	09/05/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	12/05/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	6.580,44 euros
Descripción	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

Nº Expediente	2023/00007286T
Concepto/Factura	Suministro de piezas para máquinas barredoras. Servicios Operativos. Lista de Facturas 12023000184
Fecha del Reparación	09/05/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	10/05/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	12/05/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	1.302,54 euros
Descripción	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

Nº Expediente	2023/00019587H
Concepto/Factura	Servicios de mensajerías varias durante enero de 2020. Factura 12020001087
Fecha del Reparación	29/04/2020



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

Fecha informe de Oficina Gestora	09/05/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	12/05/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	290,40 euros
Descripción	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

Nº Expediente	<b>2023/00019551M</b>
Concepto/Factura	Suministro de material de papelería para las distintas dependencias del ayuntamiento. Lista de Facturas 12022000154
Fecha del Reparó	25/04/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	09/05/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	12/05/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	749,98 euros
Descripción	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

Nº Expediente	<b>2023/00019756A</b>
Concepto/Factura	Servicios de comedor Centro Ocupacional Municipal. Lista de facturas 12023000180
Fecha del Reparó	03/05/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	09/05/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	12/05/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	711,67 euros
Descripción	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

Nº Expediente	<b>2023/00019759Y</b>
Concepto/Factura	Servicios de comedor Centro Ocupacional Municipal. Lista de facturas 12023000193
Fecha del Reparó	09/05/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	09/05/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	12/05/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	470,21 euros



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

Descripción	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.
-------------	--

Nº Expediente	2023/00018227S
Concepto/Factura	Convocatoria Premio Mujer Empresaria 2022.
Fecha del Reparo	10/04/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	09/05/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	15/05/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	800,00 euros
Descripción	No consta en el expediente la resolución de la convocatoria firmada por el órgano competente.

Nº Expediente	2023/00020325C
Concepto/Factura	Campaña institucional para la difusión de la programación de la Semana Santa de Benalmádena 2023. Lista de Facturas 12023000147
Fecha del Reparo	25/04/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	11/05/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	15/05/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	4.235,00 euros
Descripción	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

Nº Expediente	2023/00020880T
Concepto/Factura	Adquisición de materiales de consumo para la formación teórico-práctica necesario para el correcto desarrollo del Programa de Empleo y Formación. Lista de Facturas 12023000204
Fecha del Reparo	12/05/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	15/05/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	16/05/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	12.222,73 euros
Descripción	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

Nº Expediente	2023/00013910E
---------------	----------------





Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Concepto/Factura</b>	Montaje eléctrico e iluminación, incluyendo la instalación, conservación, mantenimiento y desmontaje para el evento comercial a celebrar en el Puerto Deportivo de Benalmádena. Delegación de Comercio. Lista de Facturas 12023000209
<b>Fecha del Reparado</b>	12/05/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	16/05/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	17/05/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	7.889,20 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00021502R</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro de gas propano para las Guarderías Infantiles. Lista de facturas 12023000218
<b>Fecha del Reparado</b>	16/05/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	17/05/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	19/05/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	307,61 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2021/00047340H</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio software para Bomberos. Lista de facturas 12023000085
<b>Fecha del Reparado</b>	20/03/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	17/05/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	19/05/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	726,00 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00021354Z</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Reparación y mantenimiento de emergencia vehículo de Bomberos. Lista de facturas. 12021000320
<b>Fecha del Reparado</b>	20/01/2022



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	17/05/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	19/05/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	699,77 euros
<b>Descripción</b>	No se ha cumplido la tramitación de emergencia conforme a lo establecido en art. 120 LCSP

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00021384K</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Reparación de herramientas para Bomberos por emergencia. Lista de facturas 12021000322
<b>Fecha del Reparado</b>	20/01/2022
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	17/05/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	19/05/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	249,62 euros
<b>Descripción</b>	No se ha cumplido la tramitación de emergencia conforme a lo establecido en art. 120 LCSP

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00021587V</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Mantenimiento de herramientas para Servicios Operativos. Lista de facturas 12023000219
<b>Fecha del Reparado</b>	16/05/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	18/05/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	19/05/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	124,73 euros
<b>Descripción</b>	No se ha cumplido la tramitación de emergencia conforme a lo establecido en art. 120 LCSP

<b>Nº Expediente</b>	<b>2019/00027070L</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Concesión demanial para reforma y explotación de Chiringuito Municipal de Playa Torrevigía (antiguo La Cala)
<b>Fecha del Reparado</b>	18/05/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	19/05/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	24/05/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Aprobación
<b>Importe</b>	1.210.123,20 euros



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

Descripción	Incumple lo previsto en los artículos 145 y 146 de la Ley 9/2017, toda vez que las mejoras planteadas en el Pliego como criterio de adjudicación no están suficientemente detalladas y cuantificadas. Consta informe de Vicesecretaría de 30 de enero de 2023 con carácter desfavorable.
-------------	---

Nº Expediente	2023/00021855D
Concepto/Factura	Seguros de accidentes de personal de Protección Civil. Lista de facturas 12022000126
Fecha del Reparación	12/05/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	18/05/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	26/05/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	550,08 euros
Descripción	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

Nº Expediente	2022/00010394Y
Concepto/Factura	Plan asfaltado 2017 PIFS. Lista de facturas 12020000090
Fecha del Reparación	22/06/2020
Fecha informe de Oficina Gestora	23/05/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	26/05/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	64.551,33 euros
Descripción	No consta en el expediente recepción de obras

Nº Expediente	2023/00023211P
Concepto/Factura	Suministro, instalación y Calibrado de equipos dosificadores de cloro para instalaciones deportivas municipales. Lista de Facturas 12023000226
Fecha del Reparación	18/05/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	23/05/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	26/05/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	14.553,95 euros
Descripción	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00024853V</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro de diferentes placas homenaje/inauguración. Lista de Facturas 12023000189
<b>Fecha del Reparó</b>	12/05/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	31/05/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	01/06/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	84,70 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00023646Y</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro de equipamiento deportivo con medidas específicas de seguridad. Área de Deportes. Lista de Facturas 12023000222
<b>Fecha del Reparó</b>	18/05/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	25/05/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	08/06/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	4.871,46 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00023678S</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro de equipamiento para eventos y competiciones. Área de Deportes. Lista de Facturas 12023000232
<b>Fecha del Reparó</b>	23/05/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	25/05/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	08/06/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	1.349,88 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00024356A</b>
----------------------	-----------------------



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Concepto/Factura</b>	Suministro de gas propano para las Guarderías Infantiles. Lista de facturas 12023000241
<b>Fecha del Reparado</b>	29/05/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	30/05/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	08/06/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	709,00 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00025867L</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro de macetas. Delegación de Medio Ambiente. Lista de Facturas 12023000256
<b>Fecha del Reparado</b>	01/06/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	05/06/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	13/06/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	8.876,86 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00026447R</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Limpieza de lagos en Avda. Mare Nostrum. Lista de facturas 12022000615
<b>Fecha del Reparado</b>	17/01/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	06/06/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	13/06/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	5.646,30 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00020761L</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio de un vehículo adaptado para el programa "Nosotros también podemos bailar". Lista de facturas 12023000186
<b>Fecha del Reparado</b>	09/05/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	08/06/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	13/06/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	633,73 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00026027H</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Minutas de suplidos y derechos de procurador. Asesoría Jurídica. Lista de facturas 12021000130
<b>Fecha del Reparado</b>	04/06/2021
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	09/06/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	13/06/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	1.272,00 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00009043D</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Obras de canalización de línea de media tensión en C/ Montilla. Lista de facturas 12021000187
<b>Fecha del Reparado</b>	12/05/2022
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	12/06/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	13/06/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	32.670,00 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00018706B</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Reconocimiento y pago de subvenciones ARECRI pendientes. Mayo 2023.
<b>Fecha del Reparado</b>	07/06/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	08/06/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	13/06/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	19.931,88 euros
<b>Descripción</b>	Concesión de subvención habiéndose incumplido los trámites de concesión y abono de subvenciones según la LGS y su reglamento de desarrollo.





Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Nº Expediente</b>	<b>2022/00051608G</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Reparación vehículo de Servicios Operativos. Lista de facturas 12023000259
<b>Fecha del Reparado</b>	02/06/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	21/06/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	03/07/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	2.040,67 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00024118H</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Montaje y desmontaje de equipamiento. Semana Santa 2023. Festejos. Lista de facturas 12023000194
<b>Fecha del Reparado</b>	11/05/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	29/05/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	10/07/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	7.441,50 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00023969F</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Realización del Paso de Benalmádena 2023. Lista de facturas 12023000192
<b>Fecha del Reparado</b>	09/05/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	26/05/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	10/07/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	2.000,00 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00031377D</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio de un vehículo adaptado para el programa "Nosotros también podemos bailar". Lista de facturas 12023000285



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Fecha del Reparó</b>	16/06/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	27/06/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	10/07/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	844,98 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>169</b>	
<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00023781A</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio de transporte colectivo para actividades que organiza o en los que colabora el área de deporte. Lista de facturas 12023000225
<b>Fecha del Reparó</b>	18/05/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	25/05/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	10/07/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	3.854,87 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>170</b>	
<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00023978Q</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Seguro de accidentes colectivo para evento deportivo. Área de Deportes. Lista de facturas 12023000234
<b>Fecha del Reparó</b>	23/05/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	26/05/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	10/07/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	211,00 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00023951N</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Seguro de accidentes colectivo para evento deportivo. Área de Deportes. Lista de facturas 12023000227



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Fecha del Reparó</b>	19/05/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	26/05/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	10/07/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	211,00 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00023859N</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio de transporte colectivo para actividades que organiza o en los que colabora el Área de Deportes. Lista de facturas 12023000233
<b>Fecha del Reparó</b>	23/05/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	26/05/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	10/07/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	1.003,61 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00032756P</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Alquiler y suministro para la realización de El Paso de Benalmádena 2023. Lista de facturas 12023000311
<b>Fecha del Reparó</b>	30/06/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	04/07/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	10/07/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	1.815,00 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00029430V</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro del material impreso y reparto del mismo de los eventos a realizar por la delegación de fiestas y tradiciones populares 2022. Lista de facturas 12022002362
<b>Fecha del Reparó</b>	19/10/2022
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	15/06/2023



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	10/07/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	407,20 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00029416A</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro del material impreso y reparto del mismo de los eventos a realizar por la delegación de fiestas y tradiciones populares 2022. Lista de facturas 12022000537
<b>Fecha del Reparó</b>	19/12/2022
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	15/06/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	10/07/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	1.208,79 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00023900F</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro del material impreso y reparto del mismo de los eventos a realizar por la delegación de fiestas y tradiciones populares 2022. Lista de facturas 1202200272
<b>Fecha del Reparó</b>	22/09/2022
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	26/05/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	10/07/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	4.145,95 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00033132Q</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro material de imprenta para la red de bibliotecas de Benalmádena. Lista de facturas 12023000313
<b>Fecha del Reparó</b>	30/06/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	06/07/2023



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	27/07/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	1.903,33 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00033993A</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Adquisición de materiales de consumo para la formación teórico-práctica necesario para el correcto desarrollo del Programa de Empleo y Formación. Lista de Facturas 12023000344
<b>Fecha del Reparado</b>	11/07/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	12/07/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	27/07/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	894,48 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00033863B</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro material de imprenta para la red de bibliotecas de Benalmádena. Lista de facturas 12023000326
<b>Fecha del Reparado</b>	07/07/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	12/07/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	31/07/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	5.520,85 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2022/00049899C</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicios de reparación de camión cuba. Servicios Operativos. Lista de facturas 12023000333
<b>Fecha del Reparado</b>	07/07/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	12/07/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	01/08/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	14.591,66 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2022/00028303K</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro de asfalto en caliente para reparar viales municipales. Lista de facturas 12023000338
<b>Fecha del Reparó</b>	07/07/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	12/07/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	01/08/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	1.308,11 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00031675P</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicios de comedor Centro Ocupacional Municipal. Lista de facturas 12023000280
<b>Fecha del Reparó</b>	15/06/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	29/06/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	01/08/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	609,99 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00037243X</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicios de comedor Centro Ocupacional Municipal. Lista de facturas 12023000346
<b>Fecha del Reparó</b>	11/07/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	18/07/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	01/08/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	609,99 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.





Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00033785W</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Adquisición motor-bomba para el Agua Caliente Sanitaria en la instalación del campo municipal de deportes El Retamar. Área de Deportes. Lista de facturas 12023000320
<b>Fecha del Reparado</b>	05/07/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	19/07/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	04/08/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	798,60 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2022/00002175T</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro de rótulos para identificación de vías municipales. Lista de facturas 12023000335
<b>Fecha del Reparado</b>	07/07/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	23/07/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	07/08/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	7.886,40 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2022/00045109Z</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicios de actividades preventivas, recreativas, artísticas, culturales, tecnológicas y físico-deportivas en los Centros de Participación Activa de Mayores y Centros Sociales Polivalentes de Benalmádena. Lista de Facturas 12023000330
<b>Fecha del Reparado</b>	07/07/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	14/07/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	08/08/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	14.737,80 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00034077H</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Producción gráfica para exposición temporal en el Centro de Exposiciones de Benalmádena. Lista de Facturas 12023000293
<b>Fecha del Reparado</b>	20/06/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	20/07/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	08/08/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	1.611,36 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00037064S</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Medicina del trabajo. Exámenes de salud trabajadores municipales. Lista de facturas 12023000339
<b>Fecha del Reparado</b>	11/07/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	17/07/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	08/08/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	8.370,00 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00037060B</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Contratación del servicio de cesión de uso de software para la gestión de los procesos selectivos como empleado público del ayuntamiento de Benalmádena. Lista de Facturas 12023000332
<b>Fecha del Reparado</b>	07/07/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	17/07/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	08/08/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	6.050,00 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00037062J</b>
----------------------	-----------------------



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Concepto/Factura</b>	Servicio de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena. Lista de Facturas 12023000287
<b>Fecha del Reparado</b>	20/06/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	17/07/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	08/08/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	10.216,03 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00036972S</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio de transporte colectivo para actividades que organiza o en los que colabora el Área de Deportes. Lista de facturas 12023000327
<b>Fecha del Reparado</b>	05/07/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	19/07/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	09/08/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	542,08 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00040770H</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio de ambulancias en Fiestas de la Cruz agosto 2022. Lista de facturas 12022000369
<b>Fecha del Reparado</b>	25/10/2022
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	07/08/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	09/08/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	3.800,00 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00040735Y</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio de ambulancias en Fiestas de San Juan 2022. Lista de facturas 12022000344



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Fecha del Reparó</b>	13/10/2022
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	07/08/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	09/08/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	4.987,50 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00039507C</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio de elaboración de analíticas de aguas y servicio de limpieza y desinfección, en prevención de legionelosis en las instalaciones deportivas Municipales. Lista de facturas 12023000370
<b>Fecha del Reparó</b>	26/07/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	31/07/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	09/08/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	95,76 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00039041Z</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio de elaboración de analíticas de aguas y servicio de limpieza y desinfección, en prevención de legionelosis en las instalaciones deportivas Municipales. Lista de facturas 12023000349
<b>Fecha del Reparó</b>	14/07/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	31/07/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	09/08/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	95,76 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00038523W</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio de elaboración de analíticas de aguas y servicio de limpieza y desinfección, en prevención de legionelosis en las instalaciones deportivas



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

	Municipales. Lista de facturas 12023000321
<b>Fecha del Reparó</b>	05/07/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	25/07/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	09/08/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	95,76 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00039492M</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Seguro de accidentes colectivo para evento deportivo. Área de Deportes. Lista de facturas 12023000371
<b>Fecha del Reparó</b>	27/07/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	31/07/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	09/08/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	210,00 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00012300E</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Gastos de viaje feria Turismo Expo-vacaciones BILBAO, mayo 2023. Lista de Facturas 12023000360
<b>Fecha del Reparó</b>	19/07/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	04/08/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	10/08/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	966,92 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00040969X</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio de venenciadores para el Día de Andalucía y las inauguraciones de las Fiestas Patronales en Benalmádena 2023. Lista de Facturas 12023000111
<b>Fecha del Reparó</b>	10/04/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	08/08/2023



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	10/08/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	6.582,40 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00040895M</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro del material impreso y reparto del mismo de los eventos a realizar por la Delegación de Fiestas y Tradiciones Populares 2022. Lista de Facturas 12022000548
<b>Fecha del Reparó</b>	21/12/2022
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	08/08/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	10/08/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	1.328,13 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00039234T</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro en régimen de arrendamiento y servicio de mantenimiento de producción documental. Área de Informática Municipal. Lista de facturas 12023000367
<b>Fecha del Reparó</b>	26/07/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	28/07/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	16/08/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	2.995,90 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00041502Z</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio de ambulancias en Fiestas de la Cruz agosto 2022. Lista de facturas 12023000164
<b>Fecha del Reparó</b>	02/05/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	11/08/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente





Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	16/08/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	855,00 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00041365S</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Contratación de Fiestas Infantiles de Verano 2022. Lista de facturas 12023000055
<b>Fecha del Reparado</b>	01/03/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	11/08/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	16/08/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	4.325,75 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00041311F</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Contratación de actuación musical para Fiestas Infantiles de Verano 2022. Delegación de Festejos. Lista de facturas 120220000385
<b>Fecha del Reparado</b>	26/10/2022
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	11/08/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	16/08/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	1.331,00 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00003335M</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Gastos de viaje feria Turismo ITB- Berlín y B-Travel Barcelona 2023. Lista de facturas 12023000258
<b>Fecha del Reparado</b>	01/06/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	14/07/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	23/08/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	1.993,20 euros
<b>Descripción</b>	La factura no se ajusta a lo establecido en el expediente de contratación tramitado para la misma



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00041501J</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Reparación cristales de ventanas en Centros Educativos. Lista de facturas 12022000592
<b>Fecha del Reparado</b>	12/01/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	11/08/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	28/08/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	635,32 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00041338B</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Espectáculo operístico Casa de la Cultura. Junio 2023. Lista de facturas 12023000323
<b>Fecha del Reparado</b>	05/07/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	11/08/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	29/08/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	3.300,00 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00040996Z</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Elementos necesarios para la preparación, organización y celebración del Maratón de Cuentos 2023. Lista de facturas 12023000278
<b>Fecha del Reparado</b>	03/07/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	10/08/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	29/08/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	2.975,39 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00040926J</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Elementos necesarios para la preparación, organización y celebración del Maratón de Cuentos 2023. Lista de facturas 12023000307
<b>Fecha del Reparado</b>	05/07/2023



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

Fecha informe de Oficina Gestora	10/08/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	29/08/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	2.413,95 euros
Descripción	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

Nº Expediente	2023/00041219F
Concepto/Factura	Elementos necesarios para la preparación, organización y celebración del Maratón de Cuentos 2023. Lista de facturas 12023000319
Fecha del Reparado	05/07/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	10/08/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	29/08/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	2.458,24 euros
Descripción	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

Nº Expediente	2023/00041245X
Concepto/Factura	Elementos necesarios para la preparación, organización y celebración del Maratón de Cuentos 2023. Lista de facturas 12023000298
Fecha del Reparado	03/07/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	11/08/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	29/08/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	8.349,00 euros
Descripción	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

Nº Expediente	2023/00041233K
Concepto/Factura	Alquiler de walkies y micrófonos para Policía Local. Lista de facturas 12023000324
Fecha del Reparado	05/07/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	10/08/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	29/08/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	1.706,10 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00043851V</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio software para Bomberos. Lista de facturas 12023000356
<b>Fecha del Reparado</b>	19/07/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	30/08/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	05/09/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	943,80 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00043850Q</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio software para Bomberos. Lista de facturas 12023000354
<b>Fecha del Reparado</b>	19/07/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	30/08/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	05/09/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	726,00 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2020/00039122S</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Desarrollo del proyecto Vives Emprende Benalmádena 2020. Lista de facturas 12022000081
<b>Fecha del Reparado</b>	20/10/2022
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	01/09/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	06/09/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	4.800,00 euros
<b>Descripción</b>	Incumple lo previsto en la estipulación tercera del convenio firmado con Acción Contra el Hambre, pues se ha presentado para el cobro de la aportación económica municipal una factura emitida por la



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

	propia entidad beneficiaria, sin presentación de memoria justificativa, y sin presentar las facturas y nóminas relacionadas con los gastos derivados del proyecto Vives Emprende, y sus justificantes de pago.
--	--

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00031585X</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio de repintado de señalización para eliminar carril Bus en la Avd. Antonio Machado. Lista de facturas 12023000393
<b>Fecha del Reparado</b>	06/09/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	07/09/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	08/09/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	18.143,35 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00007286T</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro de piezas para máquinas barredoras. Servicios Operativos. Lista de Facturas 12023000394
<b>Fecha del Reparado</b>	06/09/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	07/09/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	12/09/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	11.619,87 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00045205Z</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio software para Bomberos. Lista de facturas 12023000383
<b>Fecha del Reparado</b>	05/09/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	11/09/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	13/09/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	726,00 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00045208V</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio software para Bomberos. Lista de facturas 12023000384
<b>Fecha del Reparado</b>	05/09/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	11/09/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	13/09/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	943,80 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2022/00028303K</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro de asfalto en caliente para reparar viales municipales. Lista de facturas 12023000415
<b>Fecha del Reparado</b>	12/09/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	13/09/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	18/09/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	9.320,27 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00045466E</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro de gas propano para las Guarderías Infantiles. Lista de facturas 12023000385
<b>Fecha del Reparado</b>	05/09/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	11/09/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	19/09/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	275,60 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00046059V</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio software para Bomberos. Lista de facturas 12023000429
<b>Fecha del Reparado</b>	13/09/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	19/09/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	21/09/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	726,00 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00046058Q</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio software para Bomberos. Lista de facturas 12023000384
<b>Fecha del Reparado</b>	13/09/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	19/09/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	21/09/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	943,80 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00046699J</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio de recogida de animales del Parque de la Paloma en zonas afectadas por su presencia en la vía pública. Lista de facturas 12023000439
<b>Fecha del Reparado</b>	15/09/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	18/09/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	21/09/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	10.527,00 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00045008R</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Alquiler de walkies y micrófonos para Policía Local. Lista de facturas 12023000391
<b>Fecha del Reparado</b>	06/09/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	14/09/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	21/09/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	1.706,10 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.





Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Nº Expediente</b>	<b>2022/00030302L</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Construcción de acceso adaptado a la playa de Carvajal. Dirección de obra. Lista de facturas 12023000337
<b>Fecha del Reparó</b>	07/07/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	19/09/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	22/09/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	5.830,00 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00025943A</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Reparación del sistema de aire acondicionado en dependencias del Servicio de Bomberos. Lista de facturas 12023000444
<b>Fecha del Reparó</b>	18/09/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	21/09/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	25/09/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	3.200,45 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00046572R</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Conexión a alarma de edificios municipales. Lista de Facturas 12023000416
<b>Fecha del Reparó</b>	12/09/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	20/09/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	26/09/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	1.029,11 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>229</b>	
<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00045753X</b>



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Concepto/Factura</b>	Contratación del servicio de cesión de uso de software para la gestión de los procesos selectivos como empleado público del ayuntamiento de Benalmádena. Lista de Facturas 12023000274
<b>Fecha del Reparado</b>	15/06/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	12/09/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	26/09/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	5.898,75 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00048037V</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Alquiler y suministro de material y servicios para la realización del Paso de Benalmádena 2023. Lista de Facturas 12023000407
<b>Fecha del Reparado</b>	12/09/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	26/09/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	29/09/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	7.018,00 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00047753D</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Alquiler de walkies y micrófonos para Policía Local. Lista de facturas 12022000146
<b>Fecha del Reparado</b>	30/05/2022
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	27/09/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	29/09/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	729,73 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00047785H</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Reparación vehículos Policía Local. Lista de facturas 12022000049



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

Fecha del Reparó	22/03/2022
Fecha informe de Oficina Gestora	27/09/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	29/09/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	1.253,52 euros
Descripción	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

Nº Expediente	2023/00050460W
Concepto/Factura	Medicina del trabajo. Exámenes de salud trabajadores municipales. Lista de facturas 12023000436
Fecha del Reparó	15/09/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	15/10/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	16/10/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	5.447,00 euros
Descripción	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

Nº Expediente	2023/00047262R
Concepto/Factura	Servicio de un vehículo adaptado para el programa "Nosotros también podemos bailar". Lista de facturas 12023000381
Fecha del Reparó	29/08/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	21/09/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	16/10/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	211,24 euros
Descripción	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

Nº Expediente	2023/00049490K
Concepto/Factura	Servicio de un vehículo adaptado para el programa nosotros también podemos ir a la playa. Lista de facturas 12023000475
Fecha del Reparó	04/10/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	05/10/2023



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	16/10/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	4.160,00 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00048231G</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio de elaboración de analíticas de aguas y servicio de limpieza y desinfección, en prevención de legionelosis en las instalaciones deportivas Municipales. Lista de facturas 12023000458
<b>Fecha del Reparado</b>	21/09/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	02/10/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	16/10/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	95,76 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00049387X</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio de venenciadores para Feria Arroyo de la Miel 2023. Lista de Facturas 12023000466
<b>Fecha del Reparado</b>	28/09/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	05/10/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	16/10/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	2.286,90 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00024130F</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro en alquiler de elementos para el alumbrado eventual de la navidad 2018/2019, ampliación de contrato. Lista de Facturas 12021000089
<b>Fecha del Reparado</b>	28/04/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	03/10/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	16/10/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	12.342,00 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

	<b>2023/00049794A</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro material de imprenta para la red de bibliotecas de Benalmádena. Lista de facturas 12023000463
<b>Fecha del Reparó</b>	04/10/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	09/10/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	16/10/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	57,23 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.
<b>Causa del reparo</b>	Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales.

	<b>2023/00046706C</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro de aparatos electrónicos destinados a los centros de la tercera edad. Lista de facturas 12023000375
<b>Fecha del Reparó</b>	31/07/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	10/10/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	16/10/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	5.033,60 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00050238X</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio software para Bomberos. Lista de facturas 12023000275
<b>Fecha del Reparó</b>	15/06/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	11/10/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	18/10/2023



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	471,90 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00050235F</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio software para Bomberos. Lista de facturas 12023000276
<b>Fecha del Reparado</b>	15/06/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	11/10/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	18/10/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	726,00 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00050576A</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Alquiler y suministro para la realización de El Paso de Benalmádena 2023. Lista de facturas 12023000389
<b>Fecha del Reparado</b>	06/09/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	18/10/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	18/10/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	726,00 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00050699B</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio software para Bomberos. Lista de facturas 12023000502
<b>Fecha del Reparado</b>	17/10/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	17/10/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	18/10/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	726,00 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00050697D</b>
----------------------	-----------------------



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Concepto/Factura</b>	Servicio software para Bomberos. Lista de facturas 12023000501
<b>Fecha del Reparado</b>	17/10/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	17/10/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	18/10/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	943,80 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00050350F</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio de venenciadores para Romería de Arroyo de la Miel y Veladilla del Carmen 2023. Lista de Facturas 12023000408
<b>Fecha del Reparado</b>	12/09/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	17/10/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	19/10/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	4.573,80 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00050242Z</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Alquiler de walkies y micrófonos para Policía Local. Lista de facturas 12023000468
<b>Fecha del Reparado</b>	28/09/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	18/10/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	20/10/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	1.706,10 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00052829W</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio de ambulancia de soporte vital avanzado para las fiestas patronales en Benalmádena 2023. Lista de Facturas 12023000388
<b>Fecha del Reparado</b>	05/09/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	19/10/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente





Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	20/10/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	12.919,00 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00052772Z</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio de un vehículo adaptado para el programa "Nosotros también podemos bailar". Lista de facturas 12023000175
<b>Fecha del Reparó</b>	02/05/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	19/10/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	20/10/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	422,49 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

	<b>2023/00049210V</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro material de imprenta para la red de bibliotecas de Benalmádena. Lista de facturas 12023000469
<b>Fecha del Reparó</b>	02/10/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	05/10/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	24/10/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	1.419,06 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

	<b>2023/00049895N</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio de limpieza de aseos ubicados en zona de DPTM. Lista de Facturas 12022000394
<b>Fecha del Reparó</b>	07/11/2022
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	19/10/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	24/10/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Importe</b>	8.415,75 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

	<b>2023/00050124B</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Obras de terminación de la actuación Calle Cataluña (hasta acceso a plaza Munich) y Pasaje del Potro. Lista de Facturas 12023000171
<b>Fecha del Reparó</b>	07/07/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	19/10/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	27/10/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	37.209,62 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

	<b>2023/00049623Q</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Obras remodelación Avd. Alay. Lista de Facturas 12023000471
<b>Fecha del Reparó</b>	02/10/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	06/10/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	27/10/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	6.795,06 euros
<b>Descripción</b>	Incumplimiento de lo previsto en la propuesta de contratación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2022/00040433F</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro de bandas reductoras de velocidad. Lista de facturas 12023000503
<b>Fecha del Reparó</b>	16/10/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	25/10/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	31/10/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	9.042,45 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00054938H</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Sustitución de solería en pasillo de acceso pabellón del Polideportivo de Benalmádena Pueblo. Lista de facturas 12023000507
<b>Fecha del Reparado</b>	23/10/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	30/10/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	06/11/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	9.260,42 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00054676D</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Gestión de servicio público de concesión del campo de deportes El Retamar. Lista de facturas 12023000494
<b>Fecha del Reparado</b>	17/10/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	06/11/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	06/11/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	6.231,78 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00057135F</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Elementos necesarios para la preparación, organización y celebración del Maratón de Cuentos 2023. Lista de Facturas 12023000509
<b>Fecha del Reparado</b>	23/10/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	09/11/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	10/11/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	2.850,00 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00057286C</b>
----------------------	-----------------------



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Concepto/Factura</b>	Gestión de servicio público de concesión del campo de deportes El Retamar. Lista de facturas 12023000534
<b>Fecha del Reparó</b>	02/11/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	09/11/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	13/11/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	9.347,67 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00057350S</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Ejecución, desarrollo y coordinación trabajos relativos a escuelas deportivas Temporada 2022/2023. Lista de facturas 12023000540
<b>Fecha del Reparó</b>	06/11/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	13/11/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	13/11/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	320,00 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00057366P</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro de equipamiento deportivo general. Delegación de Deportes. Lista de facturas 12023000537
<b>Fecha del Reparó</b>	03/11/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	13/11/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	14/11/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	9.482,00 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00024053E</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro en alquiler de carpas e infraestructura para la celebración de la Veladilla del Carmen 2018. Lista de facturas 12021000102
<b>Fecha del Reparó</b>	05/05/2021



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

Fecha informe de Oficina Gestora	03/10/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	14/11/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	3.781,21 euros
Descripción	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

Nº Expediente	2023/00058368K
Concepto/Factura	Suministro de tres carteles. Delegación de Playas. Lista de facturas 12021000037
Fecha del Reparado	14/04/2021
Fecha informe de Oficina Gestora	16/11/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	17/11/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	1.815,00 euros
Descripción	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

Nº Expediente	2023/00057762J
Concepto/Factura	Alquiler de walkies y micrófonos para Policía Local. Lista de facturas 12023000513
Fecha del Reparado	24/10/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	21/11/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	27/11/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	3.412,20 euros
Descripción	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

Nº Expediente	2023/00058959Z
Concepto/Factura	Suministro en alquiler de carpas e infraestructuras para la celebración de las Fiestas Virgen de la Cruz 2023. Lista de facturas 12023000481
Fecha del Reparado	06/10/2021
Fecha informe de Oficina Gestora	20/11/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	27/11/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	30.201,60 euros



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

Descripción	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.
-------------	--

Nº Expediente	2023/00057557S
Concepto/Factura	Servicios de comedor Centro Ocupacional Municipal. Lista de facturas 12023000348
Fecha del Reparado	08/11/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	21/11/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	27/11/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	436,32 euros
Descripción	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

Nº Expediente	2023/00059151E
Concepto/Factura	Sustitución iluminación led en la biblioteca Arroyo de la Miel. Lista de facturas 12023000551
Fecha del Reparado	10/11/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	23/11/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	27/11/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	14.741,93 euros
Descripción	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

Nº Expediente	2023/00059131W
Concepto/Factura	Suministros de materiales varios de ferretería para la Delegación de Playas. Lista de facturas 12021000049
Fecha del Reparado	14/04/2021
Fecha informe de Oficina Gestora	21/11/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	28/11/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	622,59 euros
Descripción	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

Nº Expediente	2023/00060381X
Concepto/Factura	Certificaciones Safe Tourism. Delegación de Playas. Lista de facturas 12021000290
Fecha del Reparado	08/10/2021



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

Fecha informe de Oficina Gestora	29/11/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	01/12/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	4.083,75 euros
Descripción	Las facturas presentadas con cargo al expediente son anteriores a la adjudicación del contrato.

Nº Expediente	<b>2023/00011512Q</b>
Concepto/Factura	Campaña publicitaria institucional de la Semana Santa 2023. Lista de facturas 12023000296
Fecha del Reparado	20/06/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	29/11/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	01/12/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	4.840,00 euros
Descripción	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

Nº Expediente	<b>2023/00044650B</b>
Concepto/Factura	Suministro de señales de tráfico para viales municipales. Lista de facturas 12023000564
Fecha del Reparado	23/11/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	04/12/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	07/12/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	3.763,03 euros
Descripción	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

Nº Expediente	<b>2023/00061168S</b>
Concepto/Factura	Servicio software para Bomberos. Lista de facturas 12023000581
Fecha del Reparado	29/11/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	05/12/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	11/12/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	943,80 euros





Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

Descripción	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.
-------------	--

Nº Expediente	2023/00061196C
Concepto/Factura	Servicio software para Bomberos. Lista de facturas 12023000579
Fecha del Reparación	29/11/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	11/12/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	12/12/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	726,00 euros
Descripción	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

Nº Expediente	2023/00061834Z
Concepto/Factura	Servicio de elaboración de analíticas de aguas y servicio de limpieza y desinfección, en prevención de legionelosis en las instalaciones deportivas Municipales. Lista de facturas 12023000595
Fecha del Reparación	01/12/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	13/12/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	18/12/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	681,24 euros
Descripción	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

Nº Expediente	2023/00062506L
Concepto/Factura	Servicios de comedor Centro Ocupacional Municipal. Lista de facturas 12023000614
Fecha del Reparación	15/12/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	18/12/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	22/12/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	525,27 euros
Descripción	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

Nº Expediente	2023/00062408J
---------------	----------------



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Concepto/Factura</b>	Servicio software para Bomberos. Lista de facturas 12023000613
<b>Fecha del Reparado</b>	15/12/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	18/12/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	22/12/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	943,80 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00062390H</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio software para Bomberos. Lista de facturas 12023000612
<b>Fecha del Reparado</b>	14/12/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	18/12/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	22/12/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	726,00 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00061875D</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Servicio software para Bomberos. Lista de facturas 12023000602
<b>Fecha del Reparado</b>	12/12/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	18/12/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	22/12/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	726,00 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00063344Y</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Transporte de materiales para las casetas de las distintas ferias del municipio del ejercicio 2023. Delegación de Festejos. Lista de facturas 12023000546
<b>Fecha del Reparado</b>	08/11/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	21/12/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	26/12/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	2.129,60 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00061177R</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministros productos alimenticios Guarderías Municipales. Lista de facturas 12023000599
<b>Fecha del Reparado</b>	05/12/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	21/12/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	26/12/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	943,74 euros
<b>Descripción</b>	No consta la aprobación del gasto que corresponda a la realización de la prestación.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2022/00016385V</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Suministro de diferentes placas homenaje/inauguración. Lista de Facturas 12023000284
<b>Fecha del Reparado</b>	16/06/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	26/12/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	26/12/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	169,99 euros
<b>Descripción</b>	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00063660T</b>
<b>Concepto/Factura</b>	Medicina del trabajo. Exámenes de salud trabajadores municipales. Lista de facturas 12023000284
<b>Fecha del Reparado</b>	15/06/2023
<b>Fecha informe de Oficina Gestora</b>	23/12/2023
<b>Órgano que resuelve la discrepancia</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia</b>	26/12/2023
<b>Fase del gasto reparada</b>	Reconocimiento de la Obligación.
<b>Importe</b>	456,00 euros



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

Descripción	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.
-------------	---

Nº Expediente	<b>2023/00059374S</b>
Concepto/Factura	Medicina del trabajo. Exámenes de salud trabajadores municipales. Lista de facturas 12023000561
Fecha del Reparó	23/11/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	23/12/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	26/12/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	38,00 euros
Descripción	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

Nº Expediente	<b>2023/00011512Q</b>
Concepto/Factura	Campaña publicitaria institucional de la Semana Santa 2023. Lista de facturas 12023000301
Fecha del Reparó	21/06/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	26/12/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	26/12/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	1.210,00 euros
Descripción	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

Nº Expediente	<b>2023/00061016R</b>
Concepto/Factura	Medicina del trabajo. Exámenes de salud trabajadores municipales. Lista de facturas 12023000597
Fecha del Reparó	05/12/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	23/12/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	26/12/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	304,00 euros
Descripción	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

Nº Expediente	2023/00063900X
Concepto/Factura	Medicina del trabajo. Exámenes de salud trabajadores municipales. Lista de facturas 12023000637
Fecha del Reparo	27/12/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	28/12/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	29/12/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	190,00 euros
Descripción	Fraccionamiento en la contratación del servicio, pues se trata de actuaciones repetitivas con carácter temporal del mismo servicio.

Nº Expediente	2023/00006689R
Concepto/Factura	Subvención directa concedida al Club Triatlón Benalmádena. Travesía a nado y Triatlón de Menores
Fecha del Reparo	24/11/2023
Fecha informe de Oficina Gestora	29/12/2023
Órgano que resuelve la discrepancia	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución resuelve la discrepancia	29/12/2023
Fase del gasto reparada	Reconocimiento de la Obligación.
Importe	9.000,00 euros
Descripción	Los justificantes presentados no cumplen los correspondientes requisitos formales, según la Base de Ejecución del Presupuesto 58.

CRIPTOLIB\_CF\_Firma

## Anexo II. Omisiones de la Fiscalización o Intervención ejercicio 2023.

Referido al Informe de Control Permanente de la Intervención Municipal sobre las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Corporación contrarias a reparos o con omisión de la función interventora y las anomalías en ingresos del ejercicio 2023.

Nº Expediente	2022/00057259C
Concepto	Facturas de reparación de averías y reposición de semáforos. Lista de Facturas 12021000165.



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	29/11/2022
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	04/01/2023
<b>Importe</b>	42.342,51 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2022/00057621Z</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de instalaciones de protección contra incendios. Centro Dña. Gloria. Lista de Facturas 12021000488.
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	23/12/2022
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	04/01/2023
<b>Importe</b>	1.613,60 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00001107P</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de vigilancia y seguridad de la salud de los trabajadores del Ayuntamiento de Benalmádena. Lista de Facturas 12022000391.
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	02/11/2022
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	12/01/2023
<b>Importe</b>	26.125,71 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00000629C</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de suministro eléctrico de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 12022000545.
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	20/12/2022
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	13/01/2023
<b>Importe</b>	78.514,68 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00000652C</b>
----------------------	-----------------------



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Concepto</b>	Facturas de suministro eléctrico de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 12022000542.
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	22/12/2022
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	13/01/2023
<b>Importe</b>	435,58 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00000671Q</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de suministro eléctrico de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 12022000558.
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	22/12/2022
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	13/01/2023
<b>Importe</b>	113.847,03 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00000707Y</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de telefonía móvil municipal. Lista de Facturas 12022000562.
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	27/12/2022
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	13/01/2023
<b>Importe</b>	2.379,24 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00000722K</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de suministro eléctrico de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 12022000433.
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	27/12/2022
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	13/01/2023
<b>Importe</b>	522,19 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2022/00055550J</b>
----------------------	-----------------------





Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Concepto</b>	Facturas del Servicio de Ayuda a Domicilio fuera de contrato. Lista de Facturas 12022000550.
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	03/01/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	13/01/2023
<b>Importe</b>	39.761,09 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00002715Y</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de Desinsectación y Desratización del ejercicio 2022 fuera de contrato. Lista de Facturas 12022000539.
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	17/01/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	20/01/2023
<b>Importe</b>	50.820,00 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00002759G</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de recogida, albergue y manutención de animales vagabundos y abandonados en Benalmádena del ejercicio 2022. Lista de Facturas 12022000490.
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	18/01/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	20/01/2023
<b>Importe</b>	43.498,42 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00002953Z</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de Suministro del servicio de telefonía fija de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 12022000297.
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	23/09/2022
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	20/01/2023



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Importe</b>	25.915,09 euros
----------------	-----------------

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00002994D</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de suministro eléctrico de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 12022000600.
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	17/01/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	20/01/2023
<b>Importe</b>	165.921,56 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00002943G</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de Suministro del servicio de telefonía fija de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 12022000525.
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	18/01/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	20/01/2023
<b>Importe</b>	25.727,66 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00002479T</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de telefonía móvil, Área de Deportes. Lista de Facturas 12022000504.
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	27/12/2022
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	25/01/2023
<b>Importe</b>	107,77 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00002881B</b>
<b>Concepto</b>	Servicios de vigilancia de edificios Municipales. Lista de Facturas 12022000631.
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	18/01/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	30/01/2023
<b>Importe</b>	4.057,98 euros



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00003484Q</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de telefonía móvil municipal. Lista de Facturas 12022000616.
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	18/01/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	30/01/2023
<b>Importe</b>	111,33 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2022/00055550J</b>
<b>Concepto</b>	Facturas del Servicio de Ayuda a Domicilio fuera de contrato. Lista de Facturas 12023000004.
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	27/01/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	09/02/2023
<b>Importe</b>	39.846,53 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00007603H</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de telefonía móvil municipal. Lista de Facturas 12023000013
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	08/02/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	24/02/2023
<b>Importe</b>	118,16 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00003823X</b>
<b>Concepto</b>	Facturas del Servicio de Limpieza de Playas fuera de contrato. Listas de Facturas 12022000266 y 12022000576
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	30/08/2022 y 03/01/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	02/03/2023
<b>Importe</b>	274.724,49 euros



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00010511G</b>
<b>Concepto</b>	Concesión subvención ARECRI IBI y BASURA 2022.
<b>Motivo</b>	Concesión de subvención habiéndose incumplido los trámites de concesión y abono de subvenciones según la LGS y su reglamento de desarrollo.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	08/03/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	09/03/2023
<b>Importe</b>	5.862.883,55 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00011027Z</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de Suministro del servicio de telefonía fija de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 1202200050.
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	01/03/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	15/03/2023
<b>Importe</b>	12.083,07 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00011067P</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de Suministro del servicio de telefonía fija de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 1202300067.
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	08/03/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	15/03/2023
<b>Importe</b>	12.170,18 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00011082T</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de suministro eléctrico de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 12023000017.
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	08/02/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	15/03/2023
<b>Importe</b>	366,00 euros



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00010904Y</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de suministro eléctrico de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 12022000601
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	24/01/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	15/03/2023
<b>Importe</b>	773,80 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00010954X</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de suministro eléctrico de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 12023000038
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	24/02/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	15/03/2023
<b>Importe</b>	269.467,17 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00010984V</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de suministro eléctrico de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 12023000015
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	24/02/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	15/03/2023
<b>Importe</b>	1.000,90 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00010991R</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de suministro eléctrico de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 12023000025
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	24/02/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	15/03/2023



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Importe</b>	643,67 euros
----------------	--------------

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00010876R</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de suministro eléctrico de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 12022000647
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	20/01/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	15/03/2023
<b>Importe</b>	317,43 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00010886B</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de suministro eléctrico de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 12022000646
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	20/01/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	15/03/2023
<b>Importe</b>	1.630,85 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00010940L</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de telefonía móvil municipal. Lista de Facturas 12023000002
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	15/02/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	15/03/2023
<b>Importe</b>	240,63 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00011012E</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de telefonía móvil municipal. Lista de Facturas 12023000052
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	01/03/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	15/03/2023
<b>Importe</b>	2.035,44 euros



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00010958Z</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de suministro eléctrico de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 12023000014
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	24/02/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	15/03/2023
<b>Importe</b>	39.456,52 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00011001B</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de telefonía móvil municipal. Lista de Facturas 12023000051
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	01/03/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	15/03/2023
<b>Importe</b>	1.984,67 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00011564E</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de telefonía móvil, Área de Deportes. Lista de Facturas 12023000069 .
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	13/03/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	22/03/2023
<b>Importe</b>	262,79 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00012443G</b>
<b>Concepto</b>	Facturas del Servicio de Limpieza de Playas fuera de contrato. Listas de facturas 12021005943 y 12021004664
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	28/09/2021
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	29/03/2023
<b>Importe</b>	76.998,38 euros





Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00010949M</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de suministro eléctrico de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 12022000639
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	17/02/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	29/03/2023
<b>Importe</b>	1.108,83 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2022/00055550J</b>
<b>Concepto</b>	Facturas del Servicio de Ayuda a Domicilio fuera de contrato. Lista de Facturas 12023000077 y 12023000087.
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	14/03/2023 y 20/03/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	27/04/2023
<b>Importe</b>	79.012,82 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00018123A</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de vigilancia y seguridad de la salud de los trabajadores del Ayuntamiento de Benalmádena. Lista de Facturas 12022000588.
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	12/01/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	27/04/2023
<b>Importe</b>	5.692,24 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00018271J</b>
<b>Concepto</b>	Facturas revisión protección contra incendios de edificios y vehículos municipales. Lista de Facturas 12022000619
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	18/01/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	27/04/2023
<b>Importe</b>	802,63 euros



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00018196F</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de recogida, albergue y manutención de animales vagabundos y abandonados en Benalmádena del ejercicio 2023. Lista de Facturas 12023000123
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	14/04/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	28/04/2023
<b>Importe</b>	6.214,06 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2022/00055550J</b>
<b>Concepto</b>	Facturas del Servicio de Ayuda a Domicilio fuera de contrato. Lista de Facturas 12023000170.
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	28/04/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	05/05/2023
<b>Importe</b>	41.141,38 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00019060C</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de telefonía móvil municipal. Lista de Facturas 12023000080
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	16/03/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	08/05/2023
<b>Importe</b>	2.264,05 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00019132T</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de suministro eléctrico de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 12023000091
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	27/03/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	08/05/2023



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Importe</b>	45.900,14 euros
----------------	-----------------

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00019142X</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de suministro eléctrico de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 12023000127
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	20/04/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	08/05/2023
<b>Importe</b>	187.847,42 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00019157W</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de telefonía móvil municipal. Lista de Facturas 12023000159
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	02/05/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	08/05/2023
<b>Importe</b>	2.150,20 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00019161Y</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de Suministro del servicio de telefonía fija de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 12023000160.
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	02/05/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	08/05/2023
<b>Importe</b>	12.197,65 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00019103V</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de suministro eléctrico de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 12023000082
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	10/04/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	08/05/2023



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Importe</b>	173.518,88 euros
----------------	------------------

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00019194Q</b>
<b>Concepto</b>	Facturas revisión protección contra incendios Parking Los Porches, Campo de Deportes del Tomillar, Parque de Bomberos y Almacén Municipal. Lista de Facturas 12023000166
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	02/05/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	11/05/2023
<b>Importe</b>	8.281,51 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00019198C</b>
<b>Concepto</b>	Facturas revisión protección contra incendios Asuntos Sociales y Parque de Bomberos. Lista de Facturas 12023000166
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	02/05/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	11/05/2023
<b>Importe</b>	232,69 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00019200E</b>
<b>Concepto</b>	Medicina del trabajo. Exámenes de salud trabajadores municipales. Lista de facturas 12023000174
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	02/05/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	11/05/2023
<b>Importe</b>	2.846,12 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00019435G</b>
<b>Concepto</b>	Traslado de podas y escombros a planta de reciclado. Lista de Facturas 12021000135
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	15/10/2021
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	11/05/2023
<b>Importe</b>	5.681,64 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00020960B</b>
<b>Concepto</b>	Acceso a Internet y comunicaciones de datos. Lista de facturas 12023000179
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	03/05/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	16/05/2023
<b>Importe</b>	39.770,36 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00020827Q</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de telefonía móvil, Área de Deportes. Lista de Facturas 12023000183
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	08/05/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	16/05/2023
<b>Importe</b>	116,21 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00020949T</b>
<b>Concepto</b>	Acceso a Internet y comunicaciones de datos. Lista de facturas 12023000178
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	03/05/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	16/05/2023
<b>Importe</b>	34.088,88 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00021507Y</b>
<b>Concepto</b>	Acceso a Internet y comunicaciones de datos. Lista de facturas 1202300201
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	16/05/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	19/05/2023
<b>Importe</b>	11.362,96 euros



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00025749Q</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de telefonía móvil municipal. Lista de Facturas 12023000244
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	30/05/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	01/06/2023
<b>Importe</b>	2.141,95 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00024211L</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de suministro eléctrico de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 12023000230
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	25/05/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	01/06/2023
<b>Importe</b>	41,94 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00024209V</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de suministro eléctrico de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 12023000229
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	25/05/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	01/06/2023
<b>Importe</b>	777,61 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00024203B</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de suministro eléctrico de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 12023000217
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	25/05/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	01/06/2023
<b>Importe</b>	120.778,12 euros



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00025785Y</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de Suministro del servicio de telefonía fija de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 1202300243.
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	30/05/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	05/06/2023
<b>Importe</b>	13.517,85 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00025853M</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de recogida, albergue y manutención de animales vagabundos y abandonados en Benalmádena del ejercicio 2022. Lista de Facturas 12023000094
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	24/03/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	08/06/2023
<b>Importe</b>	6.214,06 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00018196F</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de recogida, albergue y manutención de animales vagabundos y abandonados en Benalmádena del ejercicio 2023. Lista de Facturas 12023000101
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	28/03/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	08/06/2023
<b>Importe</b>	6.214,06 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00024970L</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de telefonía móvil, Área de Deportes. Lista de Facturas 12023000228
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	30/05/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	07/07/2023





Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Importe</b>	116,93 euros
----------------	--------------

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00026407F</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de recogida, albergue y manutención de animales vagabundos y abandonados en Benalmádena del ejercicio 2023. Lista de Facturas 12023000263
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	05/06/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	10/07/2023
<b>Importe</b>	6.214,06 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00031593H</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de recogida, albergue y manutención de animales vagabundos y abandonados en Benalmádena del ejercicio 2023. Lista de Facturas 12023000289
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	16/06/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	11/07/2023
<b>Importe</b>	12.428,12 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00025865V</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de Desinsectación y Desratización del ejercicio 2022 fuera de contrato. Lista de Facturas 12023000125
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	14/04/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	13/07/2023
<b>Importe</b>	3.176,25 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00033990T</b>
<b>Concepto</b>	Facturas del Servicio de Ayuda a Domicilio fuera de contrato. Lista de Facturas 12023000314
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

Fecha del informe de intervención	05/07/2023
Órgano que adopta el acuerdo	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución	27/07/2023
Importe	312.337,07 euros

Nº Expediente	<b>2023/00026563W</b>
Concepto	Acceso a Internet y comunicaciones de datos. Lista de facturas 12023000273
Motivo	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
Fecha del informe de intervención	06/06/2023
Órgano que adopta el acuerdo	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución	31/07/2023
Importe	11.362,96 euros

Nº Expediente	<b>2023/00013836V</b>
Concepto	Prestación del servicio público de salvamento, socorrismo, primeros auxilios, asistencia sanitaria y transporte sanitario en las playas de Benalmádena 2023. Lista de Facturas 12023000340
Motivo	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
Fecha del informe de intervención	11/07/2023
Órgano que adopta el acuerdo	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución	07/08/2023
Importe	117.605,66 euros

Nº Expediente	<b>2023/00039404D</b>
Concepto	Prestación del servicio público de salvamento, socorrismo, primeros auxilios, asistencia sanitaria y transporte sanitario en las playas de Benalmádena 2023. Lista de Facturas 12023000253
Motivo	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
Fecha del informe de intervención	31/05/2023
Órgano que adopta el acuerdo	Presidente
Fecha de acuerdo o resolución	07/08/2023
Importe	46.800,77 euros

Nº Expediente	<b>2023/00013836V</b>
Concepto	Prestación del servicio público de salvamento, socorrismo, primeros auxilios,



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

	asistencia sanitaria y transporte sanitario en las playas de Benalmádena 2023. Lista de Facturas 12023000355
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	19/07/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	07/08/2023
<b>Importe</b>	185.517,58 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00033990T</b>
<b>Concepto</b>	Facturas del Servicio de Ayuda a Domicilio fuera de contrato. Lista de Facturas 12023000368
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	26/07/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	08/08/2023
<b>Importe</b>	119.787,89 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00038943P</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de telefonía móvil, Área de Deportes. Lista de Facturas 12023000208
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	20/07/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	09/08/2023
<b>Importe</b>	128,08 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00038808B</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de telefonía móvil, Área de Deportes. Lista de Facturas 12023000352
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	14/07/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	09/08/2023
<b>Importe</b>	116,46 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00038127C</b>
----------------------	-----------------------



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Concepto</b>	Acceso a Internet y comunicaciones de datos. Lista de facturas 1202300365
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	20/07/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	16/08/2023
<b>Importe</b>	11.362,96 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00044339E</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de recogida, albergue y manutención de animales vagabundos y abandonados en Benalmádena del ejercicio 2023. Lista de Facturas 12023000377
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	29/08/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	07/09/2023
<b>Importe</b>	6.214,06 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00033990T</b>
<b>Concepto</b>	Facturas del Servicio de Ayuda a Domicilio fuera de contrato. Lista de Facturas 12023000387 y 12023000382
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	29/08/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	08/09/2023
<b>Importe</b>	204.144,16 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00044915T</b>
<b>Concepto</b>	Acceso a Internet y comunicaciones de datos. Lista de facturas 12023000390
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	06/09/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	12/09/2023
<b>Importe</b>	11.362,96 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00025870E</b>
----------------------	-----------------------



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Concepto</b>	Facturas de Desinsectación y Desratización del ejercicio 2022 fuera de contrato. Lista de Facturas 12023000176
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	02/05/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	26/09/2023
<b>Importe</b>	6.352,50 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00033990T</b>
<b>Concepto</b>	Facturas del Servicio de Ayuda a Domicilio fuera de contrato. Lista de Facturas 12023000404
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	13/09/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	18/09/2023
<b>Importe</b>	27.197,89 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00047507Q</b>
<b>Concepto</b>	Convenio de colaboración con el Colegio de Veterinarios de Málaga para el desarrollo y mantenimiento del registro municipal de animales de compañía. Lista de Facturas 12021000122
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	09/11/2021
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	25/09/2023
<b>Importe</b>	10.890,00 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00047650K</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de recogida, albergue y manutención de animales vagabundos y abandonados en Benalmádena del ejercicio 2023. Lista de Facturas 12023000438
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	15/09/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	26/09/2023
<b>Importe</b>	6.214,06 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00047742K</b>
<b>Concepto</b>	Acceso a Internet y comunicaciones de datos. Lista de facturas 12023000422
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	12/09/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	29/09/2023
<b>Importe</b>	11.362,96 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00041786E</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de suministro eléctrico de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 12023000329
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	14/07/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	16/10/2023
<b>Importe</b>	1.437,07 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00033260Y</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de telefonía móvil municipal. Lista de Facturas 12023000282
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	15/06/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	16/10/2023
<b>Importe</b>	2.291,25 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00033146F</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de suministro eléctrico de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 12023000252
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	30/06/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	16/10/2023



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Importe</b>	2.226,51 euros
----------------	----------------

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00033149X</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de suministro eléctrico de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 12023000286
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	30/06/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	16/10/2023
<b>Importe</b>	12.183,91 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00041829L</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de suministro eléctrico de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 12023000361
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	18/07/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	16/10/2023
<b>Importe</b>	722,31 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00041836A</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de Suministro del servicio de telefonía fija de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 1202300366
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	20/07/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	16/10/2023
<b>Importe</b>	12.956,05 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00033990T</b>
<b>Concepto</b>	Facturas del Servicio de Ayuda a Domicilio fuera de contrato. Lista de Facturas 12023000461
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	22/09/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente





Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	16/10/2023
<b>Importe</b>	166.582,98 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2022/00011017P</b>
<b>Concepto</b>	Suscripción/Licencia a consultor jurídico para Ayuntamientos. Lista de Facturas 12022000041
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	10/03/2022
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	16/10/2023
<b>Importe</b>	484,85 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00050464Y</b>
<b>Concepto</b>	Facturas revisión protección contra incendios Asuntos Sociales y Parque de Bomberos. Lista de Facturas 12023000363
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	20/07/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	16/10/2023
<b>Importe</b>	3.024,77 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00048653N</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de telefonía móvil, Área de Deportes. Lista de Facturas 12023000457
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	21/09/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	16/10/2023
<b>Importe</b>	222,31 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00033158L</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de Suministro del servicio de telefonía fija de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 12023000283
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	16/06/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	16/10/2023
<b>Importe</b>	12.535,18 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00005697K</b>
<b>Concepto</b>	Obra emergencia Polideportivo Arroyo de la Miel. Lista de Facturas 12023000305
<b>Motivo</b>	Actuaciones y ejecución de obras no amparadas en su totalidad por Decreto de Emergencia. Incumplimiento del art. 120 Ley de Contratos. Contratos de emergencia.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	31/08/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	16/10/2023
<b>Importe</b>	216.678,04 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00013836V</b>
<b>Concepto</b>	Prestación del servicio público de salvamento, socorrismo, primeros auxilios, asistencia sanitaria y transporte sanitario en las playas de Benalmádena 2023. Lista de Facturas 12023000392
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	06/09/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	18/10/2023
<b>Importe</b>	383.403,00 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00013836V</b>
<b>Concepto</b>	Prestación del servicio público de salvamento, socorrismo, primeros auxilios, asistencia sanitaria y transporte sanitario en las playas de Benalmádena 2023. Lista de Facturas 12023000496
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	16/10/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	18/10/2023
<b>Importe</b>	139.554,99 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00039415C</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de suministro eléctrico Club de Hielo. Lista de Facturas 12023000138



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	06/07/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	20/10/2023
<b>Importe</b>	28.357,66 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00039409Z</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de suministro eléctrico Club de Hielo. Lista de Facturas 12023000135
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	06/07/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	20/10/2023
<b>Importe</b>	140.527,38 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00055093N</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de suministro eléctrico de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 12023000452
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	21/09/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	31/10/2023
<b>Importe</b>	1.662,18 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00055015A</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de suministro eléctrico de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 12023000451
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	21/09/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	31/10/2023
<b>Importe</b>	453,21 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00033990T</b>
<b>Concepto</b>	Facturas del Servicio de Ayuda a Domicilio fuera de contrato. Lista de Facturas 12023000523



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	26/10/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	02/11/2023
<b>Importe</b>	35.004,60 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00055499G</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de Suministro del servicio de telefonía fija de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 12023000486
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	09/10/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	02/11/2023
<b>Importe</b>	12.170,23 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00055330L</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de telefonía móvil municipal. Lista de Facturas 12023000403
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	07/09/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	02/11/2023
<b>Importe</b>	2.233,25 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00054996F</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de telefonía móvil municipal. Lista de Facturas 12023000431
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	16/09/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	02/11/2023
<b>Importe</b>	3.630,41 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00054986C</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de Suministro del servicio de telefonía fija de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 12023000437



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	15/09/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	02/11/2023
<b>Importe</b>	11.855,12 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00054852R</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de Suministro del servicio de telefonía fija de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 12023000434
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	15/09/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	02/11/2023
<b>Importe</b>	12.930,05 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00055681W</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de suministro eléctrico de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 12023000452
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	21/09/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	02/11/2023
<b>Importe</b>	1.662,18 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00052991A</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de telefonía móvil, Área de Deportes. Lista de Facturas 12023000493
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	16/10/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	03/11/2023
<b>Importe</b>	111,04 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00013836V</b>
<b>Concepto</b>	Prestación del servicio público de salvamento, socorrismo, primeros auxilios, asistencia sanitaria y transporte sanitario en



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

	las playas de Benalmádena 2023. Lista de Facturas 12023000528
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	31/10/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	03/11/2023
<b>Importe</b>	46.796,08 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00055833Q</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de suministro eléctrico de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 12023000453
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	21/09/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	03/11/2023
<b>Importe</b>	7.406,73 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00055667B</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de suministro eléctrico de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 12023000328
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	14/07/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	03/11/2023
<b>Importe</b>	3.800,50 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00055525F</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de suministro eléctrico de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 12023000488
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	10/10/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	03/11/2023
<b>Importe</b>	11,81 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00055343D</b>
----------------------	-----------------------



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Concepto</b>	Facturas de suministro eléctrico de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 12023000479
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	06/10/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	03/11/2023
<b>Importe</b>	9.188,73 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00055878S</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de telefonía móvil municipal. Lista de Facturas 12023000490
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	11/10/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	08/11/2023
<b>Importe</b>	1.617,81 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00033990T</b>
<b>Concepto</b>	Facturas del Servicio de Ayuda a Domicilio fuera de contrato. Lista de Facturas 12023000541
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	06/11/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	09/11/2023
<b>Importe</b>	136.598,24 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00003823X</b>
<b>Concepto</b>	Facturas del Servicio de Limpieza de Playas fuera de contrato. Listas de Facturas 12023000102, 12023000195 y 12023000197
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	10/04/2023 y 09/05/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	13/11/2023
<b>Importe</b>	211.469,13 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00003823X</b>
----------------------	-----------------------





Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Concepto</b>	Facturas del Servicio de Limpieza de Playas fuera de contrato. Listas de Facturas, 12023000212 12023000267 y 12023000425
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	10/05/2023, 07/06/2023 y 13/09/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	13/11/2023
<b>Importe</b>	193.288,11 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00012050W</b>
<b>Concepto</b>	Limpieza extraordinaria de aseos en playas temporada 2023. Listas de Facturas 12023000462
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	28/09/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	17/11/2023
<b>Importe</b>	5.915,28 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00055541T</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de suministro eléctrico de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 12023000489
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	10/10/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	20/11/2023
<b>Importe</b>	547,03 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2022/00011619N</b>
<b>Concepto</b>	Limpieza extraordinaria de aseos en playas temporada 2022. Listas de Facturas 12022000244
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	10/10/2022
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	20/11/2023
<b>Importe</b>	1.408,40 euros



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00057771E</b>
<b>Concepto</b>	Servicio de vigilancia de Edificios Municipales, ejercicio 2022. Listas de Facturas 12022000516
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	26/10/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	27/11/2023
<b>Importe</b>	1.414,73 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00058687H</b>
<b>Concepto</b>	Reparación de alarma mayo 2019. Centro de exposiciones. Listas de Facturas 12022000032
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	03/03/2022
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	27/11/2023
<b>Importe</b>	60,50 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00060386S</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de suministro eléctrico de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 12023000517
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	24/10/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	30/11/2023
<b>Importe</b>	1.146,39 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00058855W</b>
<b>Concepto</b>	Obra cambio de césped en instalaciones deportivas El Retamar. Lista de Facturas 12023000563
<b>Motivo</b>	Incumplimiento lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Contratos y artículo 168 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	23/11/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	13/12/2023
<b>Importe</b>	80.579,25 euros



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00060556R</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de suministro eléctrico de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 12023000583
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	01/12/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	14/12/2023
<b>Importe</b>	4.774,92 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00003823X</b>
<b>Concepto</b>	Facturas del Servicio de Limpieza de Playas fuera de contrato. Listas de Facturas 12023000582
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	01/12/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	14/12/2023
<b>Importe</b>	127.812,69 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00061358K</b>
<b>Concepto</b>	Facturas del Servicio de Ayuda a Domicilio fuera de contrato. Lista de Facturas 12023000600
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	07/12/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	15/12/2023
<b>Importe</b>	139.120,30 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00060423Y</b>
<b>Concepto</b>	Facturas del Servicio de Ayuda a Domicilio fuera de contrato. Lista de Facturas 12023000576
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	29/11/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	15/12/2023



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Importe</b>	34.421,67 euros
----------------	-----------------

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00061692X</b>
<b>Concepto</b>	Acceso a Internet y comunicaciones de datos. Lista de facturas 12023000606
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	12/12/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	20/12/2023
<b>Importe</b>	22.725,92 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00063242L</b>
<b>Concepto</b>	Facturas del Servicio de Ayuda a Domicilio fuera de contrato. Lista de Facturas 12023000625
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	21/12/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	26/12/2023
<b>Importe</b>	174.822,00 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00063566K</b>
<b>Concepto</b>	Subvenciones a clubes deportivos para su actividad federada 2022.
<b>Motivo</b>	Falta el preceptivo informe previo a la propuesta de aprobación de la convocatoria de la subvención, incumpléndose lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto 424/2017.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	21/12/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	26/12/2023
<b>Importe</b>	25.000,00 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00063198K</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de telefonía móvil municipal. Lista de Facturas 12023000624
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	21/12/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	27/12/2023
<b>Importe</b>	1.720,25 euros



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00061700H</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de Suministro del servicio de telefonía fija de las instalaciones municipales. Lista de Facturas 12023000607
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	12/12/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	27/12/2023
<b>Importe</b>	23.307,25 euros

<b>Nº Expediente</b>	<b>2023/00061708A</b>
<b>Concepto</b>	Facturas de telefonía móvil municipal. Lista de Facturas 12023000608
<b>Motivo</b>	Incorrecta utilización del procedimiento de contratación, por falta de tramitación del correspondiente expediente.
<b>Fecha del informe de intervención</b>	12/12/2023
<b>Órgano que adopta el acuerdo</b>	Presidente
<b>Fecha de acuerdo o resolución</b>	27/12/2023
<b>Importe</b>	1.664,92 euros



La Comisión informativa queda enterada del informe transcrito procediendo a su elevación al Pleno a los mismos efectos.”

## **21º.- Pregunta y ruego del Grupo Municipal PSOE-A sobre la reordenación de las paradas de autobuses urbanos.**

La **Sra. Ruiz Burgos**, Concejala del Grupo, lee la pregunta y ruego, con Registro de Entrada el 19 de julio de 2024, nº 2024037144.

“D<sup>a</sup> Sandra Ochoa Rubio, como Portavoz del Grupo Municipal PSOE de Benalmádena, expone la siguiente **PREGUNTA y RUEGO** para su respuesta en pleno ordinario.

En el año 2022, el Equipo de Gobierno socialista, hizo que la línea 103 del autobús urbano del municipio, gratuita para todos los empadronados de nuestro municipio.

Una medida que hizo que esta línea aumentase sus usuarios de forma exponencial.

El 1 de julio de 2024 se anunciaba en las redes del Ayuntamiento lo siguiente:

“A partir de hoy las líneas de autobuses actualizan sus recorridos:

- Más paradas.



**Ayuntamiento de Benalmádena**  
**Secretaría General**

- *Más frecuencias.*
- *Más lejos.*
- *Más eficientes.*
- *Más autobuses.”*

Esto ha motivado que muchas paradas hayan sido reubicadas, lo que ha supuesto en algunas zonas la eliminación de plazas de aparcamiento, mayores desplazamientos para coger los autobuses e incluso que paradas que antes estaban en lugares donde no había molestias para los vecinos, ahora la tienen en la puerta de su casa.

Por todo lo expuesto **preguntamos**:

- **¿Qué criterios técnicos se ha seguido para esta reordenación de las paradas? ¿Existe algún estudio previo?**

**Rogamos se atiendan a los vecinos/as que se han visto perjudicado con el cambio de las paradas.”**

Contesta el **Sr. Campos Moreno**, Concejal Delegado de Transporte y Tráfico, que no se hace nada al azar. Mejorar y salvar el transporte público en Benalmádena. Avanza nos asesora y explica el porqué del cambio de las dos paradas preguntadas. Han entrado en funcionamiento el 1 de junio y no está cerrado. Se atiende al interés general y pide disculpa a los usuarios: [Enlace intervenciones Punto 21º](#)

**22º.- Pregunta y ruego que presenta el Grupo Municipal PSOE-A relativos a la no participación del Centro Social Carola en los eventos celebrados.**

La **Sra. Ochoa Rubio**, Portavoz del Grupo, lee la pregunta y ruego, con Registro de Entrada el 19 de julio de 2024, nº 2024037144.

“D<sup>a</sup> Sandra Ochoa Rubio, como Portavoz del Grupo Municipal PSOE de Benalmádena, expone la siguiente **PREGUNTA y RUEGO** para su respuesta en pleno ordinario.

En nuestro municipio contamos con centros de participación activa y con centros sociales. Ambos son centros de referencia para los mayores de Benalmádena que hacen uso de estas instalaciones para llevar a cabo actividades de todo tipo que fomentan una vida activa y proporcionan un espacio social donde compartir y relacionarse.

Tanto los CPA como los centros sociales, mantienen una agenda de eventos anual en la que los usuarios/as de los cuatro centros con los que cuenta Benalmádena participan y se implican por igual. Dos de los eventos más relevantes que se llevan a cabo durante el año son la pasarela de moda y los homenajes realizados en el día de Andalucía.

Hasta la llegada del actual equipo de gobierno, siempre se había contado con todos los centros, indistintamente de si son CPA o centros sociales, para participar tanto en dichos eventos como en otros impulsados o con colaboración de la delegación de tercera edad. A través de la comunicación y



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

coordinación con los representantes de cada centro, se informaba e invitaba a todos los usuarios y usuarias para que pudieran formar parte activa de los mismos.

Por ello, **preguntamos**:

- ¿Por qué no se ha tenido en cuenta al Centro Social Carola para participar en eventos tan señalados como la pasarela de moda o el día de Andalucía?

**Ruego:**

Se les comunique e incluya a los usuarios/as del centro social Carola en los diferentes actos y actividades que se llevan a cabo desde la Delegación y el Ayuntamiento.”

La **Sra. Robles Salas**, Concejala Delegada del Área de Mayores, no se hace ninguna distinción entre los mayores de los distintos Centros. En el Día de Andalucía no se hace ningún homenaje. Contamos con ellos en todo. Acepta el ruego: [Enlace intervenciones Punto 22º](#)

### **23º.- Preguntas del Grupo Municipal PSOE-A referentes al convenio urbanístico entre la promotora del edificio Palmeras 25 y el Club de Raqueta.**

El **Sr. Navas Pérez**, Concejal del Grupo, lee las preguntas, con Registro de Entrada el 19 de julio de 2024, nº 2024037144.

“Dª Sandra Ochoa Rubio, como Portavoz del Grupo Municipal PSOE de Benalmádena, expone las siguientes **PREGUNTAS** para su respuesta en pleno.

El gobierno del PP ha denunciado políticamente en medios de comunicación que vecinos del edificio Palmeras 25 cuestionan el convenio urbanístico cerrado en 2019 entre la promotora del edificio y el Club de Raqueta.

Basan la denuncia en un expediente de la Oficina Antifraude de Andalucía. Y sin que exista ningún procedimiento judicial sobre el convenio urbanístico, acusan al gobierno anterior de corrupción.

Sin embargo, el convenio sigue vigente en la práctica. El actual gobierno no ha anulado el mismo.

Y por todo ello **preguntamos**:

- ¿Cuál es el motivo para no anular el convenio en cuestión?
- ¿Está el anterior Alcalde, Víctor Navas, investigado judicialmente por la firma del convenio?
- Teniendo en cuenta que el convenio sigue en vigor, ¿qué decisión va a tomar el Alcalde respecto al mismo?
- Si la decisión es continuar con el convenio en vigor ¿cuál es la razón después de haberlo denunciado políticamente hace ahora 6 meses?”





Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

La **Sra. Aguilera Crespillo**, Concejala Delegada de Urbanismo, explica que realizaron una rueda de prensa pidiendo explicaciones al PSOE sobre la noticia salida en el Diario Sur. No va a dar más datos por respetar a la Fiscalía y al Juzgado. Hemos dicho que estaba investigado por la Fiscalía la firma del convenio que lo había hecho Víctor Navas. Vamos a esperar que pasa con la Fiscalía, que se decide. Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente** pidiendo calma: [Enlace intervenciones Punto 23º](#)

### **24º.- Preguntas del Grupo Municipal PSOE-A relativas al cobro del agua en el Puerto Deportivo.**

El **Sr. Navas Pérez**, Concejal del Grupo, lee las preguntas, con Registro de Entrada el 19 de julio de 2024, nº 2024037144.

“D<sup>a</sup> Sandra Ochoa Rubio, como Portavoz del Grupo Municipal PSOE en el Ayuntamiento de Benalmádena, expone las siguientes **PREGUNTAS** para su respuesta en pleno.

En grandes ciudades turísticas como Roma, Madrid, Barcelona, incluso Málaga, el agua de las fuentes es gratuita para los vecinos y turistas.

En Benalmádena hay que pagar 1 euro en el Puerto Deportivo.

Nos parece una mala idea qué, mientras las fuentes del municipio permanecen cerradas con motivo de la sequía, cobremos 1 euro por rellenar una botella de agua en el Puerto Deportivo. Se trata pues, de una privatización en toda regla de un bien básico como es el agua.

Por todo ello **preguntamos**:

- ¿Cuál es el motivo para poner en marcha semejante medida?
- ¿Qué beneficios obtiene de ello el Puerto Deportivo?
- Estas máquinas requieren de un suministro eléctrico y de un abastecimiento de la red de agua potable. ¿Cómo se alimentan estas máquinas? ¿Tienen contadores propios?
- ¿Se ha realizado un concurso público? ¿Concurrencia?
- ¿Cuál es la empresa beneficiaria?”

El **Sr. Bergillos Roldán**, Concejal Delegad del Puerto Deportivo de Benalmádena, indica que el Puerto no cobra nada por el agua. Es una empresa privada con un contrato de superficie. Cobramos el 20% del agua que venden. No hubo concurrencia, es una OVP: [Enlace intervenciones Punto 24º](#)

### **25º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal PSOE-A sobre la adquisición de maquinaria para el tratamiento ecológico de la cal por Provise Benamiel S.L.**

El **Sr. Navas Pérez**, Concejal del Grupo, lee las preguntas y el ruego, con Registro de Entrada el 19 de julio de 2024, nº 2024037148.



**Ayuntamiento de Benalmádena**  
**Secretaría General**

“D<sup>a</sup> Sandra Ochoa Rubio, como Portavoz del Grupo Municipal PSOE en el Ayuntamiento de Benalmádena, expone las siguientes **PREGUNTAS y RUEGO** para su respuesta en pleno.

El pasado enero el Alcalde de Benalmádena, Juan Antonio Lara, denunció públicamente la contaminación por legionella en los aljibes de algunos Centros Educativos de Benalmádena.

Culpaba al anterior Gobierno Municipal de dejación de funciones y de poner en riesgo la salud de alumnos y alumnas de nuestra ciudad.

Pero el Alcalde ocultó que meses antes, en septiembre de 2023, la empresa municipal PROVIDE BENAMIEL adquirió por algo más de 35.000 € un conjunto de máquinas para el tratamiento ecológico de la cal, y que se instalaron en los colegios donde posteriormente -5 meses después- se dio positivo por legionella.

Dichas máquinas se instalaron sin el visto bueno de los técnicos municipales y sin informes de la Delegación de Sanidad.

Se fraccionaron los contratos para evitar los controles de la Administración Pública.

Y se cerró el acuerdo con una conocida empresa del Gobierno Municipal.

La justificación para realizar una compra tan abultada la hizo la gerente de la empresa municipal con el siguiente literal:

“... un aparato que elimina el aire del agua haciendo que desaparezca el 99,99% de las bacterias aerobias y el 100% del plomo, el Till rod está formada por metales semi-preciosos que consigue ligar el ácido carbónico y así eliminar el problema de la cal. Por otro lado, lleva un cartucho que contiene perlas de ópalo para tratar bacterias multirresistentes como pseudomonas, legionella y E. coli, también lleva un filtro de malla de 20 micrones que atrapa parásitos, arena y algas, también lleva un filtro PF para atrapar microplásticos y una fase magnética formada por 4 imanes que crean un campo magnético para desincrustar metales pesados existentes en el agua y la cal de las tuberías. Es un producto más respetuoso con el medio ambiente y además puede ser una inversión amortizable con el ahorro en productos de limpieza.

... hemos visto la necesidad de instalar 7 más en los colegios CEIP Poeta Salvador Rueda, CEIP El Tomillar, CEIP La Paloma, CEIP El Panal, CEIP Mariana Pineda, CEIP Miguel Hernández y CEIP Jacaranda en el Ayuntamiento, en los que se ha podido comprobar que efectivamente la limpieza con el agua ozonizada es altamente eficaz.”

Por lo que atendiendo a la justificación que hizo la gerente, la adquisición se hizo, entre otras cosas para eliminar bacterias.

Pero, además, consultando la página web y el manual técnico de la maquinaria instalada por su Gobierno Municipal, el aparato en cuestión “contiene el tratamiento más efectivo para eliminar la legionella, pseudomonas, arsénicos, y además atrapa microplásticos, reduce el plomo y el cobre, protegiendo así nuestra salud”.



**Ayuntamiento de Benalmádena**  
**Secretaría General**

Sin entrar en las irregularidades de la contratación y centrándonos en la funcionalidad de las maquinarias adquiridas, parece ser que no prevenían la legionella.

Pero al Alcalde le ha parecido más político atacar a la oposición que denunciar la inutilidad del equipo adquirido.

Por todo ello **preguntamos**:

- ¿Es el Alcalde consciente de la nula utilidad de la maquinaria comprada?
- ¿Conoce el Alcalde a la empresa que ha hecho la venta?
- ¿Piensa su Gobierno pedir algún tipo de reclamación a la empresa vendedora del equipamiento?

**Ruego:**

**Se solicite un informe técnico a la responsable de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Benalmádena para comprobar la funcionalidad de los equipamientos adquiridos."**

Intervienen **Sr. Muriel Martín**, Concejal Delegado de Economía, Hacienda y Recaudación, no está de acuerdo en algunos puntos de la Exposición de Motivos, contestando cada una de las preguntas, y el **Sr. Alcalde-Presidente**: [Enlace intervenciones Punto 25º](#)

Se ausentan de la sesión plenaria la **Sra. Cortés Gallardo** y **Sr. Villazón Aramendi**, Concejales del Grupo Municipal PSOE-A, a las quince horas y cincuenta y ocho minutos.

## **26º.- Pregunta y ruego del Grupo Municipal PSOE-A concernientes a los desperfectos de la pista deportiva situada en Calle Acapulco.**

La **Sra. Ruiz Burgos**, Concejala del Grupo, lee la pregunta y el ruego, con Registro de Entrada el 19 de julio de 2024, nº 2024037148.

"Dª Sandra Ochoa Rubio, como Portavoz del Grupo Municipal PSOE en el Ayuntamiento de Benalmádena, expone la siguiente **PREGUNTA** y **RUEGO** para su respuesta en pleno.

La pista deportiva de barrio, situada en Calle Acapulco, presenta un mal estado de conservación y mantenimiento, tal y como se aprecia en las fotografías.

Vecinos del entorno nos trasladan su malestar por el abandono de la pista, y afirman que algunos adolescentes han sufrido accidentes, caídas y fracturas al utilizarla.

Por todo ello **preguntamos**:

- ¿Tiene previsto el equipo de gobierno alguna actuación para reparar los desperfectos que presenta la pista en cuestión?

**Ruego:**



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

Se analice por medios técnicos municipales el buen estado -o no- del firme, y se valore el cierre de la pista en caso de peligro para los usuarios.”

El Sr. Carretero Ruiz, Concejal Delegado de Deportes, pregunta al Grupo Socialista el plan de ciudad que tienen. Hay déficit grandísimo en instalaciones deportivas en el Municipio. De las pistas de barrios no ha llegado ninguna queja: [Enlace intervenciones Punto 26º](#)

### **27º.- Preguntas del Grupo Municipal PSOE-A relativas a la aparición del picudo rojo.**

El Sr. Navas Pérez, Concejal del Grupo, lee las preguntas, con Registro de Entrada el 19 de julio de 2024, nº 2024037148.

“Dª Sandra Ochoa Rubio, como Portavoz del Grupo Municipal PSOE en el Ayuntamiento de Benalmádena, expone las siguientes PREGUNTAS para su respuesta en pleno.

Vecinos del entorno de avenida de Mare Nostrum, Avenida del Atlántico, Calle Palmito, Yucas y alrededores, nos comunican de la aparición del picudo rojo en el entorno.

Esta situación no ocurría desde la plaga que acabó hace unos años con un importante número de palmeras de la especie Phoenix Dactylifera/Canariensis en nuestra ciudad.

Desde entonces, y hasta hoy, se ha hecho un importante esfuerzo por no plantar aquellas especies vulnerables al temido insecto.

Pero ahora los vecinos nos aseguran que estas especies vulnerables se han plantado nuevamente en la Avenida de las Palmeras, y que son especies distintas a las actuales, las cuales si existen al temible insecto. Quizás por ello, desde hace semanas están viendo ejemplares del picudo rojo en la zona.

Por todo ello preguntamos:

- ¿Tiene el Gobierno Municipal alguna noticia de ello?
- ¿Por qué se han plantado diferentes especies a las existentes en el entorno de Avenida de las Palmeras?
- ¿Es consciente el Gobierno Municipal del riesgo que puede provocar plantar de nuevo especies vulnerables al mencionado insecto?
- ¿Puede asegurar el Gobierno Municipal que las palmeras reciben plantadas no están infectadas por el picudo rojo?

Además, la plantación de las palmeras no ha respetado las mínimas normas de accesibilidad, volviendo a dejar espacios de 80 cm. de ancho en el acerado, lo que incumple la actual Ley de Accesibilidad. ¿Por qué el Gobierno Municipal no ha tenido en cuenta esta consideración?”

El Sr. Alcalde-Presidente indica que se le va a contestar por escrito: [Enlace intervenciones Punto 27º](#)



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

## **28º.- Preguntas del Grupo Municipal PSOE-A sobre el malestar en la plantilla de la Policía Local.**

El Sr. Navas Pérez, Concejal del Grupo, lee las preguntas, con Registro de Entrada el 19 de julio de 2024, nº 2024037148.

“Dª Sandra Ochoa Rubio, como Portavoz del Grupo Municipal PSOE en el Ayuntamiento de Benalmádena, expone las siguientes PREGUNTAS para su respuesta en pleno.

Estos días hemos tenido conocimiento del malestar que existe en la plantilla de Policía Local ante el cambio injustificado de turnos y la denegación de asuntos propios a lo/as agentes.

Una circunstancia, que lejos de atenuarse, parece agravarse ante la falta de efectivos para cubrir turnos en los meses de verano.

Toda la casuística es de sobra conocida. Y además ha sido advertida por los técnicos municipales: no se puede reducir el número de horas efectivas de trabajo al año sin establecer las medidas correctoras que aseguren el correcto y efectivo funcionamiento del servicio.

Algo que parece no ha tenido en cuenta el Alcalde y Concejal de Seguridad, Juan Antonio Lara, al aprobar recientemente una disminución de la jornada laboral de los/as Policías, así como una reestructuración de los turnos. Todo ello sin prever las circunstancias derivadas de tal acción, lo que está provocando una sobrecarga de trabajo para la plantilla y una merma en la calidad del servicio.

Por todo ello **preguntamos:**

- ¿Es consciente el Alcalde del malestar existente en la plantilla?
- ¿Por qué tienen que pagar los/as Agentes las molestias derivadas de la nueva organización?  
¿Cuánto tiempo más denegarán los asuntos propios al personal?
- ¿Existe un plan de contingencias que prevea la falta de Agentes en turnos determinados?
- ¿Por qué el Gobierno Municipal hizo caso omiso de los informes técnicos que alertaban de tal situación y que ha generado la casuística que hoy denunciamos?”

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente indica que el Acuerdo está aprobado por los Sindicatos. Es una reordenación de los Servicios. Existe un Plan de Contingencia. No se deniegan todos los Asuntos Propios. Actualmente hay 7 de Ofertas de Empleo Público de la Policía Local: [Enlace intervenciones Punto 28º](#)

## **29º.- Preguntas del Grupo Municipal PSOE-A relativas a la convocatoria de las subvenciones de los programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción.**

La Sra. Rodríguez Adorna, Concejala del Grupo, lee las preguntas, con Registro de Entrada el 19 de julio de 2024, nº 2024037154.



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

“D<sup>a</sup> Sandra Ochoa Rubio, como Portavoz del Grupo Municipal PSOE en el Ayuntamiento de Benalmádena, expone las siguientes **PREGUNTAS** para su respuesta en pleno.

Los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción tienen por objeto la prestación de servicio de asesoramiento o acompañamiento intensivo en el proceso de búsqueda de empleo a personas demandantes de empleo, a través de la gestión de itinerarios personalizados de inserción. Estos Itinerarios exigen una atención individualizada y un seguimiento y contacto periódicos con las personas usuarias, así como la complementariedad con otras políticas activas de empleo para la derivación de personas usuarias.

Las subvenciones dirigidas a financiar las Unidades de Orientación Profesional que integran la Red Andalucía Orienta para la prestación del servicio de Orientación Profesional, tienen por objeto compensar económicamente la prestación de servicios de interés económico general que desarrollan las Entidades Gestoras, con la finalidad de contribuir a la inserción en el mercado laboral de las personas destinatarias, así como su integración laboral y social.

Por tanto, nos gustaría **conocer**:

- Si por parte del Ayuntamiento se ha presentado la solicitud de la convocatoria para el ejercicio 2024 de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción establecidos en el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía, regulados en la Orden de 18 de octubre de 2016, y en la que se preveía, según el mapa de recursos, destinar dos Técnicos de Orientación Laboral para Benalmádena.
- Y, en caso de no haberlo solicitado, nos gustaría saber las causa y razones para ello.”

La **Sra. Peña Vera**, Concejala Delegada Sustituta de Formación y Empleo, apunta no se ha presentado ninguna solicitud, fundamentalmente por varios motivos económicos, el proyecto debe iniciarse en septiembre y hay riesgo de no poder cumplir los plazos y hay una obra en el Edificio Ovoide que se va a llevar a cabo. Tenemos 4 convenios de colaboración: [Enlace intervenciones Punto 29º](#)

### **30º.- Pregunta del Grupo Municipal PSOE-A sobre la playa naturista de Benalmádena.**

El **Sr. Navas Pérez**, Concejal del Grupo, lee la pregunta, con Registro de Entrada el 19 de julio de 2024, nº 2024037154.

“D<sup>a</sup> Sandra Ochoa Rubio, como Portavoz del Grupo Municipal PSOE en el Ayuntamiento de Benalmádena, expone la siguiente **PREGUNTA** para su respuesta en el pleno.

El pasado junio hicimos una pregunta sobre la playa naturista de Benalmádena y su entorno. De cómo había sufrido una tala agresiva el pasado mes de octubre.



**Ayuntamiento de Benalmádena**  
**Secretaría General**

El Gobierno Municipal nos informó que existían ejemplares que se habían secado y que por ello se había autorizado la tala de los mismos. Sin embargo, vecinos del entorno aseguran que se talaron ejemplares sanos sin ningún tipo de riesgo para el entorno.

Por el contrario, la broza y restos de poda siguen en el lugar, con el riesgo de incendio que ello supone, además del problema sanitario e higiénico en un lugar tan concurrido por bañistas y naturistas en nuestra ciudad.

Como quiera que el Concejal se comprometió a la limpieza del entorno, y a la reposición del daño causado por la tala masiva, mediante la plantación de nuevos ejemplares arbóreos en la zona, con el objeto de compensar la merma de la masa verde.

**Preguntamos:**

- **¿Cuándo tiene el Gobierno Municipal planeado cumplir el compromiso adquirido? Ya sea a través de requerimiento a terceros o por la acción propia de la Administración."**

El Sr. **Alcalde-Presidente** indica que se le va a contestar por escrito: [Enlace intervenciones Punto 30º](#)

**31º.- Preguntas y ruego del Grupo Municipal PSOE-A sobre ayuda a familia.**

La **Sra. Ramírez Márquez**, Concejala del Grupo, retira las preguntas y ruego, con Registro de Entrada el 19 de julio de 2024, nº 2024037180, puesto que la Concejala se ha puesto en contacto con la interesada y que le ha dado respuesta positiva.

"D<sup>a</sup> Sandra Ochoa Rubio, como Portavoz del Grupo Municipal PSOE en el Ayuntamiento de Benalmádena, expone las siguientes **PREGUNTAS y RUEGO** para su respuesta en pleno.

*"Buenos días, me dirijo a vosotros por los siguientes motivos:*

*Llevo ya más de 4 años con una situación que va empeorando, a mi madre le dio un ictus que le impedía andar, pero sí comía y hablaba, en estos 2 últimos años le ha repetido sucesivos ictus quedando anulada para andar, comer, beber, hablar, asearse, etc...*

*Después de insistir con el grupo de Víctor Navas, se le otorgó 45 horas de ayuda a domicilio y ahora que más lo necesita sólo recibe 40.*

*Desde julio que entró el Sr. Lara de Alcalde, le he estado pidiendo ayuda para mi madre, necesitamos aumentar sus horas..., me manda a hablar con las trabajadoras, pero nadie me da respuesta..."*

Bueno, así comienza una carta escrita por una vecina del Municipio pidiéndonos ayuda y solicitando que hoy se trajera aquí a pleno porque está desesperada con esta situación.

Según nos cuenta lleva más de un año esperando una respuesta, o mejor dicho una ayuda, que no llega. Nos comenta que la Asistente Social fue hace unos días al domicilio de los padres y vio la situación lamentable, reconociendo ella misma la situación, porque además de la madre, su padre está ciego prácticamente y no puede ni darle agua a su esposa.





Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

Por otro lado, nos dice que como hija se siente impotente porque no puede atender a sus padres debido a las enfermedades que tiene, diagnosticada con una incapacidad permanente absoluta y esperando una operación que la va aplazando para no dejar solos a sus padres. Se siente bastante mal porque además ella ha sido auxiliar de enfermería trabajando de ayuda a domicilio, sabe lo que es eso y está desesperada por no poder ayudarlos, porque además con su pequeña pensión le cuesta contratar a alguien y llegar a fin de mes.

Por todo ello, pide por favor que le ayuden y se les atiendan, que puedan darle las horas diarias que necesitan de lunes a domingo, pide 3 horas al día, repartidas 1 por la mañana, 1 al mediodía y 1 por la noche para así poder estar atendida con las necesidades más básicas.

Lleva más de un año esperando respuesta, desesperada se ha puesto en contacto con diferentes medios de comunicación e incluso dice estar dispuesta a escribir al Defensor del Pueblo Andaluz y por ello también se puso en contacto con la oposición.

Nos comenta que ha tenido que buscar a los medios y dar voz a todo esto para que por fin le hagan caso y hasta hace unos días no se han puesto en contacto con ella, la Concejala le ha hablado y dice que intentará modificar las horas pero que no depende de ella, entonces no ve solución a sus problemas y teme que todo se quede en el aire.

Por todo ello **preguntamos:**

- Al igual que ellos, hay muchas familias pasándolo mal, esperando una llamada o una respuesta que no llega ¿Por qué tiene que pasar tanto tiempo para que te atiendan?
- ¿Qué solución le vais a dar a esta familia?

Rogamos se preocupen por esta situación y atiendan lo antes posible a esta familia y se les ayude en todo lo posible."

La **Sra. Peralta González**, Concejala Delegada de Bienestar Social y Familias, indica que no es una pregunta para el Pleno por hablar de una persona vulnerable y el **Sr. Alcalde-Presidente** pide disculpa por la demora, desde el primer momento la he atendido en primera persona: [Enlace intervenciones Punto 31º](#)

### **32º.- Preguntas del Grupo Municipal IU-Podemos con Andalucía del programa "Cultura en la Calle".**

El **Sr. Centella Gómez**, Portavoz del Grupo, lee las preguntas, con Registro de Entrada el 19 de julio de 2024, nº 2024037184.

**"PREGUNTAS SOBRE EL PROGRAMA "CULTURA EN LA CALLE" QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA PODEMOS CON ANDALUCÍA PARA SU CONTESTACIÓN EN PLENO**



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

El programa “Cultura en la Calle” se había consolidado en nuestra ciudad como uno de los proyectos de mayor calado y de mayor trascendencia tanto para los vecinos habituales de Benalmádena como para aquellos que nos visitan en los meses más importantes para nuestra industria turística.

En estos días el Equipo de Gobierno ha anunciado el contenido de dicho programa para este periodo estival de 2024 con un importante recorte del número de actividades a desarrollar.

Es por esto que realizamos las siguientes **PREGUNTAS** para su contestación en Pleno:

- 1.- ¿A qué se debe el recorte de este programa cultural?
- 2.- ¿Qué cantidad económica dedicó este Ayuntamiento a dicho programa en el año 2022 tanto para contratación de artistas como para equipos técnicos?
- 3.- ¿Qué cantidad económica ha dedicado este Ayuntamiento a dicho programa en el año 2024 tanto para contratación de artistas como para equipos técnicos?
- 4.- ¿Qué razones han motivado el cambio de diseño de la publicidad de este programa?”

La **Sra. Trujillo Carrasco**, Concejala Delegada de Cultura, contesta las preguntas una por una, es una forma de gestionar que nosotros tenemos que difiere a la vuestra: [Enlace intervenciones Punto 32º](#)

### **33º.- Preguntas del Grupo Municipal IU-Podemos con Andalucía referentes al deterioro del servicio de limpieza en nuestra ciudad.**

El **Sr. Centella Gómez**, Portavoz del Grupo, retira las preguntas, con Registro de Entrada el 19 de julio de 2024, nº 2024037184, volverá a presentarlas en el próximo Pleno para que conteste el Sr. Olea.

#### **“PREGUNTAS SOBRE LIMPIEZA DE LA CIUDAD QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA PODEMOS CON ANDALUCÍA PARA SU CONTESTACIÓN EN EL PLENO**

Transcurrido algo más de un año de la llegada del Partido Popular al gobierno de la ciudad la limpieza en los tres núcleos de población de Benalmádena se ha visto deteriorada de manera paulatina. De tal manera que desde mediados de primavera hasta las primeras semanas del verano la situación se ha venido agravando de manera progresiva.

Precisamente esta falta de limpieza se ha acrecentado en los meses donde más visitantes recibe nuestra ciudad manteniendo nuestra principal actividad generadoras de riqueza como es el turismo.

Por todo ello presentamos las siguientes **PREGUNTAS** para su contestación en Pleno:

- 1.- ¿Cuáles son las razones, según el Equipo de Gobierno, del deterioro de la limpieza en nuestra ciudad en los últimos meses?
- 2.- ¿Considera el actual Equipo de Gobierno que la falta de limpieza de nuestra ciudad en los meses de mayor afluencia turística perjudica la imagen de Benalmádena hacia el exterior?”



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

El Sr. Alcalde-Presidente confirma que el Sr. Olea contestará mejor en el próximo Pleno:  
[Enlace intervenciones Punto 33º](#)

### **34º.- Preguntas del Grupo Municipal IU-Podemos con Andalucía relativas al Parking de Pueblosol.**

El Sr. Centella Gómez, Portavoz del Grupo, lee las preguntas, con Registro de Entrada el 19 de julio de 2024, nº 2024037184.

**“PREGUNTAS SOBRE EL PARKING EN PUEBLOSOL QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA PODEMOS CON ANDALUCÍA PARA SU CONTESTACIÓN EN PLENO**

Hace poco más de un mes que abrió sus puertas el parking situado en la Plaza Adolfo Suárez conocido como parking de Pueblosol y es un buen momento para realizar una primera valoración teniendo en cuenta que en este periodo se ha celebrado la Feria de San Juan y se ha incrementado el número de visitantes que eligen Benalmádena como lugar de vacaciones.

Es por ello presentamos las siguientes **PREGUNTAS** para su contestación en Pleno:

- 1.- ¿Qué ocupación ha registrado el mencionado aparcamiento tanto en el apartado de alquiler de larga duración como el de rotación?
- 2.- ¿A cuánto asciende la cantidad desembolsada hasta la fecha tanto en concepto de alquiler como en las actuaciones realizadas para su apertura y mantenimiento?”

El Sr. Alcalde-Presidente puntualiza que es una pregunta realizada en el Consejo de Administración de la empresa, y el Sr. Muriel Martín, Concejal Delegado de Economía, Hacienda y Recaudación, da todos los datos: [Enlace intervenciones Punto 34º](#)

### **35º.- Preguntas del Grupo Municipal IU-Podemos con Andalucía sobre el Parque de Atracciones Tívoli.**

El Sr. Centella Gómez, Portavoz del Grupo, lee las preguntas, con Registro de Entrada el 19 de julio de 2024, nº 2024037184.

**“PREGUNTAS SOBRE EL PARQUE DE ATRACCIONES TÍVOLI QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA PODEMOS CON ANDALUCÍA PARA SU CONTESTACIÓN EN PLENO**

Desde principios del mes de Junio el Equipo de Gobierno cuenta con el estudio realizado por prestigiosos catedráticos sobre posible expropiación y posterior gestión del Parque de Atracciones Tívoli a petición de este Ayuntamiento.

Transcurrido el tiempo prudencial para su estudio por parte del Equipo de Gobierno realizamos las siguientes **PREGUNTAS** para su contestación en Pleno:



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

1.- ¿Qué opinión le merece al Equipo de Gobierno las conclusiones de dicho informe?  
2.- ¿Ha tomado o piensa tomar alguna iniciativa tras conocer las conclusiones del mencionado informe?"

Contesta la **Sra. Aguilera Crespillo**, Concejala Delegada de Urbanismo, espera que no se llegue a la expropiación, confiando en las reuniones con la propiedad: [Enlace intervenciones Punto 35º](#)

### **36º.- Ruego del Grupo Municipal IU-Podemos con Andalucía sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la selección de un socio privado de la Empresa Municipal de Aguas de Benalmádena S.A.**

El **Sr. Centella Gómez**, Portavoz del Grupo, lee el ruego, con Registro de Entrada el 19 de julio de 2024, nº 2024037184.

**"RUEGO SOBRE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA SELECCIÓN DE UN SOCIO PRIVADO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE BENALMÁDENA S.A. QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA PODEMOS CON ANDALUCÍA PARA SU CONTESTACIÓN EN PLENO**

El pasado 16 de Junio registramos por vía oficial la petición de tener acceso al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la selección de un socio privado de la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE BENALMÁDENA S.A. que se aprobó el 20 de Enero del año 2000.

Transcurrido más de un mes de la fecha indicada **rogamos que se atienda a nuestra petición de acceso al mencionado Pliego."**

Toma la palabra el **Sr. Alcalde-Presidente** y la **Sra. Peña Vera**, Concejala Delegada de Atención General e Información al Público, indica que lo ha pedido por Registro de Entrada, se le ha mandado directamente a Contratación y el 22 de junio se le mandó por Notificación y caducó el 2 de julio, teniendo que volver a solicitarlo: [Enlace intervenciones Punto 36º](#)

### **37º.- Preguntas del Grupo Municipal VOX relativas al desbroce de parcelas de La Viñuela.**

La **Sra. Barrios Medina-Montoya**, Concejala del Grupo, retira las preguntas, con Registro de Entrada el 21 de julio de 2024, nº 2024037306, para formularlas en el próxima Pleno.

**"PREGUNTAS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA SOBRE EL DESBROCE DE PARCELAS DE LA VIÑUELA**

#### **Exposición de motivos**

En la Urbanización La Viñuela hay varias parcelas llenas de broza. Algunas son de titularidad municipal y otras privadas. Esta broza seca, con las altas temperaturas de esta época del año, supone



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

un riesgo de incendio importante. Los vecinos están preocupados y dicen que el Ayuntamiento se comprometió a enviar una carta a los propietarios dándoles 20 días para desbrozar.

#### Preguntas

¿Se han enviado las cartas a los propietarios? ¿Han pasado ya los 20 días?  
¿Cuándo va el Ayuntamiento a desbrozar las parcelas municipales?”

[Enlace intervenciones Punto 37º](#)

### **38º.- Preguntas del Grupo Municipal VOX sobre las pistas deportivas de La Viñuela.**

La **Sra. Barrios Medina-Montoya**, Concejala del Grupo, lee las preguntas, con Registro de Entrada el 21 de julio de 2024, nº 2024037307.

**“PREGUNTAS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA SOBRE LAS PISTAS DEPORTIVAS DE LA VIÑUELA**

#### Exposición de motivos

Hace tiempo que el Ayuntamiento tiene proyectado construir unas pistas deportivas en un terreno destinado a ello que se encuentra en la Urbanización La Viñuela. En reuniones mantenidas con los vecinos se les ha dicho que en breve se van a construir.

#### Preguntas

¿Cuándo se tiene previsto iniciar la construcción de estas pistas deportivas?  
¿Incluye el proyecto la construcción de un parque infantil en la misma parcela como se ha comentado a los vecinos en alguna ocasión?”

El **Sr. Carretero Díaz**, Concejal Delegado de Deportes, confirma que se ha hablado con los vecinos. Las instalaciones en la Viñuela son complicadas por el terreno: [Enlace intervenciones Punto 38º](#)

Se ausenta de la sesión siendo las catorce horas y cincuenta y tres minutos el **Sr. Centella Gómez**, Portavoz del Grupo IU-Podemos con Andalucía.

Se ausentan los restantes miembros del Grupo Municipal PSOE-A, el **Sr. Navas Pérez**, a las catorce horas y cincuenta y cuatro minutos, y los **Sres. Ramírez Márquez, Ochoa Rubio, Silva Toré, Ruiz Burgos, Marín Alcaráz y Rodríguez Adorna**, a las catorce horas y cincuenta y seis minutos.

El **Sr. Alcalde-Presidente** lamenta el abandono del Grupo Socialista de la sesión. Tenemos una responsabilidad. Pide disculpas a los vecinos.



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

### **39º.- Preguntas del Grupo Municipal VOX concernientes a las horas extras del Personal Municipal.**

El Sr. **Amann Lacoume**, Portavoz del Grupo, lee las preguntas, con Registro de Entrada el 21 de julio de 2024, nº 2024037308.

**“PREGUNTAS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA SOBRE HORAS EXTRAS DEL PERSONAL MUNICIPAL**

#### **Preguntas**

**¿Cuántas horas extra han trabajado en 2023 los Bomberos de Benalmádena?  
¿Cuántas horas extra han trabajado en 2023 los Policías Locales de Benalmádena?  
¿Cuántas horas extra han trabajado en 2023 el Personal de los Servicios Operativos de Benalmádena?”**

La Sra. **Peña Vera**, Concejala Delegada Suplente de Personal, contesta dando todos los datos solicitados: [Enlace intervenciones Punto 39º](#)

### **40º.- Preguntas del Grupo Municipal VOX sobre la venta ambulante ilegal.**

El Sr. **Amann Lacoume**, Portavoz del Grupo, lee las preguntas, con Registro de Entrada el 21 de julio de 2024, nº 2024037309.

**“PREGUNTAS QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA SOBRE LA VENTA AMBULANTE**

#### **Exposición de motivos**

En Octubre de 2023 se aprobó en pleno una moción para combatir más eficazmente la venta ambulante ilegal en Benalmádena.

#### **Preguntas**

**¿Cuántos Policías Locales están asignados actualmente a la vigilancia de los manteros y a que no se coloquen en el Paseo Marítimo?  
¿Creen que esta medida está resultando efectiva? Tal y como está el Paseo Marítimo, nosotros pensamos que no.”**

El Sr. **Campos Moreno**, Concejal Delegado de Vía Pública, informa de todo lo preguntado. Se está actuando y es un problema que va creciendo y nos falta personal. El Sr. **Alcalde-Presidente**: [Enlace intervenciones Punto 40º](#)

### **41º.- Pregunta del Grupo Municipal VOX sobre la Red de Municipios Taurinos de Andalucía (REMTA).**



Ayuntamiento de Benalmádena  
Secretaría General

El Sr. **Amann Lacoume**, Portavoz del Grupo, lee la pregunta, con Registro de Entrada el 21 de julio de 2024, nº 2024037310.

**“PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA SOBRE LA RED DE MUNICIPIOS TAURINOS DE ANDALUCÍA (REMTA)**

#### **Exposición de motivos**

En Diciembre de 2023 se aprobó en pleno la adhesión de Benalmádena a la Red de Municipios Taurinos de Andalucía. El plazo para solicitar las subvenciones que están contempladas en la REMTA expiró recientemente.

#### **Pregunta**

**¿Se ha solicitado a la Junta de Andalucía alguna subvención por la pertenencia a esta Red en la convocatoria de 2024?”**

La Sra. **Trujillo Carrasco**, Concejala Delegada de Cultura, no ha solicitado la subvención. Apoyamos el temar taurino pero tenemos poco personal. Se va a pedir la subvención en la próxima convocatoria: [Enlace intervenciones Punto 41º](#)

#### **42º.- Preguntas y ruegos.**

El Sr. **Alcalde-Presidente** pregunta si hay alguna pregunta o ruego que sean urgente, contestando negativamente: [Enlace intervenciones Punto 42º](#)

**Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas y veintiséis minutos, se da por finalizada la sesión, levantándola el Sr. Presidente y extendiéndose la presente acta, de la que como Secretario General doy fe.**